



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CASANARE
Grupo Administrativo (Casanare)
PUBLICA



GOBIERNO DE COLOMBIA

MEMORANDO



Radicado No: 202239400000043323

Para: JOSUÉ DAVID PARALES GIRÓN
GRUPO JURIDICO.

Asunto: : ENTREGA DE DOCUMENTOS FORMATO INFORME DE
SUPERVISION N°1 DEL CONTRATO N° 85000772022 DE 19 DE ABRIL DE 2022.

Fecha: 2022-09-20

Cordial Saludo,

Se remite los siguientes documentos **FORMATO INFORME DE SUPERVISION** del contrato No. 85000772022 del 19 de abril de 2022, cuyo objeto es "*PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LAVADO DE TANQUES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE, EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, VILLANUEVA Y PAZ DE ARIPORO Y LIMPIEZA DE VIGA CANALES DE LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL YOPAL*". suscrito con el Representante Legal JOSE MERARY ACOSTA identificado con cedula No. **7.364.325** de Paz de Aripore.

GRUPO JURIDICO

- Formato Informe de supervisión.

(93) Folios

Para un total de (94) folios.

Atentamente,

MARGARETH ORTIZ RUBIO.
Coordinadora Grupo Administrativo

Elaboró: Camilo Andres Luna / Operador De Mantenimiento

208



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
27/11/2020
Versión 4
Página 1 de 6
Clasificación de la Información Pública

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 85000772022			
INFORME PERIODICO # 1 JUNIO - AGOSTO.			
1. Datos generales			
Período del Informe	JUNIO - AGOSTO	Número de contrato/convenio:	85000772022
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA	Fecha suscripción contrato/convenio:	19-abr-22
Valor inicial del contrato/convenio	\$6.466.936,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	09 de diciembre de 2022
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LAVADO DE TANQUES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE, EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, VILLANUEVA Y PAZ DE ARIPORO Y LIMPIEZA DE VIGA CANALES DE LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL YOPAL.		
Alcance del objeto (si aplica)			
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	MARGARETH ORTIZ RUBIO - Profesional Especializado - Coordinadora Grupo Administrativo	Nombre y cargo Supervisor ICBF MARGARETH ORTIZ RUBIO - Profesional Especializado - Coordinadora Grupo contrato/convenio)	Administrativo
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	MARGARETH ORTIZ RUBIO - Profesional Especializado - Coordinadora Grupo Administrativo	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	21/04/2022
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	MARGARETH ORTIZ RUBIO - Profesional Especializado - Coordinadora Grupo Administrativo	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	SOAMBIENTALES S.A.S	Cédula o NIT:	900619947-2
Dirección:	CALLE 22A #27-31	Correo electrónico:	administrativo@saombientales.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	SOAMBIENTALES S.A.S	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	Jose Merary Acosta Roa
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	19/08/2022		
(I) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	19/04/2022	Hasta cuándo:	09 de diciembre de 2022
Fecha aprobación pólizas:	21/04/2022	Fecha expedición R.P.:	20/04/2022
Fecha acta de inicio:	25/04/2022	Fecha inicio del contrato/convenio:	19/04/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para estos.			
5. Información presupuestal			
Valor inicial del contrato/convenio	\$6.466.936,00		
Aporte ICBF	\$6.466.936,00		
Aporte Contratista (si aplica)	\$ -		
No. de CDP:	20222	Fecha CDP:	17/03/2022
No. de RP:	59622	Fecha RP:	20/04/2022
Valor de CDP:	\$	Valor de RP:	\$
			10.000.000,00
			6.466.936,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	\$		
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	\$
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	\$

Valor adición aporte contratista:	\$	-
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A	

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	\$			
Descripción del concepto de disminución realizada en el período:						
No.CDP disminución :	20222	Fecha CDP	5/05/2022	Valor CDP disminución :	\$	3.533,064
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución	N/A	Valor RP disminución :	\$	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

	\$	6.466.936,00
Valor anticipo (si aplica):	\$	-
Periodo facturado:	N/A	Agosto.

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, teniendo en cuenta los valores ofertados, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, el IVA (si aplica), y demás impuestos de ley.
Se pagará al contratista así:
Pago por ciclo completo de prestación efectiva del servicio, de acuerdo con los precios contenidos en la propuesta económica.
Nota 1: El pago estará sujeto igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y apropiación del Programa Anual Mensualizado de caja – PAC por parte del Tesoro Nacional al ICBF.
Nota 2: El pago se hará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de las facturas electrónicas y documentos soporte y para el efecto el contratista debe presentar factura y acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, si a ello hubiere lugar, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las personas naturales deberán acreditar el pago correspondiente a seguridad social, pensión, salud y ARL.
Nota 3: Si la factura electrónica no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidos o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por este concepto serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho a reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Nota 4: Certificación firmada por revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, contador público y representante legal especificando que se encuentre a paz y salvo por todo concepto a nivel de cuentas por pagar (proveedores de bienes y servicios) manejando una periodicidad de pago a 30, 60 o 90 días dependiendo de sus políticas de pago y con corte al mes de legalización de la respectiva cuenta.
De conformidad con el numeral 5 del artículo 2° de la Resolución 3333 de 2015 de la Dirección Regional del ICBF, estos serán los documentos soporte que se deberán anexar a las cuentas para su presentación ante el área de pagaduría del Grupo Financiero de esta Regional.
a) Para el pago, copia del contrato, oficio de perfeccionamiento y legalización expedido por la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General o por el Grupo Jurídico de las Direcciones Regionales del ICBF, en el cual se indique la fecha de legalización e inicio de su ejecución.
En el caso de efectuarse modificaciones contractuales, deberá allegarse el documento contenitivo de la adición o reducción y el oficio de perfeccionamiento y legalización expedido por la dependencia competente.
b) Copia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), en caso de existir modificaciones en la información allí contenida.
c) Copia del Registro Presupuestal expedido a través del SUIF Nación.
d) Copia de las pólizas debidamente aprobadas por el Director Regional del ICBF, incluyendo las de manejo de anticipos, según lo pactado en cada contrato u orden de prestación de servicios.
e) Certificación original de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor del contrato, formato F1-PR23-PA02 "Certificación Pagos Contratos Prestación de Servicios y Programas Diferentes a Honorarios vitales".
f) Copia de la consignación que acredita el pago de impuestos Departamentales o Municipales y demás a que haya lugar.
g) Copia de Acta de Inicio, si es del caso.
h) Factura electrónica o documento equivalente.
i) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en la cual consta que se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales, si es persona natural documento en el cual se evidencia que se encuentra al día en el pago de los aportes a la seguridad social en salud, pensiones y ARL.
j) Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales, anexar copia del documento de constitución, únicamente para el primer pago.
Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

N/A

Este aporte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
TOTAL			

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	\$	-
N/A	\$	-
TOTAL	\$	-

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

2021

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	\$ -	N/A	N/A
N/A	\$ -	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para Informe final)

Concepto	Valor
Valor inicial del convenio o contrato	
Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 8.466.936,00
Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$ -
Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$ -
Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$ -
Total	\$ 8.466.936,00
Valor adiciones	
Adición aporte ICBF	\$ -
Adición aporte CONTRATISTA	\$ -
Total	\$ -
Valor disminuciones	
Disminuciones aporte ICBF	\$ -
Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$ -
Total	\$ -
Valor total del convenio o contrato	
Aporte dinero por EL ICBF	\$ 8.466.936,00
Aporte en especie por EL ICBF	\$ -
Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$ -
Aporte en especie por CONTRATISTA	\$ -
Total	\$ 8.466.936,00
Valor total pagado por el ICBF	\$ -
Valor total ejecutado recursos del ICBF	\$ 2.495.192,00
Recursos reintegrados al ICBF	\$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	\$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	\$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	\$ -
Saldo Pendiente por Pagar	\$ 6.466.936,00
Saldo pendiente por liberar **	\$ -

* Para el Informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que valide dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....

Fecha estado de cuenta 27/08/2021

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000094795	Desde	Hasta
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND.			19/04/2022	29/06/2023
CALIDAD DEL SERVICIO			19/04/2022	29/06/2023

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción	Número y fecha del acto administrativo que	Número y fecha del acto	Fecha de ejecutoria del proceso	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)				
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)				

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) - 7.1.3.1 Obligaciones del Eje de Calidad	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste - (iii)	Observaciones (iv)
1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Se ejecuta con el personal idóneo y se adjunta mediante correo electrónico el día 18/05/2022 y cambio de hoja de vida de personal en SST y anexo de documentación de formación para las otras dos personas quienes realizarán la ejecución de contrato y quienes cumplen con los requisitos de documentación de formación y experiencia para la ejecución del contrato.	Folio -211 A 225
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos estratégicos, Políticas Y sistemas Integrados de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Se realiza acta de socialización el día 25/05/2022, el cual se brindó socialización de obligaciones SIGE del Contrato No.85000772022 y formatos de diligenciamiento para el cumplimiento del contrato. Se Anexa Acta.	Folio -226
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) - 7.1.3.2 Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste - (iii)	Observaciones (iv)
1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Se Anexa soporte de correo de entrega de documentación sige - se presenta la identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato entregada en el mes de agosto de 2022	Folio -227 a 228
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Se Anexa soporte de correo de entrega de documentación sige, Documento de Inducción de SST recibida en el mes de agosto de 2022	Folio -227 y 228
3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los Elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades	SI	Se Anexa soporte de correo de entrega de documentación sige, Se Anexa Acta de entrega Dotación y E.P.P al personal vinculado para la ejecución del contrato junto con matriz de Epp.	Folio -227 y 230 a 231
4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato	SI	Se Anexa soporte de correo de entrega de documentación sige, Se presenta concepto médico de aptitud laboral para las personas vinculadas al contrato de fecha 25/08/2022	Folio -227 - 217 -232 a 233,
5. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato.	SI	Se Anexa soporte de correo de entrega de documentación sige, se presenta certificado de No Accidentalidad por parte del contratista dentro de la ejecución de primer ciclo del contrato.	Folio -227 y 234
6. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente	SI	Se Anexa soporte de correo de entrega de documentación sige, Los documentos de certificados de alturas se encuentra en la carpeta del contrato y Se anexa formato de trabajo en alturas del personal que ha ejecutando labores dentro del primer ciclo contrato. Se Anexa documento.	Folio -227 y 235 a 238
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) - 7.1.3.3 Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste - (iii)	Observaciones (iv)
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	SI	documentación sige, se anexa certificación de buenas practicas ambientales de fecha agosto de 2022.	Folio - 227 y 239
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Se Anexa soporte de correo de entrega de documentación sige, Certificado de productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente agosto de 2022.	Folio - 227 y 240 a 241
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Se Anexa soporte de correo de entrega de documentación sige, Documentos soporte de Matriz de Compatibilidad, Lista de Chequeo y Manejo de Sustancias químicas junto con registro fotográfico de Manejo de Sustancias Químicas agosto de 2022.	Folio - 227 y 242 a 244
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) - 7.1.3.4 Obligaciones del Eje de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste - (iii)	Observaciones (iv)
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	se adjunta compromiso de confidencialidad del 25 de abril de 2021.	Folio - 245 a 247
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste - (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio (FCT).	SI	La ejecución del primer ciclo se a realizado con plena autonomía técnica administrativa y financiera. Se anexan informes de actividades con registro fotográfico del cronograma aprobado.	Folio - 248 a 254
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Poliza de garantías Aseguradora Solidaria de Colombia # 605-47-994000094796 del 19/04/2022	Folio -255

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



3.Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Jornada Extraordinaria sensibilización SIGE y socialización de Obligaciones Sige junto con temas técnicos de Interpretación con el contratista mediante Acta 28/05/2022, Actas de socialización de actividades de 23/06/2022 y 02/08/2022,	Folio -226 y 283 a 284
4.Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Se realiza primer requerimiento de acuerdo a la ejecución del contrato con fecha de mayo con radicado No.202239400000021651 y se tiene respuesta de este, por parte del contratista el día 09/06/2022 mediante correo electrónico, se realiza Segundo requerimiento de acuerdo a la ejecución del contrato con fecha de 30 de junio con radicado No.202239400000026451 y se tiene respuesta de este, por parte del contratista en el mes de Julio mediante correo electrónico.	Folio - 256 a 263
5.Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Informe por parte del contratista en el mes de agosto.	Folio -250 a 254
6.Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas.	SI	Se radica factura electronica # FV-85 del 13/06/2021, junto con anexos de informes de actividades según memorando 202239000000067172del 19/08/2022.	Folio -264 a 278
7.Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	se mantienen una buena comunicación con el contratista y con el personal interno y externo de la entidad.	Folio -279
8.Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	se anexa planilla de pago de seguridad social # 9421459475	Folio -280 a 281
9.Cumplir con los protocolos establecidos en la Resolución No.666 del 24 de abril de 2020 o la que se encuentre vigente por Ministerio de Protección Social, descrita en la obligación anterior.	SI	el contratista entrega elementos de protección personal a las personas vinculadas dentro de las actividades afín de mantener la aplicación de protocolos.	Folio - 282
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Realizar un cronograma con las fechas para efectuar las actividades contempladas en el contrato en horarios que no afecten la prestación del servicio del ICBF, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato. La frecuencia de lavado de tanques elevados, subterráneos será de dos (2) ciclos durante la ejecución del contrato: el primer ciclo durante el mes de junio y el segundo ciclo durante el mes de noviembre de 2022. La frecuencia de la limpieza de viga canales será de cuatro (4) ciclos durante la ejecución del contrato el primer ciclo durante el mes de junio, el segundo ciclo durante el mes de agosto, el tercer ciclo durante el mes de octubre, el cuarto ciclo entre el 1 al 6 diciembre de 2022.	SI	Se anexa cronograma de actividades aprobado por la supervisión del contrato.	Folio - 248 a 249
2. Realizar el lavado de tanques elevados, subterráneos y limpieza de viga canales, en los bienes inmuebles según lo establecido en la FCT y cumplimiento el cronograma establecido. El contratista debe incluir el suministro de insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la prestación óptima del servicio.	SI	se anexan informes de las actividades realizadas para el primer ciclo según lo aprobado en el cronograma de actividades.	Folio -250 a 254
3. Cuando se realicen estos trabajos en sedes del ICBF en el ICBF se deberá informar al profesional de seguridad y salud en el trabajo, por lo menos con un día de anticipación, previa entrega de los formatos	SI	Se realiza acta de fechas 23/06/2022 y 02/08/2022 en el cual se socializan las actividades a realizar según cronograma con el área SST, para orientación adecuada en materia de SST para la ejecución de las actividades.	Folio -283 a 284
4. Realizar entrega de un informe con registro Fotográfico sobre las actividades ejecutadas y establecidas en el contrato, el cual debe estar acompañado de las Fichas técnicas y hojas de seguridad correspondientes teniendo en cuenta las especificaciones de los productos utilizados con el registro INVIMA, cantidad usada, método de aplicación, niveles de dosificación, fechas de aplicación, y las acciones preventivas y correctivas para el control de estas las cuales deben ser acordes al plan y/o cronograma de actividades.	SI	Se anexa informe, fichas técnicas de los productos, certificación secretaria de salud departamental y anexos de la ejecución de la primera actividad del contrato en el periodo de Junio - Agosto de 2022	Folio -285 a 298

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presente en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en

los que esa obligación específica no sea requerida.

(III) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(IV) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente Informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

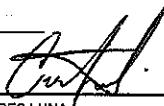
Fecha emisión de informe 26 de agosto de 2022,



MARGARETH ORTIZ RUBIO

Profesional Universitario/Grupo Administrativo

Supervisor contrato 85000772022.



CAMILO ANDRES LUNA

Contratista Apoyo a la Gestión / Grupo Administrativo.

Apoyo supervisión contrato 85000772022.

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Camilo Andres Luna

De: administrativo@soambientales.com.co
Enviado el: miércoles, 18 de mayo de 2022 3:20 p. m.
Para: Camilo Andres Luna
CC: Margareth Ortiz Rubio
Asunto: RE: SOLICITUD DE DOCUMENTACION
Datos adjuntos: 05. Mayo 2022 - Seguridad Social.pdf; Afiliación Seguridad Social Luis Fernando Salazar..pdf; 0. Competencias Jose Merary Acosta Roa.pdf; 2. Jose Rosebel Acosta Mateus - Tecnico .pdf; Certificado Profesional en Salud Ocupacional. Luis Fernando Salazar.pdf; Curso SG-SST - 20 Horas. Luis Fernando Salazar.pdf; Licencia Seguridad y Salud en el Trabajo. Luis Fernando Salazar.pdf; TRABAJO SEGURO EN ALTURAS - LUIS FERNANDO SALAZAR.pdf

Sr. Camilo; Buenos días

Adjunto Documentación de Personal Para Actividades de Lavado de Tanques y Limpieza Viga canales.

- Seguridad Social de Jose Merary Acosta Roa y Jose Rosebel Acosta Mateus
- Afiliación A seguridad Social de Luis Fernando Salazar.
- Documentación Jose Merary Acosta
- Documentación Jose Rosebel Acosta
- Documentación Luis Fernando Salazar

Personal.

Nombre. : JOSE MERARY ACOSTA ROA

✚ C.C. : 7.364.325
 ✚ Cargo : Supervisor
 ✚ EPS : Sanitas-EPS
 ✚ ARP : Positiva

Nombre. : JOSE ROSEBEL ACOSTA MATEUS

✚ C.C. : 74.858.844
 ✚ Cargo : OPERARIO
 ✚ EPS : Sanitas-EPS
 ✚ ARP : Positiva

Nombre. : LUIS FERNANDO SALAZAR LIMAS

✚ C.C. : 9.434.878
 ✚ Cargo : Supervisor HSE
 ✚ EPS : Sanitas
 ✚ ARP : Positiva

De: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>

Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2022 6:23 p. m.

Para: administrativo@soambientales.com.co

CC: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>; Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTACION

Buenas Tardes

El presente es para solicitar se re programe la actividad N°2:

2	Sede Yopal Tanque Subterráneo dimensiones 8x3x1,8 - Servicio de Lavado y Desinfección.	UN	1	-
---	--	----	---	---

Nota: Tener en cuenta que la programación debe ser un sábado después de las 10:00 am o un domingo después de las 07:30 am, esto debido a que la Regional Casanare/ Cz Yopal no se pueden quedar sin agua en el transcurso de la semana y tampoco se programan en horario nocturno.

Documentos y observaciones, de las personas a realizar la actividad:

- 1- **Jose Rosebel Acosta Mateus** : Quien desempeñara el cargo de Operario y según documentos remitidos hacen falta los siguientes documentos :
 - **Hoja de Vida de señor Jose Rosebel Acosta Mateus.**
 - **Certificado vigente como trabajador entrante de Espacios Confinados.**
- 2- **Monica Cruz Fernández:** Quien desempeñara el cargo de Representante de seguridad y salud en el trabajo y según documentos remitidos el Certificado de **SUPERVISOR DE ESPACIOS CONFINADOS**, no se ve reflejado en la pagina del Ministerio de Trabajo como se puede evidenciar en el registro fotográfico que se adjunta:
 - **Se solicita Certificado de SUPERVISOR DE ESPACIOS CONFINADOS vigente y reflejado en la pagina del Ministerio De Trabajo.**
 - **Se solicita Planilla de seguridad social al día.**

CONSULTAS - CENTROS DE ENTRENAMIENTO PARA LA GESTION DEL RIESGO

El empleo
es de todos

Mintrabajo

CONSULTAS / CENTROS DE ENTRENAMIENTO PARA LA GESTION DEL RIESGO

RESULTADO CONSULTA :

MONICA CRUZ FERNANDEZ Documento : 1115913543

PROGRAMA	NIVEL	DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	ORGANIZACIÓN	SEDE
TRABAJO EN ALTURAS	AVANZADO	1115913543	24/11/2019 12:00:00 a. m.	29/11/2019 12:00:00 a. m.	ESSOMAC HSEQ S.A.S.	ESSOMA HSEQ SA
TRABAJO EN ALTURAS	COORDINADOR	1115913543	21/09/2020 12:00:00 a. m.	29/09/2020 12:00:00 a. m.	ESSOMAC HSEQ S.A.S.	ESSOMA HSEQ SA
TRABAJO EN ALTURAS	REENTRENAMIENTO	1115913543	30/01/2021 12:00:00 a. m.	31/01/2021 12:00:00 a. m.	ESSOMAC HSEQ S.A.S.	ESSOMA HSEQ SA

Sede Principal del Ministerio

Dirección: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX: (57-1) 5186968

Correspondencia: Lunes a Viernes 7:30 am - 3:30 pm,
Piso 6
Bogotá - Colombia.

Sede de Atención al Ciudadano Nivel Central

Dirección: Carrera 7 No. 32-63 Primer Piso

Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30 am - 3:30 pm

Bogotá - Colombia

Atención Call Center

Fuera de Bogotá:

En Bogotá: 5186968

L - V de 7 am - 7 pm

Buzón 24 horas

Agradezco de su pronta y positiva respuesta.
Quedo Atento,

Camilo Andres Luna,
Contratista:

Grupo Administrativo.

ICBF Regional Casanare

Yopal, Diagonal 9 No. 8-85

Tel: (57-8) 635 4521 - extensión 824005

Síguenos en:

- ICBF Colombia
- ICBF Colombia
- ICBF Institucional ICBF
- icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:

01 8000 91 80 80

www.icbf.gov.co

El futuro
es de todosMinisterio
de Trabajo

Crear el medio ambiente es prioridad número 1

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE. This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 006 de mayo 21 de 1946 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Luis Fernando Salazar Linas

C.C. No. 9434878 expedida en Ibagué

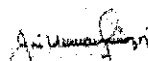
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

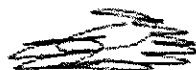
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a **Junio 8 de 2013**


El Decano de la Facultad


El Rector de la Universidad


El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 11
Folio No. 52
Registro No. 69100

71645

ESTADO: Registrado. Original. Archivo: 61 Doc. 741 213494

 GOBERNACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD00-11-I
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	RESOLUCIÓN	VERSION:01

930 46

No. 1047 - DE:

05 SEP 2013

Por la cual se concede licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas por el artículo primero de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que ante la Secretaría de Salud de Casanare, LUIS FERNANDO SALAZAR LIMAS identificado con C.C. No: 9.434.878 de Yopal Casanare, ha solicitado Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, adjuntando la documentación exigida por el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012

Que corresponde a la Secretaría de salud de Casanare por delegación del Ministerio de Salud y Protección Social según artículo 1° de la Resolución No: 004502 de 2012, expedir esta clase de licencias.

Que revisado la documentación exigida en el artículo segundo de dicha resolución cumple. En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LUIS FERNANDO SALAZAR LIMAS identificado con C.C. No: 9.434.878 de Yopal Casanare, PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, en las áreas de: Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Higiene Industrial u Ocupacional, Seguridad Industrial, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

PARAGRAFO. Esta licencia es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO TERCERO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 004502 de 2012.

 GOBERNACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD00-11-I
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	RESOLUCIÓN	VERSION:01

Nº. 1047 -DE:

09 SEP 2013.

ARTÍCULO CUARTO: Toda oferta de servicios que el titular de esta licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo ofrezca a instituciones públicas o privadas deberá estar acompañada de esta resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y apelación por escrito dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, en los términos y condiciones que establece el Código Contencioso Administrativo.

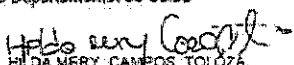
ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

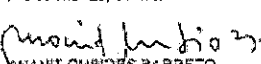
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

09 SEP 2013

Dada en Yopal Casanare a los


DIANA SORAYA VELÁSQUEZ BONILLA
Secretaria Departamental de Salud

Proyecto: 
HILDA MERY CAMPOS TOLÓZA
Profesional Especializado

Revisó: 
ANANI CUBIDES BARRETO
Profesional Universitario (E)
Grupo de Talento Humano



INTERNATIONAL TRAINING CENTER

Licencia en S.S.T. No. 01158

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

No. 13912

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Nivel:

BASICO ADMINISTRATIVO PARA JEFE DE AREA

Basado en Norma OSHA, ANSI, Res. 1409/12; 1903/13; 1178/17 y NTC 6072

Otorgado a el (la) sr (a)

LUIS FERNANDO SALAZAR LIMAS

Identificado con C.C. No. 9.434.878

NTC 6072 (2014)
CS - CER772353

08SE202122000000011479

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Yopal (Casanare) - Colombia / 18 de Mayo de 2022, con una intensidad de 10 horas.

CIUDAD Y FECHA DONDE SE REALIZÓ: Yopal (Casanare) - Colombia / 17 - 18 de Mayo de 2022

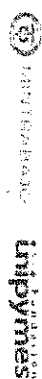
REGISTRADO MEDIANTE: Acta No. 9963 del Folio 155

Carlos Osorio Berbesi / Lic. SST No. 01095

Rep. Legal o Df. Operativo Centro Entrenamiento

William Omar Osorio Berbesi

Instructor / Entrenador / Tutor



CAPACITACIÓN VIRTUAL 20 HORAS

SG-SST COMO LO ESTABLECE LA CIRCULAR 063 DE 2020 Y EL DECRETO 1072 DE 2015

Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

LUIS FERNANDO SALAZAR LIMAS

Con cédula de ciudadanía No. 9434878

Cursó y Aprobó:

SG-SST como lo establece la circular 063 de 2020
y el decreto 1072 de 2015 - Curso de 20 horas virtuales

Fecha : 2022-04-01 03:01

VENINI ALEXANDRA PRIETO DUARTE - DIRECTORA



CURSOS



TRINISALUD YOPAL IPS S.A.S

NIT. 900597531-6

Carrera 26 No 14 A - 38 Int 8 6356935 - 3203185756-3125069424

Barrio los Helechos - Email: trinisaludyopal@gmail.com



Nombre Paciente: Luis Fernando Salazar Limas

Identificacion

Codigo Unico Paciente:

9434878

6113

Empresa:

SOAMBIENTALES SAS

Fecha Nacimiento:

02/11/1985

Direccion:

B. LUIS MARIA JIMENEZ YOPAL

Página 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
41185	Masculino	36 Años	Divorciado(a)	Postgrado	YOPAL	20/05/2022 12:00:41
Objetivo:	Ingreso	E.P.S.:	SANITAS	A.R.L.:	Cargo:	SUPERVISOR HSE
Contrato:		Clasificacion del Riesgo:	CLASE V	Estrato:	[2] - Bajo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☒	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria
☐	No Satisfactoria
Valoracion por:	E.P.S. ☐ A.R.L. ☐

☐	PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD	☐	Reubicar Trabajador	☐	Continua en el Cargo
--------------------------	---	--------------------------	---------------------	--------------------------	----------------------

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto: Clínicamente no Presenta Alteracion de la Salud limitante o que pueda agravarse o complicarse con la exposición laboral.

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Uso EPP necesarios para ejecutar labor contratada, higiene postural y de columna, pausas activas, control periódico ocupacional, ejercicio 3 veces por semana, protección UV, estilos de vida saludable. Dieta baja en harinas y grasas.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y proposito del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el proposito, los beneficios, la interpretacion, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realizacion de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomara TRINISALUD IPS SAS. Para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) estan completas y son veridicas. Autorizo a TRINISALUD YOPAL IPS SAS para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislacion vigente, la informacion registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislacion. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Gonzalo Aguirre / RM

Wed May 2022 05/11/22 06:36:52

GONZALO AGUIRRE / RM: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL RM: 85527/05 LSO:06501/2020

20/05/2022 12:16:52

Generado por SGMi - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Luis Fernando Salazar Limas

Fri May 2022 05/20/22 11:58:43

Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.trinisaludips.com Opción CONSULTA DE RESULTADOS

137864431 278

1. Tipo de Trámite		2. Tipo de Afiliación			3. Régimen	
A. Afiliación ☒ B. Reporte de Novedades		A. Individual: ☒ Cotizante o Cabeza de Familia ☐ Beneficiario o Afiliado adicional B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De Oficio ☐			A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐	
4. Tipo de Afiliado			5. Tipo de Cotizante			Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐			A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐			

A. AFILIACION

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Luis	Schroder	Luis	Schroder
7. Tipo de documento de identidad		9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC	8. Número del documento de identidad	Femenino Masculino	02/04/1989

Dato's Personnel

11. Etnia	12. Discapacidad Tipo F N M Condición T P	13. Puntaje SISSEN	14. Grupo de población especial
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL		16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC

18. Residencia		Teléfono Fijo
Dirección:		

Teléfono Celular	Correo Electrónico	

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
San Juan	Urbana Rural	Yacaré	Cochabamba

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente colizante

19. Apellidos y nombres													
Primer Apellido				Segundo Apellido				Primer Nombre			Segundo Nombre		
20. Tipo de documento de identidad				21. Número del documento de identidad				22. Sexo			23. Fecha de nacimiento		
CN	TI	CE	CD					Femenino		Masculino			
RG	CC	PA	SC										

Datos Básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Segundo Nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Datos Complementarios

25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1		Femenino Masculino	<input type="text"/>	
B2		Femenino Masculino	<input type="text"/>	
B3		Femenino Masculino	<input type="text"/>	
B4		Femenino Masculino	<input type="text"/>	
B5		Femenino Masculino	<input type="text"/>	

30. Sexo	31. Discapacidad		32. Datos de Residencia				33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
	Tipo	Condición	Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	
B1	F N M	T P		Urbana Rural			
B2	F N M	T P		Urbana Rural			
B3	F N M	T P		Urbana Rural			
B4	F N M	T P		Urbana Rural			
B5	F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 17/05/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento: NI Número de documento: 900619947 Cédula Usuario: CC 7364325
Nombre: SOAMBIENTALES SAS
Dirección: CL 22 A 27 31
Departamento: CASANARE Municipio: YOPAL
Correo electrónico: SOAMBIENTALES.S.A.S@GMAIL.COM
Teléfono: 3204434624 Tarifa: 4.350
Actividad Económica: 4749302 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A LOS SERVICIOS DE DESINFECCION Y FUMIGACION

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario Nombres y Apellidos del Usuario
CC 7364325 JOSE MERARY ACOSTA ROA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 39	18/05/2022	CC 9434878	SALAZAR LIMAS LUIS	4	4.35000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

47B57E7B35832FA1456B03D7470F5371

Certificado impreso el día 5/17/2022 6:34:33 AM por el portal de empresas Edesk



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**SISTEMA GENERAL DE
RIESGOS LABORALES**

POSITIVA

En caso de Accidente de Trabajo comuníquese sin costo adicional
LÍNEA ORO

En Bogotá	Línea Nacional	Desde el celular
6 000 811	01 8000 941 541	4533

Para solicitar asistencia internacional desde USA / Puerto Rico / Canadá

786 838 17 55

Llamada por cobrar desde cualquier otro país

+ (571) 743 01 06

www.positiva.gov.co

LO BUENO DEBE SER PARA TODOS

MINISTERIO DE LA ECONOMÍA Y FINANZAS

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

LUIS FERNANDO

SALAZAR LIMAS

9434878

SOAMBIENTALES SAS

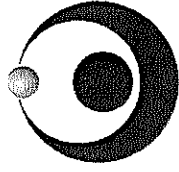
900619947

Este carné es personal e intransferible.



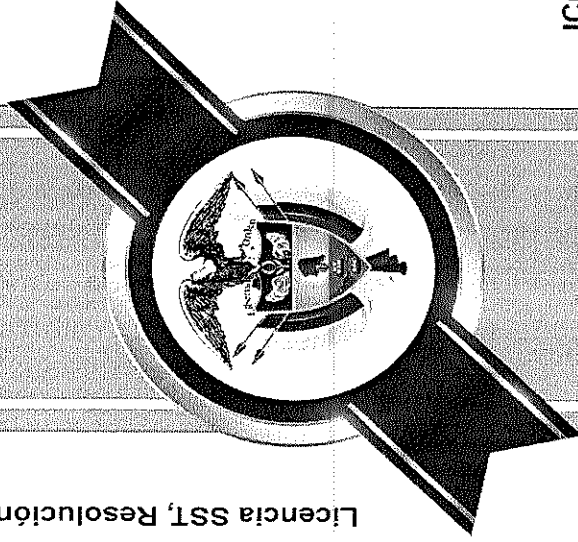
CERTIFICACIÓN ESPACIOS CONFINADOS

SPROSIS DE COLOMBIA S.A.S



Licencia SST, Resolución N° 0773 de 2015

Registro N°
SPEC2-900



SPROSIS DE COLOMBIA S.A.S. Con Documento de Identificación N°: 74.858.844

CERTIFICA QUE:

Jose Rosebel Acosta Mateus

**Cursó y aprobó la certificación de
formación y entrenamiento para:**

**TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS
TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS
CONFINADOS**

Con una duración de: 16 Horas

En cumplimiento de la Res. 0491 de 2020 y Res. 2605 de 2020.

Se realizó desde el 09/07/2022 al 10/07/2022 en Aguazul Casanare
se expide y se firma en:

Aguazul - Casanare a los 10 días del mes de Julio de 2022

**NTC 6072
ICONTEC INTERNACIONAL
Certificado No. CS - CER600758**

Javier Calzado Gil
JAVIER CALZADO GIL
ENTRENADOR ESPACIOS CONFINADOS
Licencia S.S.T 0859 de 2015

Yovanny Arrey Bernal Hinojosa
YOVANNY ARREY BERNAL HINOJOSA
DELEGADO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO
SPROSIS DE COLOMBIA S.A.S.

REGISTRO
MINISTERIO DE TRABAJO
08SE202222010000011914

Verifique la veracidad de este certificado: www.sprosis.com.co

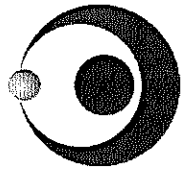
formacion@sprosis.com.co

Calle 10 # 31A - 08

311 899 99 76

CERTIFICACIÓN ESPACIOS CONFINADOS

SPROSIS DE COLOMBIA S.A.S



Licencia SST, Resolución N° 0773 de 2015

Registro N°
SP-EC-3984

SPROSIS
DE COLOMBIA S.A.S.

Con Documento de Identificación N°: 7.364.325

CERTIFICA QUE:

Jose Merary Acosta Roa

**Cursó y aprobó la certificación de
formación y entrenamiento para:**

**TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS
VIGIA DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN
ESPACIOS CONFINADOS**

Con una duración de: 8 Horas SOAMBIENTALES S.A.S

En cumplimiento de la Res. 0491 de 2020 y Res. 2605 de 2020.

Se realizó desde el 19/07/2022 en Aguazul Casanare
se expide y se firma en:

Aguazul - Casanare a los 19 días del mes de Julio de 2022

**NTC 6072
ICONTEC INTERNACIONAL
Certificado No. CS - CER600758**

[Firma]
YOANNY ARBET BERNAL HINOJOSA
ENTRENADOR ESPACIOS CONFINADOS
Licencia S.S.T 15801 de 2015

[Firma]
YOANNY ARBET BERNAL HINOJOSA
DELEGADO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO
SPROSIS DE COLOMBIA S.A.S.

REGISTRO
MINISTERIO DE TRABAJO
08SE20222010000011914

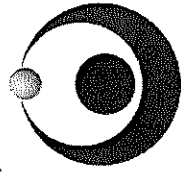
Verifique la veracidad de este certificado: www.sprosis.com.co

formacion@sprosis.com.co

Calle 10 # 31A - 08 ☎ 311 899 99 76

CERTIFICACIÓN ESPACIOS CONFINADOS

SPROSIS DE COLOMBIA S.A.S



SPROSIS
DE COLOMBIA S.A.S.

Jose Merary Acosta Roa

Con Documento de Identificación N°: 7.364.325

**Cursó y aprobó la certificación de
formación y entrenamiento para:**

**TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS
SUPERVISOR PARA TRABAJO EN ESPACIO
CONFINADO**

Con una duración de: 20 Horas SOAMBIENTALES S.A.S

En cumplimiento de la Res. 0491 de 2020 y Res. 2605 de 2020.

Se realizó desde el 22/07/2022 al 24/07/2022 en Aguazul Casanare
se expide y se firma en:

Aguazul - Casanare a los 24 días del mes de Julio de 2022

NTC 6072

ICONTEC INTERNACIONAL

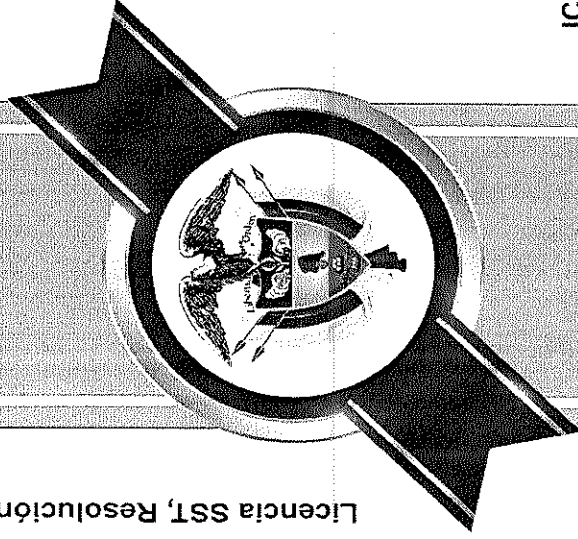
Certificado No. CS - CER600758

Yovanny Arbey Bernal Hinojosa
YOVANNY ARBEY BERNAL HINOJOSA
ENTRENADOR ESPACIOS CONFINADOS
Licencia S.S.T 15801 de 2015

Yovanny Arbey Bernal Hinojosa
YOVANNY ARBEY BERNAL HINOJOSA
DELEGADO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO
SPROSIS DE COLOMBIA S.A.S.

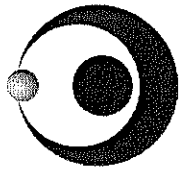
REGISTRO
MINISTERIO DE TRABAJO
08SE20222010000011914

Verifique la veracidad de este certificado: www.sprosis.com.co formacion@sprosis.com.co Calle 10 # 31A - 08 311 899 99 76



CERTIFICACIÓN ESPACIOS CONFINADOS

SPROSIS DE COLOMBIA S.A.S



SPROSIS
DE COLOMBIA S.A.S.

Con Documento de Identificación N°: 74.858.844

Jose Rosebel Acosta Mateus

**Cursó y aprobó la certificación de
formación y entrenamiento para:**

**TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS
TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS
CONFINADOS**

Con una duración de: 16 Horas

En cumplimiento de la Res. 0491 de 2020 y Res. 2605 de 2020.

Se realizó desde el 09/07/2022 al 10/07/2022 en Aguazul Casanare
se expide y se firma en:

Aguazul - Casanare a los 10 días del mes de Julio de 2022

NTC 6072
ICONTEC INTERNACIONAL
Certificado No. CS - CER600758

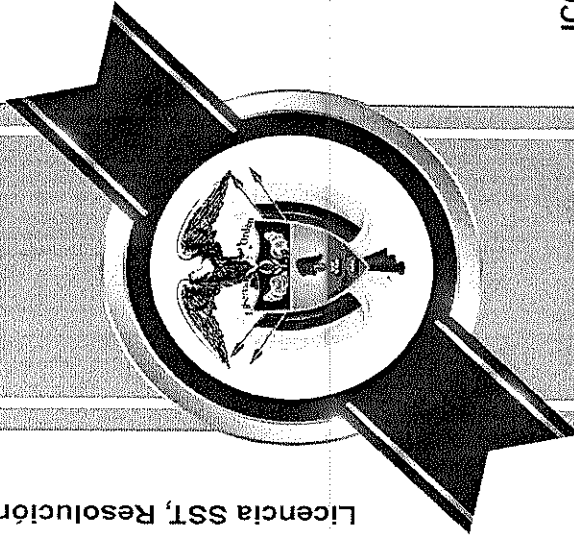
JAVIER GIL
JAVIER GIL ARBO GIL
ENTRENADOR ESPACIOS CONFINADOS
Licencia S.S.T 0859 de 2015

YOVANNY ARBET BERNAL HINOJOSA
YOVANNY ARBET BERNAL HINOJOSA
DELEGADO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO
SPROSIS DE COLOMBIA S.A.S.

REGISTRO
MINISTERIO DE TRABAJO
08SE202222010000011914

223

Registro N°
SP-EC24500





El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá D.C., julio 26 de 2022

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que JOSE MERARY ACOSTA ROA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 7364325, registra la siguiente información vocacional :

NOMBRE DEL PROGRAMA: ESPACIOS CONFINADOS VIGÍA DE SEGURIDAD DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.

EMPRESA FORMADORA: SPROSIS DE COLOMBIA SAS

ENTRENADOR FORMADOR: YOVANNY ARBEY BERNAL HINOJOSA

SEDE DONDE SE FORMO: SPROSIS DE COLOMBIA S.A.S

FECHAS DE FORMACIÓN: 19/07/2022 12:00:00 a.m. a 19/07/2022 12:00:00 a.m.

INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día julio 26 de 2022



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2022

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que JOSE MERARY ACOSTA ROA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 7364325, registra la siguiente información vocacional :

NOMBRE DEL PROGRAMA: ESPACIOS CONFINADOS SUPERVISOR DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.

EMPRESA FORMADORA: SPROSIS DE COLOMBIA SAS

ENTRENADOR FORMADOR: YOVANNY ARBEY BERNAL HINOJOSA

SEDE DONDE SE FORMO: SPROSIS DE COLOMBIA S.A.S

FECHAS DE FORMACIÓN: 22/07/2022 12:00:00 a. m. a 24/07/2022 12:00:00 a. m.

INTENSIDAD HORARIA: 20 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día septiembre 19 de 2022

Ministerio del Trabajo de Colombia

Teléfonos en Bogotá: (571) 5186868

Desde celular Línea 120

Oficina Principal: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13. Bogotá D.C

5186868 Recepción de correspondencia: Piso 6 Bogotá D.C

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 08:30am	Fecha: 25-05-2022
Lugar:	REGIONAL – CASANARE.
Dependencia que Convoca:	GRUPO ADMINISTRATIVO
Proceso:	PROCESOS ADMINISTRATIVOS- CTO 85000772022 DE 2022
Objetivo:	SOCIALIZACION DE OBLIGACIONES DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO 85000772022 DE 2022

Agenda:

1. Socialización del contrato No.85000772022
2. Revisión personal mínimo requerido
3. Socialización formatos SIGE

Desarrollo:

Se hacen presentes el contratista SOAMBIENTALES S.A.S y la supervisión de contrato MARGARETH ORTIZ RUBIO y el personal de apoyo a la supervisión CAMILO LUNA Y PAULA LOPEZ.

1. Se dio lectura a las obligaciones del contrato y se no se presentaron inquietudes sobre ellas
2. Se socialización los formatos del ICBF como opción de cumplimiento de las obligaciones SIGE. Se aclara que, si el contratista puede usar los formatos de su empresa, si usa los formatos del ICBF no los debe modificar.
3. Se dio lectura a los requisitos del personal mínimo del contrato y de la adenda del proceso publicado en SECOP II, en donde se estableció como requisito cumplir con la resolución 0491 de 2020 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados", en donde establece que el certificado de formación y entrenamiento en espacios confinados debe estar que este registrado ante la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo para ser acreditado por el Ministerio de Trabajo.

El contratista manifiesta que en la ciudad de Yopal no hay centros de formación que publiquen los certificados de espacios confinados de acuerdo a la normatividad y ante la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo para ser acreditados por el Ministerio de Trabajo, manifiesta que estos centros de formación de donde es certificado para estos cursos, manejan y se apoyan en normas internacionales OSHA 29 CFR 1910-146 (Trabajos en espacio confinados), que aún el Ministerio de Trabajo no ha implementado los mecanismos digitales para ser posible la publicación de estos certificados ante la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo para ser acreditado por el Ministerio de Trabajo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O
COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 2 de 2

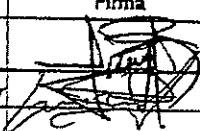
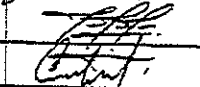
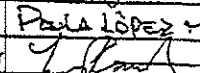
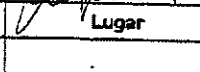
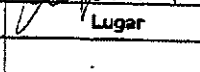


El futuro
es de todos

República
de Colombia

Decisiones:

1. Ambas partes tanto contratista SOAMBIENTALES S.A.S, como la Entidad ICBF Regional-Casanare, realizaran consultas con dirección al Ministerio de Trabajo para su asesoría y ver la posibilidad de que sean aptos para realizar las actividades relacionada con los certificados entregados por el contratista SOAMBIENTALES S.A.S, también realizar consulta para confirmar la información en cuanto a la no disponibilidad de los medios digitales o mecanismos para la publicación de los certificados ante la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo y así ser acreditado por el Ministerio de Trabajo, de acuerdo a la Resolución 0491 de 2020. "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados"

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas	
Realizar Consulta a Ministerio de Trabajo con relación al tema expuesto	Contratista /supervisión del contrato	26-05-2022	
Enviar los formatos para el cumplimiento de las obligaciones SIGE	supervisión del contrato	26-05-2022	
FIRMAS ASISTENTES.			
Nombre	Cargo/Dependencia	Entidad	Firma
JOSE MERARY ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL	SOAMBIENTALES	
LUIS SALAZAR	COORDINADORA ADMINISTRATIVA- SUPERVISION CTO 85000772022	SOAMBIENTALES	
MARGARETH ORTIZ RUBIO	CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION.	I.C.B.F.	
CAMILO ANDRES LUNA	REFERENTE AMBIENTAL	I.C.B.F.	
PAULA LOPEZ	REFERENTE AMBIENTAL	I.C.B.F.	
JOSE ACOSTA	Operario	SOAMBIENTALES	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Camilo Andres Luna

De: administrativo@soambientales.com.co
Enviado el: lunes, 22 de agosto de 2022 10:17 a. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio
Asunto: RE: SOLICITUD DE EVIDENCIAS OBLIGACIONES SIGE CTO 85000772022
Datos adjuntos: F35.G7.ABS MATRIZ DE COMPATIBILIDAD .pdf; F35.G7.ABS LISTA DE CHEQUEO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS .pdf; F35.G7.ABS INVENTARIO SUSTANCIAS QUÍMICAS .pdf; F34.G7.ABS CERTIFICADO PRODUCTOS, EMPAQUE .pdf; MO-02 MATRIZ ELEMENTOS DE PROTECCION - LAVADO DE TANQUES .pdf; ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP .pdf; F.T LIMPIADOR MULTIUSOS .pdf; MSDS LIMPIADOR MULTIUSOS .pdf; 1. FT. Pursue Desinfectante.pdf; 1. MSDS Pursue Desinfectante.pdf; FT. Hipoclorito de Sodio - Brinsa.pdf; MSDS Hipoclorito de Sodio - Brinsa.pdf; FORMATO PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS .pdf; ANALISIS DE RIESGOS - LAVADO DE TANQUES .pdf

Cordial Saludo,

Adjunto documentos cumplimiento SIGE

Atentamente.



Merary Acosta Roa

Cel: 321 4650160

operaciones@soambietales.com.co

SOAMBIENTALES S.A.S

NIT: 900619947-2

Calle 24 A No. 12 – 51 – Yopal – Casanare

Tel: (8) 6328459 - Cel: 320 4434624

contacto@soambientales.com.co

www.soambientales.com.co

Proteger el medio ambiente está también en tus manos, Imprime este correo solo si es necesario. Este correo así como los archivos adjuntos puede contener información confidencial y es para uso exclusivo de las personas que va dirigido, está prohibida su divulgación en virtud de la legislación vigente. Si usted no es el destinatario legítimo de este correo, usted deberá reportarlo al remitente y destruirlo inmediatamente.

De: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

Enviado el: viernes, 19 de agosto de 2022 2:58 p. m.

Para: SOAMBIENTALES.S.A.S@GMAIL.COM; administrativo@soambientales.com.co

CC: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE EVIDENCIAS OBLIGACIONES SIGE CTO 85000772022

Buenas tardes,

Me permito solicitar su colaboración con la entrega de los soportes del cumplimiento de las obligaciones de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del contrato 85000772022.

Att,



Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo

ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 - 85 • Tel: 6334621 Ext: 834016

Síguenos en:
ICBF Colombia
ICBF Casanare
ICBF Facebook ICBF
ICBF Twitter ICBF

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Contenido reservado por ley de protección de datos personales y privacidad

Clasificación de la información: PÚBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

[illegible]

229

 SOAMBIENTALES S.A.S Soluciones de Prevención y Control para un Ambiente Saludable	REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO : FR - 006
		REVISION No : 02
		FECHA : 24/08/2019

TIPO DE EVENTO		FECHA	DURACION
Inducción inicial	X	22/06/2022	2 HORAS
Reinducción			
Charla diaria			
Curso/Taller			
Seminario			
Otros: (Especifique)		LUGAR DEL EVENTO CEDE PRINCIPAL	

RESPONSABLE	
Nombre: JOSE MERARY ACOSTA ROA	Cargo/empresa : GERENTE
TEMA(S) TRATADO(S)	

Divulgación de: Obligaciones contractuales de CONTRATO 85000772022, Políticas de SST de Cliente.

Revisión de procedimiento de trabajo, Análisis de riesgos y peligros, elementos de protección y medidas de seguridad

Revisión y divulgación de políticas, manuales internos y procedimiento de trabajo.

No.	NOMBRE	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	JOSE ROSEBEL ACOSTA MATEUS	74858844	OPERARIO	Rosebel Acosta
2	LUIS FERNANDO SALAZAR LIMAS	9434878	HSE	Luis F. Salazar
3	JOSE MERARY ACOSTA ROA	7364325	SUPERVISOR	[Signature]
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

Observaciones:		
Coordinador del evento:	Cargo	Firma
Jose Merary Acosta	Gerente	[Signature]

ACTA DE ENTREGA DOTACION Y E.P.P

CODIGO : F0 - 023

REVISION No : 001

FECHA : 20/11/2014

[illegible]



SOAMBIENTALES S.A.S.
Soluciones de Prevención y Control para el Medio Ambiente

ACTA DE ENTREGA DOTACION Y E.P.P

CODIGO : FO-023

REVISION No : 001

FECHA : 20/11/2014

Nombre: JOSE MERARY ACOSTA ROA		Identificación: JOSE MERARY ACOSTA		Punto de Operación: N/A			
FECHA	DESCRIPCION	1ra. Entrega Cantidad Fecha	2da. Entrega Cantidad Fecha	3ra. Entrega Cantidad Fecha	4ta. Entrega Cantidad Fecha	5ta. Entrega Cantidad Fecha	6ta. Entrega Cantidad Fecha
DOTACION							
CAMISA		2	1		2	1	
PANTALON		2	1		2	1	
BOTAS CAUCHO		2	1		2	1	
BOTAS CUERO		2	1		2	1	
E.P.P							
CASCOS		1	1	1	2	1	
GAFAS DE SEGURIDAD		1	1	1	2	1	
GUANTES CON PUNTOS DE PVC		1	1	1	2	1	
GUANTES DE NITRIL O VERDES L		1	1	1	2	1	
GUANTES DE VAQUETA		1	1	1	2	1	
MASCARILLA DOBLE CARTUCHO		1	1	1	2	1	
FILTROS PARA RESPIRADOR		1	1	1	2	1	
IMPERMEABLE O CAPA		1	1	1	2	1	
TRAJE TIEK		1	1	1	2	1	
FIRMA QUIEN RECIBE							

[illegible]



TRINISALUD YOPAL IPS S.A.S

NIT. 900597531-6

Carrera 26 No 14 A - 38 Int 8 6356935 - 3203185756-3125069424

Barrio los Helechos - Email: trinisaludyopal@gmail.com



Nombre Paciente: Jose Merary Acosta Roa

Identificacion

Codigo Unico Paciente:

7364325

14299

Empresa:

SOAMBIENTALES SAS

Fecha Nacimiento:

18/11/1976

Direccion:

CALLE 22 A N 27 31 YOPAL

Página 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
40787	Masculino	45	Años	Union Libre	10 - 11 (Media Tecnica) YOPAL	05/05/2022 09:29:29
Objetivo:	Periodico	E.P.S.:	SANITAS	A.R.L.:	POSITIVA	Cargo:
Contrato:		Clasificacion del Riesgo:	CLASE III	Estrato:	[2] - Bajo	SUPERVISOR

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclínicos y Valoración del Paciente fueron consignados en una Historia Clínica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☐	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	* APTO *
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria
☐	No Satisfactoria
Valoracion por:	E.P.S. ☐ A.R.L. ☐

☒	PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD	☐	Reubicar Trabajador	☒	Continua en el Cargo
-------------------------------------	---	--------------------------	---------------------	-------------------------------------	----------------------

PREVENCIÓN EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

☐ Auditivo
 ☐ Visual
 ☐ CardioVascular
 ☐ Respiratorio
 ☐ Ergonomico
 ☐ Dermatologia
 ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes exámenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL -TRABAJO EN ALTURAS, COLINESTERASA, AUDIOMETRIA OCUPACIONAL, Perfil Lipídico, GLICEMIA, Cuadro Hemático - Automatizado, VALORACION VISUAL- OPTOMETRIA.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Examen Medico Periodico: En el momento no presenta alteraciones en su salud que se correlacionen con su labor.

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Uso EPP necesarios para ejecutar labor contratada, higiene postural y de columna, pausas activas, control periódico ocupacional, uso corrección óptica permanente, ejercicio 3 veces por semana, protección UV, estilos de vida saludable

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen medico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y proposito del examen medico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el proposito, los beneficios, la interpretacion, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realizacion de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomara TRINISALUD YOPAL IPS SAS. Para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) estan completas y son veridicas. Autorizo a TRINISALUD YOPAL IPS SAS para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislacion vigente, la informacion registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislacion. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Gonzalo Aguirre

[Firma]



Tue Apr 2022 04/26/22 11:17:55

05/05/2022 14:11:04

Thu May 2022 05/05/22 14:11:04

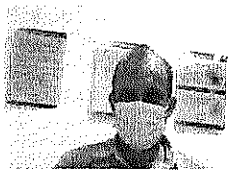
GONZALO AGUIRRE / RM: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL RM: 85527/05 LSO:06501/2020

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.trinisaludips.com Opción CONSULTA DE RESULTADOS



TRINISALUD YOPAL IPS S.A.S

NIT. 900597531-6

Carrera 26 No 14 A - 38 Int 8 6356935 - 3203185756-3125069424

Barrio los Helechos - Email: trinisaludyopal@gmail.com



Nombre Paciente: Jose Rosebel Acosta Mateus

Empresa: SOAMBIENTALES SAS

Direccion: cra 16-33-45

Identificacion

74858844

Codigo Unico Paciente:

14300

Fecha Nacimiento:

19/07/1976

Página 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
40786	Masculino	45	Años	Casado	10 - 11 (Media Tecnica) YOPAL	05/05/2022 09:27:29
Objetivo:	Periodico	E.P.S.:	SANITAS	A.R.L.:	POSITIVA	Cargo: TECNICO APLICADOR
Contrato:	Clasificacion del Riesgo:		CLASE V		Estrato:	[2] - Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclínicos y Valoración del Paciente fueron consignados en una Historia Clínica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☐	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	* APTO *
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria
☐	No Satisfactoria
Valoracion por:	E.P.S. ☐ A.R.L. ☐

☒	PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD	☐	Reubicar Trabajador	☒	Continua en el Cargo
-------------------------------------	---	--------------------------	---------------------	-------------------------------------	----------------------

PREVENCIÓN EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes exámenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL -TRABAJO EN ALTURAS, COLINESTERASA, Cuadro Hemático - Automatizado, GLICEMIA, Perfil Lipídico, AUDIOMETRIA OCUPACIONAL, VALORACION VISUAL- OPTOMETRIA.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Examen Medico Periodico: En el momento no presenta alteraciones en su salud que se correlacionen con su labor.

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

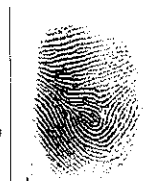
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Uso EPP necesarios para ejecutar labor contratada, higiene postural y de columna, pausas activas, control periódico ocupacional, uso corrección óptica para lectura, ejercicio 3 veces por semana, protección UV, estilos de vida saludable.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen medico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y proposito del examen medico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el proposito, los beneficios, la interpretacion, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realizacion de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomara TRINISALUD YOPAL IPS SAS para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este(los) examen(es) estan completas y son veridicas. Autorizo a TRINISALUD YOPAL IPS SAS para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislacion vigente, la informacion registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislacion. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Gonzalo Aguirre

Rosebel Acosta Mateus



Tue Apr 2022 04/26/22 11:17:55

05/05/2022 14:08:34

Thu May 2022 05/05/22 09:27:43

GONZALO AGUIRRE / RM: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL RM: 85527/05 LSO:06501/2020

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.trinisaludips.com Opción CONSULTA DE RESULTADOS

CERTIFICACIÓN DE ACCIDENTALIDAD

Yo **JOSE MERARY ACOSTA ROA** identificado con cedula de Ciudadanía No. **7.364.325** de Paz de Ariporo Casanare, representante legal de **SOAMBIENTALES S.A.S** con NIT. **900.619947-2**, **CERTIFICO** que durante el desarrollo de las actividades en el cumplimiento del contrato No. **85000772022** con fecha de Inicio 25 de abril de 2022; **NO** se han presentado **ACCIDENTES DE TRABAJO** ni **ENFERMEDADES LABORALES**

La presente certificación se en la ciudad de **Yopal**, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del 2022.

Cordialmente,



JOSE MERARY ACOSTA ROA
C.C. 7.364.325 de Paz de Ariporo
R/L. SOAMBIENTALES S.A.S
NIT. 900.619.947-2



Calle 22A No. 27 – 31. Yopal Casanare
Tel: 6328459 - Cel: 320 4434624 - 3214650160
contacto@soambientales.com.co
www.soambientales.com.co

Autorización Aplicación
de Plaguicidas



Registro RESPEL Personal Certificado





ANALISIS DE SEGURIDA DEL TRABAJO	
CODIGO	: FGR -001
REVISION No	: 004
FECHA	: 16/07/2021

Lavado de superficies	Ergonómico: posturas incorrectas, levantamiento de cargas incorrecto. Mecánico: <ul style="list-style-type: none">• Caídas de Personas a diferente Nivel• Caída de objetos. Químico: Uso de agentes químicos, generación de vapores ácidos.	Dolor lumbar, desgaste muscular, Pellizcos, contusiones Lesiones a las personas, Golpes, machucones, Quemaduras, eritemas dermatitis	Señalizar mejor la zona de riesgo Para trabajos superiores a 1.50 mts de altura el trabajador deberá tener un punto de enganche fijo y seguro que le permita trabajar sin riesgo de caída y para una mayor seguridad, utilizar un arnés anticaída. Verificar Competencias para trabajos en Altura y Espacios Confinados. Asegure con una manila o cuerda las herramientas de modo que al soltarse no caigan al piso. Verifique que no haya personas debajo de usted o alrededor del área de operación Mantener hojas de seguridad de productos químicos, utilizar mascarilla vapores orgánicos guantes de nitrilo, botas de caucho y traje antifluído.
Disposición de residuos orden y aseo.	Ambiental. Incorrecta clasificación de residuos. Ergonómico: posturas incorrectas levantamiento de cargas incorrectos. Mecánico: atrapamientos Biológico: Contacto con animales rastroeros y de climas tropicales.	Afectación al medio ambiente. Dolor lumbar, desgarre muscular. Eritema solar deshidratación Ataques de animales venenosos extraños y tropicales.	Conocer el estándar de clasificación y disposición de residuos de la locación donde se encuentra. Aplicar las normas y procedimientos para la manipulación y levantamiento de cargas e higiene postural. Usar guantes de seguridad en buen estado, usar botas de seguridad caña alta. Entregar el área intervenida en completo orden y aseo.
PELIGROS Y RIESGOS		RIESGOS PERIFERICOS	CONTROLES

EJECUTANTES:	 Rosalinda Flores
SUPERVISOR - AA.	Luis Fernando Salazar



SOAMBIENTALES S.A.S.
Soluciones de Prevención y Control para un Ambiente Saludable

ANALISIS DE SEGURIDA DEL TRABAJO

CODIGO : FGR -001

REVISION No : 004

FECHA : 16/07/2021

NOMBRE DE LA TAREA:

LAVADO TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRANEOS DE ALMACENAMIENTOS DE AGUA POTABLE

FECHA:

JUNIO DE 2022

CODIGO:

AST 006

GRUPO DE ANALISIS

MERARY ACOSTA (SUPERVISOR), ROSEBEL ACOSTA (Técnico Aplicador) - LUIS FERNANDO SALAZAR (HSE)

PASOS ESPECIFICOS DE LA TAREA	PELIGROS Y RIESGOS	CONSECUENCIAS	CONTROL
Planeación y coordinación de las áreas a tratar. Divulgación de Procedimiento.	Biológico: Exposición a agentes biológicos como VIRUS COVID-19 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) Animales en los alrededores	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Aplicar los protocolos Internos definidos y los previamente compartidos por el cliente para visita, Usar tapabocas al interactuar con otras personas, preservar la distancia mínima de 2 metros con otras personas, Intensificar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de las áreas intervenidas.
	Factores del Trabajo: Errores Humanos. Afectación a especie protegida. Dar inicio a la actividad sin que el personal conozca el riesgo y área a intervenir.	Incumplimiento de procedimientos establecidos y/o falta de percepción del riesgo asociado a la actividad. Cliente y/o personas expuestas al químico.	El personal debe estar debidamente entrenado en trabajos en Altura Socialización e identificación de riesgos, Desarrollo de la planeación de la actividad por un equipo de trabajo de dos o más personas.
Inspección del sitio de trabajo /señalización y demarcación del área.	Locativo: Pisos y terreno Irregular y liso. Físico: Radiación solar.	Caidas y golpes Eritema solar	Demarcar el área de intervención Usar ropa de trabajo: camisa manga larga, pantalón bato larga, gafas con filtro UV, botas de caucho.

GENERALIDADES		
Responsable contratista: JOSE MERARY ACOSTA ROA		Cargo: SUPERVISOR
Firma: 		Fecha de solicitud: 28 de junio de 2022
Solicitud de servicio No. 85000772022	Orden verbal SI ☒ N.A. ☐	Nombre y firma del supervisor que emite orden verbal:
Ubicación específica: CENTRO ZONAL - Paz de Ariporo - Techo de edificación		Altura aproximada de trabajo: 9.00 m
Trabajo a ejecutar (descripción breve): Lavado y Desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable		Tiempo estimado (horas - minutos): 2 horas
		Número de personas ejecutoras: 2

RIESGOS PROPIOS DE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO Y ASOCIADOS A ÉSTE (clasificación según GTC 48)					
Biológico		Químico	X	Biomecánico	X
Físico	X	Psicosocial	X	Fenómenos naturales	X
Condiciones de seguridad (incluye mecánicas, eléctricos, locativos, tecnológicos, de tránsito, públicos, trabajo en altura, espacio confinado)					X

EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL)							
Sistema de restricción	X	Botas de seguridad	X	Guantes de seguridad	X	Protección auditiva	
Sistema de detención contra caídas	X	Casco de seguridad	X	Gafas de seguridad	X	Protección respiratoria	
							Otros:

EQUIPO DE ACCESO A UTILIZAR - ASPECTOS TÉCNICOS			
SECCIÓN A. ESCALERA PORTÁTIL TIPO TIERRA - MULTIPUSOS - EXTENSIÓN			
1. ¿La escalera (s) cumple con los criterios técnicos requeridos y fue objeto de inspección preoperacional?	SI	NO	NA
2. ¿La escalera se amarra o fija en tres puntos y/o a la estructura de trabajo previa inspección de la misma (ej. postes)?	X		
3. ¿La superficie de trabajo es sólida, estable, nivelada y soporta el peso muerto y vivo del montaje?	X		
4. ¿Se cuenta con el control de áreas a través de las medidas de prevención requeridas (ej. señalización - demarcación)?	X		
5. ¿Las medidas de protección (restricción o detención) cumplen con los requerimientos técnicos y fueron objeto de inspección preoperacional?	X		
SECCIÓN B. ANDAMIO DE SISTEMA - PLATAFORMA			
1. ¿Los trabajadores son certificados como armadores de andamio de sistema u operarios de plataforma?			X
2. ¿Las partes de o los equipos cumplen con los criterios técnicos requeridos y fueron objeto de inspección preoperacional?			X
3. ¿Se estableció de manera previa el diseño y el plan de montaje del andamio o plataforma?			X
4. ¿La superficie de trabajo es sólida, estable, nivelada (no mayor a 3 grados de inclinación) y soporta el peso muerto y vivo del montaje?			X
5. ¿El montaje del andamio cumple con el concepto de auto estabilidad y/o se amarra a estructura independiente cuando aplica?			X
6. ¿Se cuenta con el control de áreas a través de las medidas de prevención requeridas (ej. señalización - demarcación)?			X
7. ¿Las medidas de protección (restricción o detención) cumplen con los requerimientos técnicos y fueron objeto de inspección preoperacional?			X
OBSERVACIONES:			



GENERALIDADES		
Responsable contratista: JOSE MERARY ACOSTA ROA		Cargo: SUPERVISOR
Firma:	Fecha de solicitud: 28 de junio de 2022	
Solicitud de servicio No. 3590077/2022	Orden verbal Si ☒ N.A. ☐	Nombre y firma del supervisor que emite orden verbal:
AUTORIZACIÓN		
1. ¿Los trabajadores cuentan con certificado de trabajo seguro en altura vigente?		☒
2. ¿Los trabajadores cuentan con certificado medico ocupacional para trabajo seguro en altura vigente?		☒
3. ¿Se cuenta con plan de rescate?		☒
Notas: *En caso de haber ingerido licor durante las últimas 24 horas, de requerir corrección visual y no haber uso de ella o de haber ingerido algún medicamento que le produzca		
(GRUPO EJECUTOR: Promotor, Apilador y Obrero de colocación)		
Jose Merary Acosta Roa	7-366-325	
Jose Rosebel A.	7A-858 8AA	Rosebel A.
Fecha: 28-06-22	Hora de inicio: 02:30 Pm	Hora de finalización: 04:30 Pm
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (CONTRATISTA):		Firma:
		Jose M. Acosta. 7 366.325

CIERRE DEFINITIVO POR RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	



PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

237
F30.07.ABS
Version 1
15/09/2019
Pagina 1 de 2
Clasificación de la Información:
Pública

GENERALIDADES		
Responsable contratista: JOSE MERARY ACOSTA RDA		Cargo: SUPERVISOR
Firma:	Fecha de solicitud: 25 de junio de 2022	
Solicitud de servicio No. 85000772022	Orden verbal: SI ☒ NO ☐	Nombre y firma del supervisor que emite orden verbal:
Ubicación específica: Regional Casanari - Techo de edificación		Altura aproximada de trabajo: 3.00 m
Trabajo a ejecutar (descripción breve): Lavado y Desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable		Tiempo estimado (horas - minutos): 2 horas
		Número de personas ejecutoras: 2

PELIGROS PROPIOS DE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO Y ASOCIADOS A ÉSTE (clasificación según OTC 48)					
Biológico		Químico	X	Eléctrico	X
Físico	X	Psicosocial	X	Fenómenos naturales	X
Condiciones de seguridad (incluye mecánicas, eléctricas, locativas, tecnológicas, de tránsito, públicas, trabajo en altura, espacio confinado)					X

EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL)								
Sistema de restricción	X	Botas de seguridad	X	Gauchos de seguridad	X	Protección auditiva		Otros:
Sistema de detención contra caídas	X	Casco de seguridad	X	Cable de seguridad	X	Protección respiratoria		

EQUIPO DE ACCESO A UTILIZAR - ASPECTOS TÉCNICOS			
SECCIÓN A. ESCALERA PORTÁTIL TIPO TUBO - REALIZACIÓN - EXTENSIÓN			
	SI	NO	NA
1. ¿La escalera (s) cumple con los criterios técnicos requeridos y fue objeto de inspección preoperatorial?	X		
2. ¿La escalera se amarra o fija en tres puntos y/o a la estructura de trabajo previa inspección de la misma (ej. postes)?	X		
3. ¿La superficie de trabajo es sólida, estable, nivelada y soporta el peso muerto y vivo del montaje?	X		
4. ¿Se cuenta con el control de áreas a través de las medidas de prevención requeridas (ej. señalización - demarcación)?	X		
5. ¿Las medidas de protección (restricción o detención) cumplen con los requerimientos técnicos y fueron objeto de inspección preoperatorial?	X		
SECCIÓN B. ANDAMIO DE SISTEMA - PLATAFORMA			
	SI	NO	NA
1. ¿Los trabajadores son certificados como armadores de andamio de sistema u operarios de plataforma?			X
2. ¿Las partes de o los equipos cumplen con los criterios técnicos requeridos y fueron objeto de inspección preoperatorial?			X
3. ¿Se estableció de manera previa el diseño y el plan de montaje del andamio o plataforma?			X
4. ¿La superficie de trabajo es sólida, estable, nivelada (no mayor a 3 grados de inclinación) y soporta el peso muerto y vivo del montaje?			X
5. ¿El montaje del andamio cumple con el concepto de auto estabilidad y/o se amarra a estructura independiente cuando aplica?			X
6. ¿Se cuenta con el control de áreas a través de las medidas de prevención requeridas (ej. señalización - demarcación)?			X
7. ¿Las medidas de protección (restricción o detención) cumplen con los requerimientos técnicos y fueron objeto de inspección preoperatorial?			X
OBSERVACIONES:			



GENERALIDADES		
Responsable contratista: JOSE MERARY ACOSTA ROA		Cargo: SUPERVISOR
Firma:		Fecha de solicitud: 25 de junio de 2022
Solicitud de servicio No. 85000772022	Orden verbal SI ☒ N/A ☐	Nombre y firma del supervisor que emite orden verbal:
AUTORIZACIÓN		
1. ¿Los trabajadores cuentan con certificado de trabajo seguro en altura vigente?		SI ☒
2. ¿Los trabajadores cuentan con certificado medico ocupacional para trabajo seguro en altura vigente?		SI ☒
3. ¿Se cuenta con plan de rescata?		SI ☒
Notas: *En caso de haber ingerido licor durante las últimas 24 horas, de requerir corrección visual y no hacer uso de ella o de haber ingerido algún medicamento que le produzca		
ORDEN EJECUTOR (Nombre, Apellido y Cédula de ciudadanía)		
Jose Merary Acosta Roa	2.364.325	
Jose Rosendo Ac	70.858800	
Firma y sello del supervisor		
Firma:		
Fecha: 25 Junio de 2022	Hora de inicio: 08:00 Am	Hora de finalización: 09:00 Pm
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (CONTRATISTA):		Firma:
CIERRE DEFINITIVO POR RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
Firma:		



PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

F30.07.A85

Versión 1

15/05/2019

Página 1 de 2

Clasificación de la Información:
Pública

GENERALIDADES

Responsable contratista: JOSE MERARY ACOSTA ROA		Cargo: SUPERVISOR
Firma:		Fecha de solicitud: 27 de junio de 2022
Solicitud de servicio No. B50007/2022	Orden verbal SI ☒ N.A. ☐	Nombre y firma del supervisor que emite orden verbal:
Ubicación específica: CENTRO ZONAL - VILLANUEVA - Techo de edificación		Altura aproximada de trabajo: 9.00 m
Trabajo a ejecutar (descripción breve): Lavado y Desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable		Tiempo estimado (horas - minutos): 2 horas
		Número de personas ejecutoras: 2

PELIGROS PROPIOS DE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO Y ASOCIADOS A ÉSTE
(clasificación según OTC 48)

Biológico		Químico	X	Biomecánico	X
Físico	X	Psicosocial	X	Fenómenos naturales	X
Condiciones de seguridad (incluye mecánicas, eléctricas, locativas, tecnológicas, de tránsito, públicas, trabajo en altura, espacio confinado)					X

EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL)

Sistema de restricción	X	Batas de seguridad	X	Cuercos de seguridad	X	Protección auditiva		Otros:
Sistema de detención contra caídas	X	Cascos de seguridad	X	Gafas de seguridad	X	Protección respiratoria		

EQUIPO DE ACCESO A UTILIZAR - ASPECTOS TÉCNICOS

SECCIÓN A. ESCALERA PORTÁTIL TIPO TIEN - MULTIPLES - EXTENSIÓN		SI	NO	NA
1. ¿La escalera (s) cumple con los criterios técnicos requeridos y fue objeto de inspección preoperacional?		X		
2. ¿La escalera se anclora o fija en tres puntos y/o a la estructura de trabajo previa inspección de la misma (ej. postes)?		X		
3. ¿La superficie de trabajo es sólida, estable, nivelada y soporta el peso muerto y vivo del montaje?		X		
4. ¿Se cuenta con el control de áreas a través de las medidas de prevención requeridas (ej. señalización - demarcación)?		X		
5. ¿Las medidas de protección (restricción o detención) cumplen con los requerimientos técnicos y fueron objeto de inspección preoperacional?		X		
SECCIÓN B. ANDAMIO DE SISTEMA - PLATAFORMA		SI	NO	NA
1. ¿Los trabajadores son certificados como armadores de andamio de sistema u operarios de plataforma?				X
2. ¿Las partes de o los equipos cumplen con los criterios técnicos requeridos y fueron objeto de inspección preoperacional?				X
3. ¿Se estableció de manera previa el diseño y el plan de montaje del andamio o plataforma?				X
4. ¿La superficie de trabajo es sólida, estable, nivelada (no mayor a 3 grados de inclinación) y soporta el peso muerto y vivo del montaje?				X
5. ¿El montaje del andamio cumple con el concepto de auto estabilidad y/o se anclora a estructura independiente cuando aplica?				X
6. ¿Se cuenta con el control de áreas a través de las medidas de prevención requeridas (ej. señalización - demarcación)?				X
7. ¿Las medidas de protección (restricción o detención) cumplen con los requerimientos técnicos y fueron objeto de inspección preoperacional?				X
OBSERVACIONES:				



PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

130.G7.AB5

Versión 1

25/09/2019

Página 2 de 2

Clasificación de la Información:

Pública

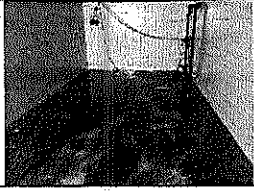
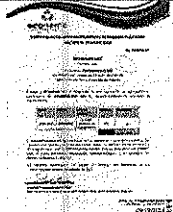
GENERALIDADES		
Responsable contratista: JOSE MERARY ACOSTA ROA		Cargo: SUPERVISOR
Firma:	Fecha de solicitud: 27 de junio de 2022	
Boletín de Servicio No. 85000772022	Orden verbal SI ☒ N/A ☐	Nombre y firma del supervisor que emite orden verbal
AUTORIZACIÓN		
1. ¿Los trabajadores cuentan con certificado de trabajo seguro en altura vigente?		☒
2. ¿Los trabajadores cuentan con certificado medico ocupacional para trabajo seguro en altura vigente?		☒
3. ¿Se cuenta con plan de rescate?		☒
Notas: *En caso de haber ingerido licor durante las ultimas 24 horas, de requerir conexión visual y no hacer uso de ella o de haber ingerido algún medicamento que le produzca		
GRUPO EJECUTOR: Nombre, Apellido y Cédula de ciudadanía		
Jose Merary Acosta Roa	7-366-325	
Jose Rosalva A.	74858844	
Fecha: 09:00 AM - 27-06-2022		
Hora de inicio: 09:00 AM		
Hora de finalización: 12:00 M		
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (CONTRATISTA):		Firma:
CENSO DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	F33.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

SOAMBIENTALES S.A.S

Con relación a la obligación contractual *“Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad”*.

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 85000772022 de fecha 25 de abril de 2022, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	Se inicia lavado de tanques al garantizar que el tanque este en el nivel mas bajo (30 cm sobre Nivel del piso)	
Ahorro y uso eficiente de energía	Se implementa plan de Mantenimiento a equipos para disminuir el consumo de energía por fugas y fallas en el funcionamiento, Se prenden luces únicamente al momento de ingresar a las áreas y se apagan al salir disminuyendo consumo de energía.	
Ahorro y uso eficiente de papel	En la ejecución No Utilizamos Papel.	N/A
Manejo de residuos	En la prestación del servicio se generaron residuos peligrosos de envases vacíos de plaguicidas; Se acopiarían en Oficina principal para acogernos al plan Devolución de envases plaguicidas (Campo limpio) para el mes de diciembre de 2021.	

Dado en Yopal, en el mes de Agosto de 2022

Atentamente,



JOSE MERARY ACOSTA ROA
C.C. 7.364.325 de Paz de Ariporo
R/L. SOAMBIENTALES S.A.S

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICADO PRODUCTOS, EMPAQUES Y MATERIALES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	F34.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 3

SOAMBIENTALE S.A.S
NIT-900619.947-2

En Cumplimiento de la obligación contractual relacionada con *"Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente"*.

Se certifica mediante la presente que para el contrato **N° 85000772022** de fecha **25 de Abril de 2022**, que para el cumplimiento de la obligación en mención se utilizaron los siguientes productos, empaques y/o materiales durante la ejecución del contrato:

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	FICHA TÉCNICA (SI/NO)
LOC™ LIMPIADOR CONCENTRADO MULTIUSOS	<p>Es un producto Limpiador Concentrado Multiusos; Que es versátil y seguro para cualquier superficie lavable. Elimina de manera eficaz las difíciles acumulaciones de suciedad, en una sola pasada, sin dejar residuos.</p> <p>Contiene la avanzada tecnología BIOQUEST FORMULA™ que incluye ingredientes derivados de fuentes naturales como el aceite de coco, provee un alto desempeño siendo biodegradable, está dermatológicamente probado y es concentrado, lo que asegurará que mientras lo usas estás protegiendo a tu familia y al medio ambiente, haciendo de tu hogar, un hogar ecológico.</p>	SI
PURSUE LIMPIADOR DESINFECTANTE	<p>Desinfección de superficies altamente contaminadas: Uso en hospitales y ambientes médicos (en superficies duras no porosas de áreas no críticas).</p> <p>Microorganismos: Acinetobacter baumannii, Brevibacterium ammoniagenes, Enterobacter aerogenes, Escherichia coli, Escherichia coli (ESBL- Beta-lactamasa productora de E. Coli de espectro extendido), Klebsiella pneumoniae, Pseudomonas aeruginosa, Pseudomonas cepacia, Pseudomonas cepacia, Salmonella choleraesuis, Salmonella schottmuelleri, Serratia marcescens, Shigella dysenteriae, Staphylococcus aureus (resistente a meticilina), Staphylococcus aureus, Staphylococcus aureus (VISA), Streptococcus faecalis, Streptococcus faecalis (resistente a vancomicina).</p> <p>Desinfección de superficies duras no porosas, Acción Virucida, Acción Fungicida, Control del moho, Desinfección de todo tipo de superficies/utensilios en contacto con alimentos, Esterilización, Desinfección, sanitización, CMI: en microbiología, Desinfectante,</p>	SI

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CERTIFICADO PRODUCTOS, EMPAQUES Y MATERIALES
AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE

F34.G7.ABS

25/09/2019

Versión 1

Página 2 de 3

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	FICHA TÉCNICA (SI/NO)
	Desinfectante limitado: efectivo contra algunas bacterias Gram positivas (Staphylococcus aureus) o Gram negativas (Salmonella C). Desinfectante general o de amplio espectro: efectivo contra algunas bacterias Gram positivas y Gram negativas. Desinfectante de Hospital: efectivo contra bacterias Gram positivas y Gram negativas, incluyendo la Pseudomonas aeruginosa. Algunos amonios cuaternarios y fenoles entran en esta clasificación. Detergente desinfectante: este producto usa una combinación de detergente y desinfectante químico. No todos los detergentes y desinfectantes son compatibles. Desinfectantes de alto nivel (DAN) a aquellos que inactivan bacterias vegetativas, hongos, virus, mycobacterias y en tiempos más prolongados esporas. Desinfectantes de nivel intermedio (DNI) a aquellos que inactivan bacterias vegetativas, hongos, virus y en tiempos y concentraciones elevadas mycobacterias. Desinfectantes de bajo nivel (DBN) son los que eliminan bacterias vegetativas, algunos virus y algunos hongos.	
NaClO HIPOCLORITO DE SODIO	Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla, olor característico penetrante e irritante. Fuertemente oxidante; dependiendo del pH de la solución se presenta disociado en forma de cloro activo, ácido hipocloroso HOCl y/o ión hipoclorito OCl ⁻ . De estas formas de "cloro libre activo" depende su reactividad en las reacciones de oxidación, cloración y acción bioquímica tales como el control bacteriológico y microbiológico, El hipoclorito de sodio se vende a granel en tanques de plástico, fibra de vidrio o en canecas plásticas, LEGISLACIÓN APLICABLE NTC 2139	SI

Dado en Yopal en el mes de agosto de 2022

Atentamente,

JOSE MERARY ACOSTA ROA
Representante Legal
C.C. 7.364.325 de Paz de Ariporo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICADO PRODUCTOS, EMPAQUES Y MATERIALES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	F34.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 3 de 3

R/L. SOAMBIENTALES S.A.S

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	<p>PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p> <p>MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS</p>	F35.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1
		<p>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA</p>	

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD			
NOMBRE DEL CONTRATISTA / OPERADOR:	SOAMBIENTALES S.A.S	FECHA: AGOSTO	2022
LUGAR / SEDE:	YOPAL, CASANARE	ELABORADO POR:	JOSE MERARY ACOSTA ROA

MATERIAL QUÍMICO	SGA	1	2	3	4	5	6	7
		LOS LIMPIADOR	PUESTOS Operador Documentación	MANEJO DE SGA EN 24				
								
1	LOS LIMPIADOR							
2	PUESTOS Operador Documentación							
3	MANEJO DE SGA EN 24							
4								
5								
6								
7								

CONVERSIÓN	
	Se puede almacenar juntos
	Se puede almacenar teniendo en cuenta la información de las hojas de seguridad del producto
	Almacenar en estantes separados

SIMBOLOS PICTOGRAMAS					
	Peligro de explosivos		Gases bajo presión		Químico nocivo
	Inflamable		Corrosión		Daño al medio ambiente
	Carburante		Toxicidad		Peligro para la salud

Nombre: JOSE MERARY ACOSTA ROA
Cedula: 7.364.325 de Paz de Ariporo

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	F35.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA	

LISTA DE CHEQUEO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA / OPERADOR:	SOAMBIENTALES S.A.S	FECHA:	AGOSTO	2022
LUGAR / CEDE:	Yopal ,Casanare	ELABORADO POR:	JOSE MERARY ACOSTA ROA	

Descripción del uso: (describir las actividades en las que se utilizan las sustancias químicas).

Nº	ASPECTO DE VERIFICACION	SI	NO	NO APLICA	ACCIONES DE MEJORA U OBSERVACIONES
1	El piso del depósito de productos químicos es plano, para un manejo sencillo, seguro y evitar derrames	X			
2	Está suficientemente identificado y correctamente señalizado el espacio donde se almacenan las sustancias químicas	X			
3	Se dispone de las hojas de seguridad de todos las sustancias químicas que se utilizan	X			
4	Las hojas de seguridad y matriz de compatibilidad de los productos químicos están ubicadas en un lugar visible en el área donde se están almacenando o utilizando.	X			
5	Las personas que tienen contacto con las sustancias químicas conocen y comprenden las hojas de seguridad.	X			
6	Las personas que tienen contacto con las sustancias químicas se encuentran capacitadas sobre el manejo y almacenamiento adecuado de sustancias químicas.	X			
7	Se cumplen con las indicaciones de almacenamiento y uso de las sustancias químicas expuestas en las hojas de seguridad.	X			
8	Se almacenan las sustancias químicas de acuerdo a los resultados de la matriz de compatibilidad.	X			
9	Se almacenan los productos inflamables en muebles protegidos o en recintos especiales.	X			
10	Ofrecen suficiente resistencia física los envases de almacenamiento de sustancias químicas	X			
11	Los envases se encuentran marcados de acuerdo a la sustancia que contiene	X			
12	Los muebles donde se almacenan las sustancias químicas están debidamente anclados para evitar derrames.	X			
13	Los residuos de envases de productos químicos se almacenan y disponen adecuadamente.	X			
14	Se cuentan con elementos como kits antiderrames para la contención de posibles fugas o derrames.	X			
15	Se tiene establecido un protocolo u otro documento para la prevención y atención de emergencias relacionadas con sustancias químicas.	X			
16	Se evita transvasar productos químicos a otros envases no controlados.	X			
17	Se verifican la fecha de vencimiento de los productos químicos	X			
18	Se controla el acceso al espacio donde se almacenan las sustancias químicas	X			

Anexo 1: Registro Fotográfico

Foto 5	Lugar:	Foto 6	Lugar:
Descripción		Descripción	
Foto 7	Lugar:	Foto 8	Lugar:
Descripción		Descripción	



Nombre : JOSE MERARY ACOSTA ROA
Cedula: 7.364.325 de Paz de Ariporo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

		PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS				F35.G7.ABS 26/09/2019 Versión 1 Página 1 de 1 CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA							
INVENTARIO SUSTANCIAS QUÍMICAS													
NOMBRE DEL CONTRATISTA / OPERADOR:		SOAMBIENTALE S.A.S		FECHA:		Lunes, 15 de agosto de 2022							
LUGAR / SEDE:		CALLE 22A 27 - 31		ELABORADO POR:		JOSE MERARY ACOSTA ROA							
<p>*La información de las columnas PICTOGRAMA, CLASIFICACIÓN NACIONES UNIDAS -UN-, EPPS, RIESGOS PARA LA SALUD, CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA Y RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE, se debe tomar de la información contenida en las hojas de seguridad.</p> <p>* La información de las columna INCOMPATIBILIDAD, se debe tomar de la matriz de compatibilidad.</p>													
N°	NOMBRE COMERCIAL	COMPONENTES QUÍMICOS	HOJA DE SEGURIDAD (BSG)	FICHA TÉCNICA (FNT)	ESTADO (SÓLIDO/LÍQUIDO/GASEOSO)	PICTOGRAMA *	CLASIFICACIÓN NACIONES UNIDAS -UN- *	USO	INCOMPATIBILIDADES	EPPS (Elementos de protección personal) *	RIESGOS PARA LA SALUD *	CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA (GHS)	RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE *
1	L.O.C. - LIMPIADOR MULTUSOS	Leitel Sulfato Sódico	SI	SI	LÍQUIDO		No regulado	LIMPIEZA	No hay datos disponibles.	Guantes de nitrilo o neopreno. Gafas.	Provoca irritación ocular.	I	Tóxico para los organismos acuáticos
2	PURISUE Limpieza Desinfectante	Compuesto quelatante de amonio	SI	SI	LÍQUIDO		No encaja en la definición de un bien peligroso en el transporte	DESINFECTANTE	altamente reactivos como ácidos fuertes, bases fuertes, oxidan	Guantes de nitrilo o neopreno	Corrosión o irritación	II	Muy tóxico para los organismos acuáticos
3	HIPOCLORITO DE SODIO 5,2%	Hipoclorito de sodio 5,25 %	SI	SI	LÍQUIDO	 	1791	DESINFECTANTE SANITIZACIÓN	Puede reaccionar violentamente con ácidos fuertes y con productos de limpieza de base ácida como ácido clorhídrico o muriático.	Respirador purificador de aire. Guantes de neopreno. Calce químico. Botas de goma. Traje completo de Tyvek con capucha	Ojos: Cierre en inmediato y fuerte dolor. Piel: causó daños severos a la piel.	III	Tóxico para peces y organismos acuáticos



Nombre: JOSE MERARY ACOSTA ROA
Cedula: 7.354.325 de Yopal

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cumplir: todos impresos en tinta ecológica en un espacio de 100% NO CONTAMINADA.

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	F5.G7.ABS	18/03/2020
		Versión 6	Página 1 de 5

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social, que tiene como fin esencial trabajar por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad.*"

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: *"1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño".*

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos *"aseguraré el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública"*.

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como *"Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable"*.

De conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la política de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riesgo de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

F5.G7.ABS

18/03/2020

Versión 6

Página 2 de 5

Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, **JOSE MERARY ACOSTA ROA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7.364.325 expedida en Paz de Ariporo, representante legal de **SOAMBIENTALES S.A.S** con NIT **900.619.947-2**, en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**, en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: EL ENCARGADO dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual se encuentra publicada en la página web.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	F5.G7.ABS	18/03/2020
		Versión 6	Página 3 de 5

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA**.

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, para fines distintos al cumplimiento del objeto del contrato a celebrar con el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**.

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. EXCEPCIONES: Se exceptúan de lo anterior los siguientes eventos:

- (i) Que haya sido de dominio público, o que sea publicada sin que medie ninguna acción y/o intervención de la **PARTE RECEPTORA**.
- (ii) Que antes de revelarla estuvieran en posesión legítima de la **PARTE RECEPTORA**.
- (iii) Que posteriormente a la revelación de ésta, sea legalmente recibida de un tercero que tenga derechos para distribuir la información sin notificación de ninguna restricción de su derecho a revelarla posteriormente.
- (iv) Que se revele con la aprobación previa y escrita de la **PARTE RECEPTORA**.
- (v) Que la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto o sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales. En este caso, la parte obligada a divulgar la información confidencial se obliga a avisar inmediatamente haya tenido conocimiento de esta obligación a la otra parte de este convenio, para que pueda tomar las medidas necesarias para proteger su información confidencial, y de igual manera se compromete a tomar las medidas necesarias para atenuar los efectos de tal divulgación.

SEXTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. 2.) **LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA**. 3.) Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información a la que hayan accedido de **LA PARTE REVELADORA** en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse 4.) Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir el correspondiente compromiso de confidencialidad si fuere necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. 5.) Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

F5.G7.ABS

18/03/2020

Versión 6

Página 4 de 5

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA**, quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEPTIMO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado.

OCTAVO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

NOVENO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

DECIMO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**.

DECIMO PRIMERO – SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, dará lugar al inicio de las acciones disciplinarias, administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar el **ICBF** o terceros afectados por esta situación.

DECIMO SEGUNDO – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: A. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones de **LA PARTE RECEPTORA**, **LA PARTE REVELADORA** podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria, en un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del acuerdo de voluntades, a título de pena, la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados a la **PARTE REVELADORA** sin perjuicio de las acciones legales a las que haya lugar en caso que dicho monto no sea suficiente para resarcir el daño.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	F5.G7.ABS	18/03/2020
		Versión 6	Página 5 de 5

DÉCIMO TERCERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia de lo anterior el presente compromiso se firma a los veinte cinco (25) días del mes de Abril del 2022.



JOSE MERARY ACOSTA ROA
C.C. 7.364.325 de Paz de Ariporo
R/L. SOAMBIENTALES S.A.S
NIT. 900.619.947-2

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Camilo Andres Luna

De: administrativo@soambientales.com.co
Enviado el: miércoles, 22 de junio de 2022 3:15 p. m.
Para: Maria del Pilar Caro Vega
CC: Camilo Andres Luna
Asunto: PROGRAMACION ACTIVIDADES CTO 85000772022 - LAVADO DE TANQUES
Datos adjuntos: PROGRAMACION FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATO 85000772022 - LAVADO DE TANQUES..pdf

Cordial Saludo, Dr. Maria del Pilar.

Adjunto programación de actividades de contrato No. 85000772022, Se tuvieron en cuenta las observaciones generadas para poder dar cumplimiento a cronograma establecido en contrato.

Atento a sus comentarios.

Atentamente:



Merary Acosta Roa

Cel: 321 4650160

operaciones@soambietales.com.co

SOAMBIENTALES S.A.S

NIT: 900619947-2

Calle 24 A No. 12 – 51 – Yopal – Casanare

Tel: (8) 6328459 - Cel: 320 4434624

contacto@soambientales.com.co

www.soambientales.com.co

Proteger el medio ambiente está también en tus manos, Imprime este correo solo si es necesario. Este correo así como los archivos adjuntos puede contener información confidencial y es para uso exclusivo de las personas que va dirigido, está prohibida su divulgación en virtud de la legislación vigente. Si usted no es el destinatario legítimo de este correo, usted deberá reportarlo al remitente y destruirlo inmediatamente.

289



SOAMBIENTALES S.A.S.
Soluciones de Prevención y Cuidado para un Ambiente Saludable

PROGRAMACION
ACTIVIDADES
CONTRATOS PUBLICOS

CODIGO : F-0P-025
REVISION No : 02
FECHA : 17/11/2020

CONTRATO No:	85000772022	CONTRATANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CASANARE	LOTE:	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE, EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, VILLANUEVA Y PAZ DE ARIPORO Y LIMPIEZA DE VIGA CANALES DE LA REGIONAL Y CENTRO ZONA YOPAL				
FECHA TERMINACION:	09/12/2022	VALOR:	\$ 6.466.936	SUPERVISOR:	MARGARETH ORTIZ RUBIO - 320 3398801

PROGRAMACION						
No.	Actividad	UN	CANT.	CICLOS	CICLO 1	CICLO 2
1	Sede Yopal: Servicio Lavado y desinfección Tanque 1000 lt - Nivel + 3,0	UN	5	2	Sábado - 25 de Junio	Sábado - 3 -Diciembre
2	Sede Yopal: Tanque Subterráneo dimensiones 8x3x1,8 - Servicio de Lavado y Desinfección.	UN	1	2	Jueves - 30 de Junio	Viernes - 2 -Diciembre
3	Centro Zonal Villanueva: Servicio Lavado y desinfección Tanque 2000 lt - Nivel + 3,0	UN	1	2	Lunes - 27 de Junio	Domingo - 4 - Diciembre
4	Centro Zonal Villanueva: Servicio Lavado y desinfección Tanque 1000 lt - Nivel + 3,0	UN	3	2	Lunes - 27 de Junio	Domingo - 4 - Diciembre
5	Centro Zonal Paz de Aripuro: Servicio Lavado y desinfección Tanque 1000 lt - Nivel + 2,0	UN	1	2	Martes - 28 de Junio	Lunes - 5 - Diciembre
6	Limpieza vígacanales para aguas lluvias - Nivel + 2,0 ubicadas en el Centro Zonal y Regional	UN	188	4	Sábado - 25 de Junio	Sábado - 13 Agosto

OBSERVACIONES

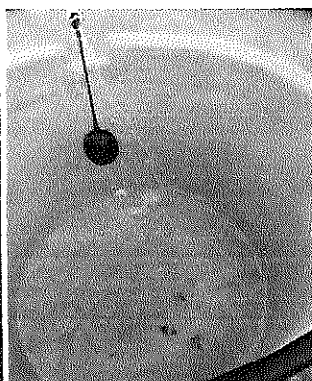
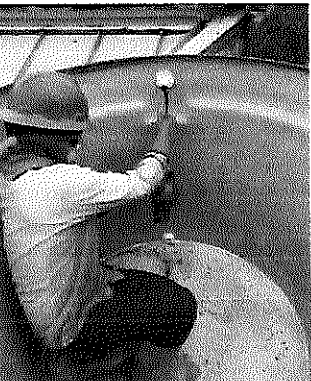
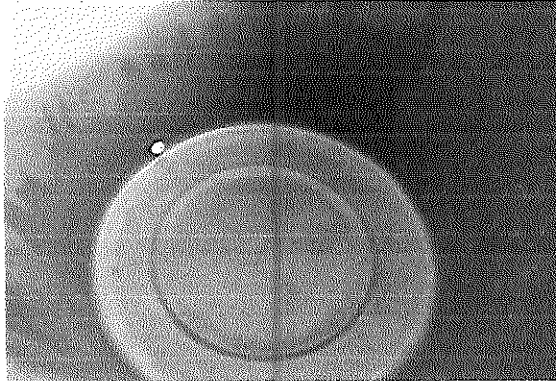
JOSE MERARY ACOSTA ROA
R/L. SOAMBIENTALES S.A.S

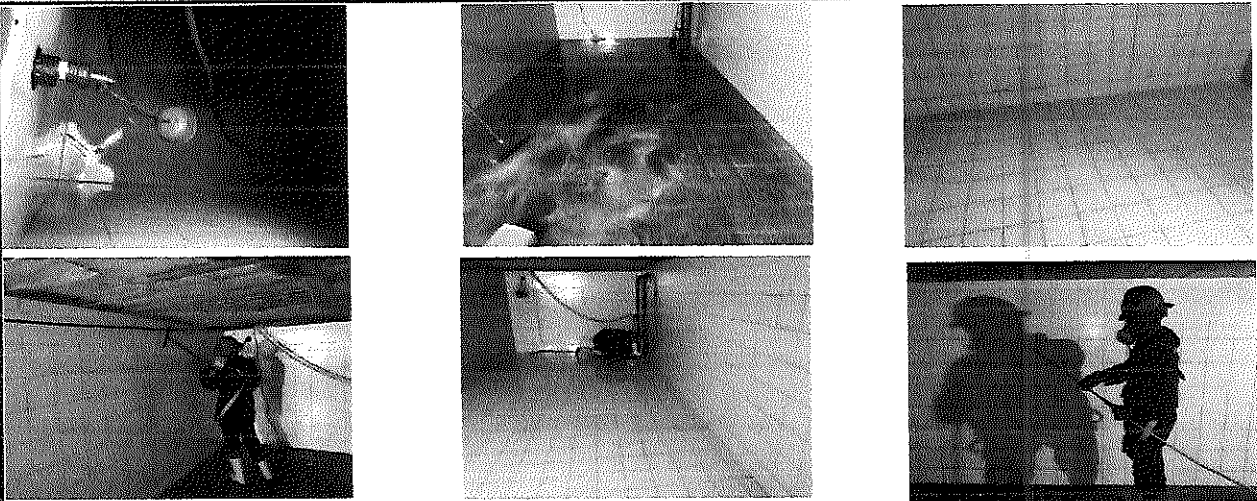
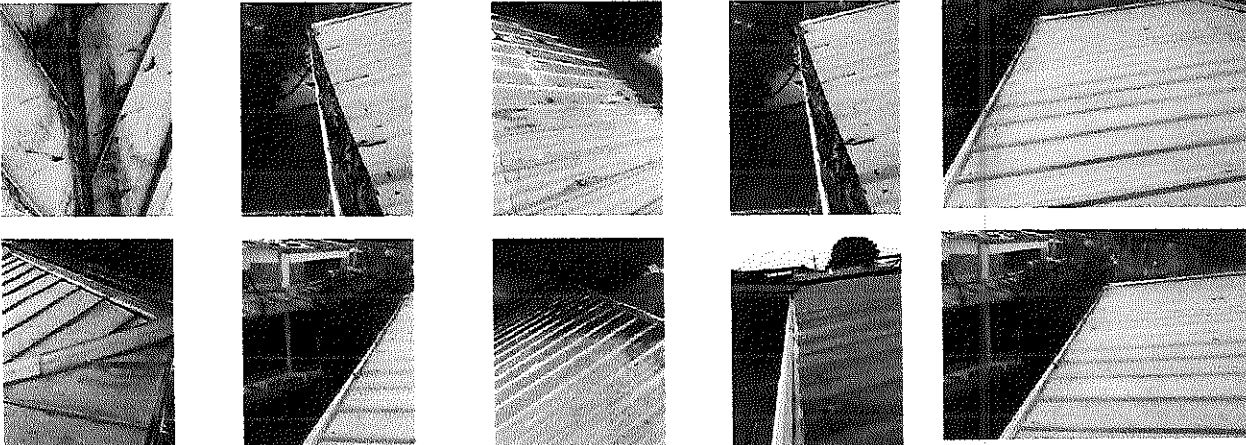
MARIA DEL PILAR CARO VEGA
SUPERVISOR DE CONTRATO - ICBF

		INFORME FINAL CONTRATO		CODIGO : F-OP-026	
				REVISIÓN No : 02	
				FECHA : 17/11/2020	

CONTRATO No:	85000772022	CONTRATANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CASANARE		CICLO:	1
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE, EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, VILLANUEVA Y PAZ DE ARIPORO Y LIMPIEZA DE VIGA CANALES DE LA REGIONAL Y CENTRO ZONA YOPAL.					
FECHA TERMINACION:	09/12/2022	VALOR :	\$ 6.466.936	SUPERVISOR:	MARGARETH ORTIZ RUBIO	
FECHA DE INFORME	10/08/2022		LUGAR:	REGIONAL CASANARE - YOPAL		

Item	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	No 1. Sede Yopal: Servicio de lavado y desinfección Tanque 1000 lt - Nivel + 3,0 Fecha de Servicio: 25-Junio-2022 Yopal - Dg. 9 No. 8-85 Total Ejecutado: 5	Se verifica estado físico del tanques buscando alteraciones que puedan afectar la calidad del agua: Se evidencia desprendimiento de óxido en escaleras internas que afectan la calidad del agua.
		Se abren las 2 tapas de del tanque permitiendo la aireación durante 15 minutos, se cierra válvula de ingreso de agua y se vaciado con bomba sumergible eléctricas.
		Se inicia remoción de suciedad de paredes, piso, tapas y accesorios restregando con paños abrasivos impregnados de solución de Limpiador Concentrado Multiusos L.O.C.
		Se inicia retiro de suciedad con bomba sumergible y paños absorbentes, se aplica agua limpia para remover suciedad de tanque secando con paños absorbentes.
		Se preparo solución desinfectante de hipoclorito de sodio al 5% a una concentración de 2.500 ppm, aplicando por aspersión a todas las superficies, accesorios y tubería dejando actuar el desinfectante por 15 minutos. Se lavo con agua paredes internas has llagar al nivel de tubería desagua para posterior drenar y desinfectar tuberías.
		Se inicia llenado de tanques, se verifica funcionamiento quedando en funcionamiento adecuado.

Registro Fotográfico		
		
		

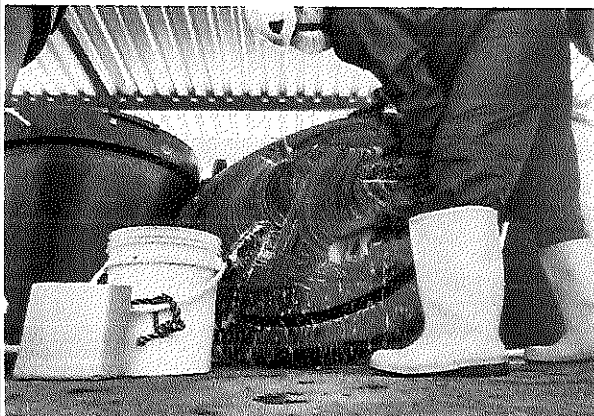
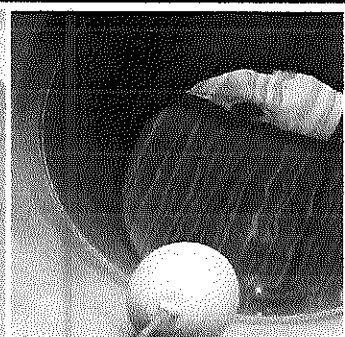
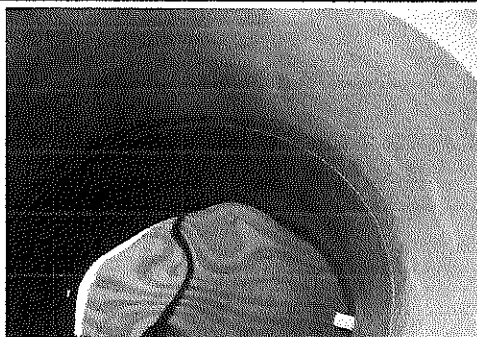
Item	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<p>No. 2. Sede Yopal: Tanque subterráneo dimensiones de 8X3X1,8 mts - Servicio de lavado y desinfección</p> <p>Fecha de Servicio: 09-Agosto-2022 Yopal - Dg. 9 No. 8-85 Total</p> <p>Ejecutado: 1 Un</p>	<p>Se verifica estado físico del tanques buscando alteraciones que puedan afectar la calidad del agua: Se evidencia desprendimiento de oxido en escaleras internas que afectan la calidad del agua.</p> <p>Se abren las 2 tapas de del tanque permitiendo la aireación durante 15 minutos, se cierra válvula de ingreso de agua y se vaciado con 2 bombas eléctricas.</p> <p>Se inicia remoción de suciedad de paredes, piso, tapas y accesorios restregando con paños abrasivos impregnados de solución de Limpiador Concentrado Multiusos L.O.C.</p> <p>Se inicia retiro de suciedad con bomba sumergible y paños absorbentes, se aplica agua limpia para remover suciedad de tanque secando con paños absorbentes.</p> <p>Se preparo solución desinfectante de hipoclorito de sodio al 5% a una concentración de 2.500 ppm, aplicando por aspersión a todas las superficies, accesorios y tubería dejando actuar el desinfectante por 15 minutos. Se lavo con agua paredes internas has llagar al nivel de tubería desagua para posterior drenar y desinfectar tuberías.</p> <p>Se inicia llenado de tanques, se verifica funcionamiento quedando en funcionamiento adecuado.</p>
2		<p style="text-align: center;">Registro Fotográfico</p> 
Item	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
6	<p>No. 6. Limpieza viga canales para aguas lluvias ubicadas en el Centro Zonal Yopal y Regional</p> <p>Fecha de Servicio: 25-Junio-2022</p> <p>Yopal - Dg. 9 No. 8-85 Total</p> <p>Ejecutado:188ml</p>	<p>Se inicia retirando suciedad de viga canales manualmente. En Rotondas, vigacanales de entrada personal y techo vigacanales de Bodegas y Planta generacion electrica.</p> <p>Se raspa suciedad de áreas con uso de cepillo y con presión de Hidrolavadora.</p> <p>Se realiza disposición de residuos orgánicos en punto de acopio</p>
		<p style="text-align: center;">Registro Fotográfico</p> 

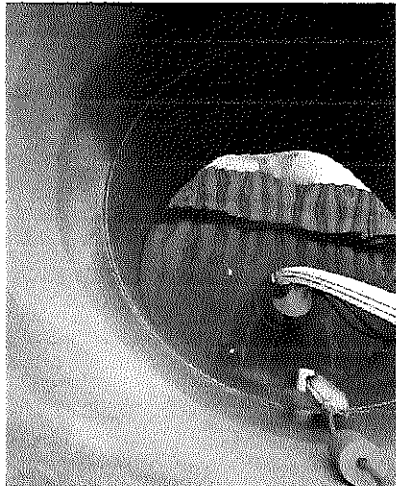
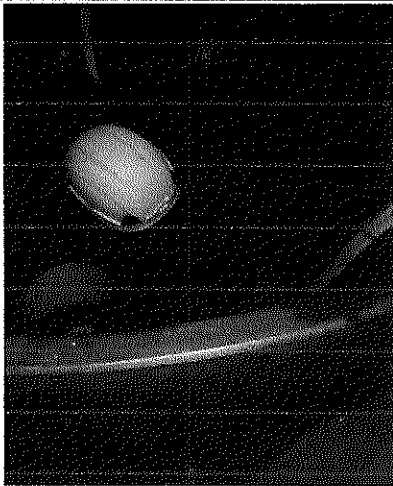
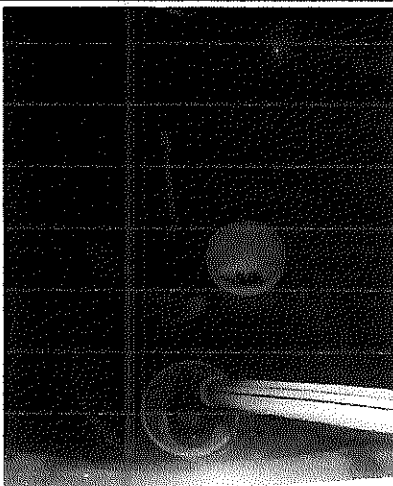
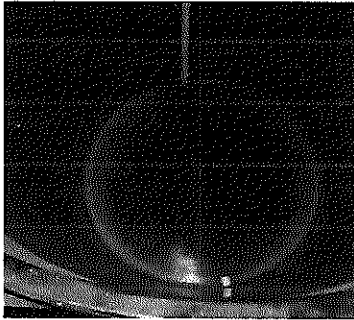
	INFORME FINAL CONTRATO		CODIGO : F-OP-026	
			REVISION No : 02	
			FECHA : 17/11/2020	

CONTRATO No:	85000772022	CONTRATANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CASANARE		CICLO:	1
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE, EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, VILLANUEVA Y PAZ DE ARIPORO Y LIMPIEZA DE VIGA CANALES DE LA REGIONAL Y CENTRO ZONA YOPAL.					
FECHA TERMINACION:	09/12/2022	VALOR :	\$ 6.466.936	SUPERVISOR:	MARGARETH ORTIZ RUBIO	
FECHA DE INFORME	10/08/2022		LUGAR:	CENTRO ZONAL - VILLANUEVA		

Item	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
3	No. 3. Centro Zonal Villanueva: Servicio de lavado y desinfección tanque de 2.000 lt - Nivel + 3,0 Fecha de Servicio: 27 Junio .2022 Cr. 12 No. 9-25 Total Ejecutado: 3 Un.	Se verifica estado físico de tanque buscando alteraciones que puedan afectar la calidad del agua: Tanques en buen estado.
		Se retiran las tapas de los del tanque permitiendo la aireación, se cierra válvula de ingreso de agua y se abren válvulas de salida hasta alcanzar Nivel mínimo y vaciar tuberías.
		Se inicia remoción de suciedad de paredes, piso, tapas y accesorios restregando con paños abrasivos impregnados de solución de Limpiador Concentrado Multiusos L.O.C.
		Se inicia retiro de suciedad con bomba sumergible y paños absorbentes, se aplica agua limpia para remover suciedad de tanque secando con paños absorbentes.
		Se preparo solución desinfectante de hipoclorito de sodio al 5% a una concentración de 2.500 ppm, aplicando por aspersión a todas las superficies, accesorios y tubería dejando actuar el desinfectante por 15 minutos. Se lavo con agua paredes internas has llagar al nivel de tubería desagua para posterior drenar y desinfectar tuberías.
		Se inicia llenado de tanques, se verifica funcionamiento adecuado.

Registro Fotográfico



Item	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<p>No. 4, Centro Zonal Villanueva: Servicio de lavado y desinfección tanque de 1.000 lt - Nivel +3,0 Fecha de Servicio: 27 Junio .2022 Cr. 12 No. 9-25 Total Ejecutado: 1 Un.</p>	<p>Se verifica estado físico de tanque buscando alteraciones que puedan afectar la calidad del agua: Tanque en buen estado.</p> <p>Se retira la tapa de del tanque permitiendo la aireación, se cierra válvula de ingreso de agua y se abren válvulas de salida hasta alcanzar Nivel mínimo y vaciar tuberías.</p> <p>Se inicia remoción de suciedad de paredes, piso, tapas y accesorios restregando con paños abrasivos impregnados de solución de Limpiador Concentrado Multiusos L.O.C.</p> <p>Se inicia retiro de suciedad con bomba sumergible y paños absorbentes, se aplica agua limpia para remover suciedad de tanque secando con paños absorbentes.</p> <p>Se preparo solución desinfectante de hipoclorito de sodio al 5% a una concentración de 2.500 ppm, aplicando por aspersión a todas las superficies, accesorios y tubería dejando actuar el desinfectante por 15 minutos. Se lava con agua paredes internas has llagar al nivel de tubería desagua para posterior drenar y desinfectar tuberías.</p> <p>Se inicia llenado de tanques, se verifica funcionamiento adecuado.</p>
4		<p style="text-align: center;">Registro Fotográfico</p> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap;">     </div>

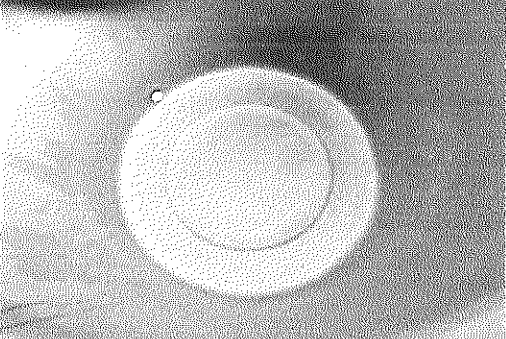
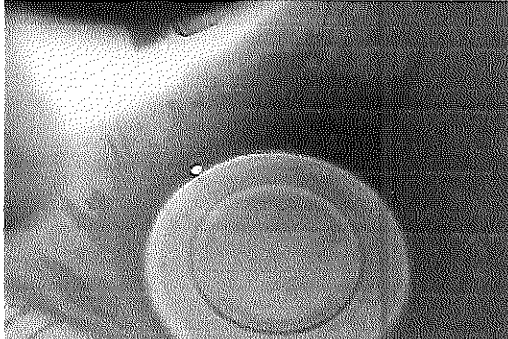


SOAMBIENTALES S.A.S.
Soluciones Regaras y Eléctricas en Control de Plagas

JOSE MERARY ACOSTA ROA

SOAMBIENTALES S.A.S

[Handwritten signature]

 SOAMBIENTALES S.A.S. Soluciones de Prevención y Control para un Ambiente Saludable		INFORME FINAL CONTRATO		CODIGO : F-OP-026 REVISION No : 02 FECHA : 17/11/2020	
CONTRATO No:	85000772022	CONTRATANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CASANARE		CICLO: 1
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE, EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, VILLANUEVA Y PAZ DE ARIPORO Y LIMPIEZA DE VIGA CANALES DE LA REGIONAL Y CENTRO ZONA YOPAL.				
FECHA TERMINACION:	09/12/2022	VALOR :	\$ 6.466.936	SUPERVISOR:	MARGARETH ORTIZ RUBIO
FECHA DE INFORME	10/08/2022	LUGAR:	CENTRO ZONAL - PAZ DE ARIPORO		
Item	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS			
3	No. 5. Centro Zonal Paz de Aripuro: Servicio de lavado y desinfección tanque de 1000 lt - Nivel + 2,0 Fecha de Servicio: 28-Junio-2022 Total Ejecutado: 1 UN	Se verifica estado físico de tanque buscando alteraciones que puedan afectar la calidad del agua: Tanque en buen estado.			
		Se retirar la tapa de del tanque permitiendo la aireación, se cierra válvula de ingreso de agua y se abren válvulas de salida hasta alcanzar Nivel mínimo y vaciar tuberías.			
		Se inicia remoción de suciedad de paredes, piso, tapas y accesorios restregando con paños abrasivos impregnados de solución de Limpiador Concentrado Multiusos L.O.C.			
		Se inicia retiro de suciedad con bomba sumergible y paños absorbentes, se aplica agua limpia para remover suciedad de tanque secando con paños absorbentes.			
		Se preparo solución desinfectante de hipoclorito de sodio al 5% a una concentración de 2.500 ppm, aplicando por aspersión a todas las superficies, accesorios y tubería dejando actuar el desinfectante por 15 minutos. Se lavo con agua paredes internas has llagar al nivel de tubería desagua para posterior drenar y desinfectar tuberías.			
Se inicia llenado de tanques, se verifica funcionamiento adecuado.					
Registro Fotográfico					
   					

POLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
6052688256**

PÓLIZA No: 605-47-994000094795 ANEXO: 0

COD. AGENCIA: 605 RAME: 47		DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
TPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION		TPO DE IMPRESION: IMPRESION		19 04 2022	
FECHA DE EXPEDICION		FECHA DE IMPRESION		19 04 2022	
DATOS DEL AFIANZADO					
NOMBRE: SOANSEIENTALES SAS		IDENTIFICACION: NIT		900.619.947-2	
DIRECCION: CALLE 22A NO 27 - 31		CIUDAD: YOPAL, CASANARE		TELÉFONO: 3314650160	
DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO					
ASEGURADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL CASANARE		IDENTIFICACION: NIT		899.999.239-2	
BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL CASANARE		IDENTIFICACION: NIT		899.999.239-2	
AMPAROS					
GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA					
DESCRIPCION AMPAROS		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	
CONTRATO				SUMA ASEGURADA	
CUMPLIMIENTO		19/04/2022		29/06/2023	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND		19/04/2022		29/12/2025	
CALIDAD DEL SERVICIO		19/04/2022		29/06/2023	
BENEFICIARIOS				646,693.60	
NIT 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL CASANARE				646,693.60	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:					
OBJETO DE LA GARANTIA					
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N. ICBF -CAS - MC - 002-2022 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO N. 85000772022, DE FECHA 19/04/2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCION Y LAVADO DE TANQUES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE, EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, VILLANUEVA Y PAZ DE ARIFORO Y LIMPIEZA DE VIGA CANALES DE LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL YOPAL.					
VALOR ASEGURADO TOTAL:		VALOR PRIMA:		GASTOS EXPEDICION:	
\$ *****1,940,080.80		\$ *****19,069		\$ ****15,000.00	
N/A		TOTAL A PAGAR:		\$ *****6,473	
NOMBRE INTERMEDIARIO		CLAVE		NOMBRE COMPAÑIA COASEGURADO CEDIDO	
DIANA KATERINE BAYONA PATIÑO		5956		100.00	
VALOR ASEGURADO					
<p>Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.</p>					
FIRMA ASEGURADOR		FIRMA TOMADOR			

C6D8257A0A07F47C5A

CLIENTE

Camilo Andres Luna

De: administrativo@soambientales.com.co
Enviado el: jueves, 9 de junio de 2022 4:34 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio
CC: Camilo Andres Luna
Asunto: RE: Primer Requerimiento de Supervisión por posible incumplimiento de obligaciones en el marco del Contrato de Mínima Cuantía No. 85000772022.
Datos adjuntos: Rta Primer Requerimiento de Supervision Contrato 85000772022.pdf

Cordial Saludo.

Adjunto respuesta al requerimiento interpuesto.

Cordialmente:



Merary Acosta Roa

Cel: 321 4650160

operaciones@soambietales.com.co

SOAMBIENTALES S.A.S

NIT: 900619947-2

Calle 24 A No. 12 – 51 – Yopal – Casanare

Tel: (8) 6328459 - Cel: 320 4434624

contacto@soambientales.com.co

www.soambientales.com.co

Proteger el medio ambiente está también en tus manos, Imprime este correo solo si es necesario. Este correo así como los archivos adjuntos puede contener información confidencial y es para uso exclusivo de las personas que va dirigido, está prohibida su divulgación en virtud de la legislación vigente. Si usted no es el destinatario legítimo de este correo, usted deberá reportarlo al remitente y destruirlo inmediatamente.

De: administrativo@soambientales.com.co <administrativo@soambientales.com.co>

Enviado el: jueves, 9 de junio de 2022 2:11 p. m.

Para: 'Margareth Ortiz Rubio' <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

CC: 'Camilo Andres Luna' <Camilo.Luna@icbf.gov.co>

Asunto: RE: Primer Requerimiento de Supervisión por posible incumplimiento de obligaciones en el marco del Contrato de Mínima Cuantía No. 85000772022.

Cordial Saludo.

Adjunto respuesta al requerimiento interpuesto.

Cordialmente:



Merary Acosta Roa

Cel: 321 4650160

operaciones@soambietales.com.co

SOAMBIENTALES S.A.S

NIT: 900619947-2

Calle 24 A No. 12 – 51 – Yopal – Casanare

Tel: (8) 6328459 - Cel: 320 4434624

Proteger el medio ambiente está también en tus manos, Imprime este correo solo si es necesario. Este correo así como los archivos adjuntos puede contener información confidencial y es para uso exclusivo de las personas que va dirigido, está prohibida su divulgación en virtud de la legislación vigente. Si usted no es el destinatario legítimo de este correo, usted deberá reportarlo al remitente y destruirlo inmediatamente.

De: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

Enviado el: lunes, 6 de junio de 2022 11:23 a. m.

Para: SOAMBIENTALESS.A.S@GMAIL.COM; administrativo@soambientales.com.co

CC: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>

Asunto: RV: Primer Requerimiento de Supervisión por posible incumplimiento de obligaciones en el marco del Contrato de Mínima Cuantía No. 85000772022.

Buenos días,

Me permito solicitar respuesta al requerimiento anexo.

Atentamente.



Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonales 8 # 8 - 85 • Tel: 6354521

Síguenos en:

- ICBF Colombia
- ICBF Casanare
- ICBF Financiamiento
- ICBF Informes

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El futuro es de todos

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Margareth Ortiz Rubio

Enviado el: viernes, 27 de mayo de 2022 5:06 p. m.

Para: SOAMBIENTALESS.A.S@GMAIL.COM

CC: Martha Isabel Gomez Cepeda <Martha.GomezC@icbf.gov.co>; Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>

Asunto: Primer Requerimiento de Supervisión por posible incumplimiento de obligaciones en el marco del Contrato de Mínima Cuantía No. 85000772022.

Buenas tardes,

Me permito enviar documento relacionado en el asunto.

Att,



Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonales 8 # 8 - 85 • Tel: 6354521

Síguenos en:

- ICBF Colombia
- ICBF Casanare
- ICBF Financiamiento
- ICBF Informes

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El futuro es de todos

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlos totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlos, reproducirlos o utilizarlos. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CASANARE
Grupo Administrativo
Pública



El futuro
es de todos

Salud y
protección

Al contestar cite este número



Radicado No: 20223940000021651

Yopal,

Señor Contratista;
JOSE MERARY ACOSTA.
CC.: No. 7.364.325
SOAMBIENTALES S.A.S.
Dirección: CALLE 22ª N 27-31
Correo electrónico: Administrativo@soambientales.com.co
Teléfono: 3204434624
Yopal - Casanare

ASUNTO: Primer Requerimiento de Supervisión por posible incumplimiento de obligaciones en el marco del Contrato de Mínima Cuantía No. 85000772022.

Cordial saludo,

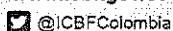
En calidad de supervisora del **Contrato N° 85000772022**, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Colombiano ICBF y el señor **JOSE MERARY ACOSTA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.364.325, en su calidad de **CONTRATISTA**, del contrato el cual tiene como objeto: *"PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCION Y LAVADO DE TANQUES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE, EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, VILLANUEVA Y PAZ DE ARIPORO Y LIMPIEZA DE VIGA CANALES DE LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL"*, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y la Guía de supervisión de convenios y contratos suscritos por el ICBF, me permito formular requerimiento con base en los siguientes:

HECHOS:

1. Que, el 25 de abril se firmó acta de inicio del contrato 85000772022.
2. Que, el 28 de abril, El contratista SOAMBIENTALES S.A.S. del contrato No.85000772022 a través de correo electrónico, envió cronograma de ejecución de actividades de Contrato No. 85000772022.
3. Que, el día 28 de abril de 2022, se le solicita a través de correo electrónico al contratista, ajuste en el cronograma.



www.icbf.gov.co



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Sede DIRECCION REGIONAL
CASANARE
Avenida carrera 68 No.64c ~ 75

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

4. Que, el 29 de abril de 2022, el contratista manifiesta ajustarse en la programación a los cambios sugeridos.
5. Que, el 02 de mayo del 2022 a través de correo electrónico se le solicita cambios en el cronograma y ejecución de actividades con relación a: "Actividad N°2: Sede Yopal: Tanque Subterráneo - Servicio de Lavado y Desinfección", debido al nivel de agua que presenta el tanque subterráneo de la Regional Casanare.
6. Que, el 02 de mayo del 2022 a través de correo electrónico el contratista SOAMBIENTALES S.A.S., manifiesta estar de acuerdo y proceder a realizar las actividades de acuerdo con la solicitud realizada.
7. Que, el día 05 de mayo de 2022, el Contratista SOAMBIENTALES S.A.S. a través de correo electrónico solicita cambio en el cronograma y ejecución de actividades manifestando lo siguiente:
***"Buenas Tardes.
Solicito Un cambio en las actividades programadas para este fin de semana.
Debido a que las certificaciones para trabajos en Altura expiraron esta semana;
Ya estamos haciendo el Reentrenamiento, pero los certificados los expiden para la próxima semana.
Propongo reprogramarlas para el sábado 28 de Mayo."***
8. Que, el día 06 de mayo de 2022 a través de correo electrónico se le solicita al contratista SOAMBIETALES S.A.S, se solicitó entrega de los documentos actualizados certificaciones de trabajo en alturas y espacios confinados de acuerdo con lo establecido en el contrato y soportes de seguridad social del personal presentado en la propuesta y del personal adicional que considere necesario, a más tardar el 12 de mayo para verificación previo a la ejecución de actividades, teniendo en cuenta que el 28 de mayo se programó 1 primer ciclo de las actividades contractuales.
9. Que, el día 12 de mayo de 2022 el contratista SOAMBIETALES S.A.S a través de correo electrónico reporta los cambios del personal mínimo requerido presentado en la oferta y adjunta documentación.
10. Que, el día 13 de mayo la supervisión del Contrato No.85000772022, realiza revisión de la documentación entregada por parte del contratista SOAMBIENTALES S.A.S y se identificó que para el operario falta de certificado vigente como trabajador entrante de espacios confinados de acuerdo con resolución 0491 de 2020. Y en el caso del representante de seguridad y salud en el trabajo, no cumple certificado de supervisor de espacios confinados, dado que no está publicado en la página del Ministerio de Trabajo de acuerdo con resolución 0491 de 2020.
11. Que, el 18 de mayo de 2022, contratista SOAMBIENTALES S.A.S envía nuevamente documentos del personal para la ejecución del contrato, en donde se identifica que no cumple con el certificado de formación y entrenamiento en espacios confinados





registrado ante la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo para ser acreditado por el Ministerio de Trabajo.

12. Que, el 25 de mayo de 2022, se reunieron el contratista SOAMBIENTALES S.A.S y la supervisión de contrato, para socialización de las obligaciones contractuales y entrega de los formatos para cumplimiento de obligaciones SIGE. Se indicó al contratista que en una adenda del proceso publicado en SECOP se estableció como requisito cumplir con la resolución 0491 de 2020 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados", en donde establece que el certificado de formación y entrenamiento en espacios confinados debe estar que este registrado ante la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo para ser acreditado por el Ministerio de Trabajo.

13. Que, el día 27 de mayo de 2022 el contratista SOAMBIENTALES S.A.S manifiesta a través de correo electrónico lo siguiente:

"De acuerdo al cumplimiento del personal mínimo requerido para la ejecución de las actividades referido en Adenda No. 01; Queremos notificar la disposición en el cumplimiento de los compromisos especificados.

Hicimos las averiguaciones e iniciamos con el proceso de capacitación de trabajos en espacios confinados de acuerdo con la resolución 0491 de 2020... Esperamos poder entregar los soportes en el transcurso de la semana entrante."

14. Que, el perfil mínimo requerido es el siguiente:

PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
1	Coordinador de trabajo en alturas	1	Certificado en nivel de coordinador de trabajo en alturas. Vigía para trabajo en espacios confinados		Mínimo 1 año de experiencia
2	Operario	1	Curso de trabajo en alturas Trabajador entrante de espacios confinados		Mínimo 1 año de experiencia
3	Representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019	1	Profesional, técnico o tecnólogo en seguridad salud de acuerdo con la actividad económica de la empresa y tipo de riesgo. Curso de 50 horas de seguridad y salud en el trabajo vigente. Supervisor de trabajo en espacios confinados		Mínimo 1 año de experiencia

Nota: el representante en seguridad y salud en el trabajo (perfil No 3) y el coordinador de trabajo en alturas (perfil No 1) puede ser la misma persona siempre y cuando cumpla con todos los requisitos del perfil 1 y 3.



REQUERIMIENTO:

1. Justificar la demora de la entrega de los documentos del personal mínimo establecidos en el contrato **85000772022**, a más tardar el 31 de mayo de 2022.
2. Entregar dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación los documentos solicitados del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato No.85000772022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

CLAUSULA SEGUNDA: - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- **OBLIGACIÓN No 1.** Realizar un cronograma con las fechas para efectuar las actividades contempladas en el contrato en horarios que no afecten la prestación del servicio del ICBF, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato. La frecuencia de lavado de tanques elevados, subterráneos será de dos (2) ciclos durante la ejecución del contrato: el primer ciclo durante el mes de mayo y el segundo ciclo durante el mes de noviembre de 2022. La frecuencia de la limpieza de viga canales será de cuatro (4) ciclos durante la ejecución del contrato el primer ciclo durante el mes de mayo, el segundo ciclo durante el mes de julio, el tercer ciclo durante el mes de septiembre, el cuarto ciclo durante el mes noviembre de 2022.

- **OBLIGACIÓN NO 2.** Realizar el lavado de tanques elevados, subterráneos y limpieza de viga canales, en los bienes inmuebles según lo establecido en la FCT y cumplimiento el cronograma establecido. El contratista debe incluir el suministro de insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la prestación óptima del servicio.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

OBLIGACIONES DEL EJE DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

- **OBLIGACION No 1.** Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de formación (Cursos específicos de la actividad o desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

Cordialmente,

MARGARETH ORTIZ RUBIO

Coordinadora Grupo Administrativo

Supervisora Contrato N°85000772022

Elaboró:
Camilo Andres Luna
Contratista Apoyo Grupo Administrativo



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Sede DIRECCION REGIONAL
CASANARE
Avenida carrera 68 No.64c - 75

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Yopal, 09 de junio de 2.022

Señores:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Casanare

Atte. Dra. MARGARETH ORTIZ RUBIO

Coordinadora Grupo Administrativo

Supervisora Contrato N°85000772022

Asunto: Respuesta Primer Requerimiento de Supervisión por posible incumplimiento de obligaciones en el marco del Contrato de Mínima Cuantía No. 85000772022.

Cordial saludo.

Con respecto las obligaciones contractuales adicionadas en adenda en el proceso de selección publicado en Secop en donde establece como requisito cumplir con la resolución 0491 de 2020, "Trabajo seguro en espacios confinados".

En proceso de selección presentamos certificación de formación complementaria en ESPACIOS CONFINADOS por Institución de Educación para el trabajo y desarrollo Humano; No observamos la aceptación en adenda de la observación presentada donde modifica los perfiles del personal mínimo requerido.

Una vez requeridos por la supervisión en el cumplimiento de los perfiles del personal, manifestamos la disposición de buscar la formación en cumplimiento a la resolución 0491 de 2020.

Debido a que es una normatividad nueva, por lo cual a sido complejo tomar la capacitación debido a que los centros de formación autorizados ya tienen una programación y para el perfil de supervisor de trabajos en espacio confinado se debe tener la de vigía y entrante, estamos en el proceso de certificación del personal y según programación contaríamos con las certificaciones hasta el día 21 de junio de 2022.

En este contrato, aplicaría trabajo en espacios confinados en (Sede Yopal: Tanque subterráneo dimensiones de 8X3X1,8 mts - Servicio de lavado y desinfección).

Para el lavado de los demás tanques y limpieza de viga canales el personal cumple con los perfiles, Por lo que proponemos programar para la próxima semana las actividades correspondientes.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL.

JOSE MERARY ACOSTA ROA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 07: 30am	Fecha: 25-06-2022
Lugar:	REGIONAL – CASANARE.
Dependencia que Convoca:	GRUPO ADMINISTRATIVO
Proceso:	PROCESOS ADMINISTRATIVOS- CTO 85000772022 DE 2022
Objetivo:	SEGUIMIENTO CONTRATO 85000772022 DE 2022
<p>Agenda:</p> <p>Realización de actividades No. 1 y No.6 de acuerdo con los ciclos establecidos dentro del Contrato No. 85000772022.</p> <p>Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza acompañamiento e inspección junto con el contratista del lugar a trabajar de acuerdo con las actividades a realizar. 2. se informa al contratista todas las medidas de seguridad para tener en cuenta en el desarrollo de las actividades a realizar. 3. Se realiza consulta al contratista SOAMBIENTALES S.A.S, sobre el proceso y la entrega de los certificados de ESPACIOS CONFINADOS, para lo que el contratista manifiesta que a más tardar el día 29 de Junio de 2022 realizara la entrega de estos debidamente publicados en la página del Ministerio de Trabajo según resolución 0491 de 2020, para proceder a realizar la actividad "(Sede Yopal: Tanque subterráneo dimensiones de 8X3X1,8 mts - Servicio de lavado y desinfección)", el día 30 de Junio de 2022. 4. Se realiza consulta sobre la novedad anteriormente escrito a la supervisora del Contrato No. 85000772022, para lo cual manifiesta que las actividades: "No.1- Sede Yopal: Servicio Lavado y desinfección Tanque 1000 lts - Nivel + 3,0. Y No.6- Limpieza viga canales para aguas lluvias - Nivel + 2,0 ubicadas en el Centro Zonal Yopal y Regional Casanare", se pueden realizar ya que estas no requieren de los documentos faltantes y el personal mínimo requerido cumple los requisitos para las actividades anteriormente mencionadas. 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

5. Se da inicio a simultáneamente de las actividades:

- No.1- Sede Yopal: Servicio Lavado y desinfección Tanque 1000 lts - Nivel + 3 ,0.
- No.6- Limpieza viga canales para aguas lluvias - Nivel + 2,0 ubicadas en el Centro Zonal Yopal y Regional Casanare.

Decisiones:

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar entrega de los certificados de Espacios Confinados debidamente Publicados por el ministerio de trabajo.	Jose Merary Acosta	29-06-2022

FIRMAS ASISTENTES.

Nombre	Cargo/Dependencia	Entidad	Firma
JOSE MERARY ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL	SOAMBIENTALES	
CAMILO ANDRES LUNA	CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION.	I.C.B.F.	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CASANARE
Grupo Administrativo
Pública



Al contestar cite este número

Radicado No: 202239400000026451

Yopal,

Señor Contratista;
JOSE MERARY ACOSTA.

CC.: No. 7.364.325

SOAMBIENTALES S.A.S.

Dirección: CALLE 22ª N 27-31

Correo electrónico: Administrativo@soambientales.com.co

Teléfono: 3204434624

Yopal - Casanare

ASUNTO: Segundo Requerimiento de Supervisión por posible incumplimiento de obligaciones en el marco del Contrato de Mínima Cuantía No. 85000772022.

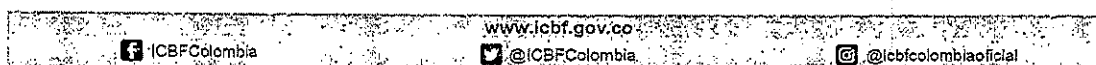
Cordial saludo,

En calidad de supervisora del **Contrato N° 85000772022**, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Colombiano ICBF y el señor **JOSE MERARY ACOSTA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.364.325, en su calidad de **CONTRATISTA**, del contrato el cual tiene como objeto: *"PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCION Y LAVADO DE TANQUES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE, EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, VILLANUEVA Y PAZ DE ARIPORO Y LIMPIEZA DE VIGA CANALES DE LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL"*, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y la Guía de supervisión de convenios y contratos suscritos por el ICBF, me permito formular requerimiento con base en los siguientes:

HECHOS:

1. Que el día 06 de junio a través de correo electrónico, la Supervisión del contrato No. 85000772022, solicito respuesta al Primer Requerimiento realizado al Contrato No. 85000772022.
2. Que, el 09 de Junio, El contratista SOAMBIENTALES S.A.S. del contrato No.85000772022 a través de correo electrónico, envió respuesta a primer requerimiento realizado por la supervisión del contrato No. 85000772022 en donde manifiesta lo siguiente:

Yopal, 09 de junio de 2.022



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Sede DIRECCION REGIONAL
CASANARE
Avenida carrera 68 No.64c - 75

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Señores:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Casanare

Atte. Dra. MARGARETH ORTIZ RUBIO

Coordinadora Grupo Administrativo

Supervisora Contrato N°85000772022

Asunto: Respuesta Primer Requerimiento de Supervisión por posible incumplimiento de obligaciones en el marco del Contrato de Mínima Cuantía No. 85000772022.

Cordial saludo.

Con respecto las obligaciones contractuales adicionadas en adenda en el proceso de selección publicado en Secop en donde establece como requisito cumplir con la resolución 0491 de 2020, "Trabajo seguro en espacios confinados".

En proceso de selección presentamos certificación de formación complementaria en ESPACIOS CONFINADOS por Institución de Educación para el trabajo y desarrollo Humano; No observamos la aceptación en adenda de la observación presentada donde modifica los perfiles del personal mínimo requerido.

Una vez requeridos por la supervisión en el cumplimiento de los perfiles del personal, manifestamos la disposición de buscar la formación en cumplimiento a la resolución 0491 de 2020.

Debido a que es una normatividad nueva, por lo cual a sido complejo tomar la capacitación

debido a que los centros de formación autorizados ya tienen una programación y para el perfil de supervisor de trabajos en espacio confinado se debe tener la de vigía y entrante, estamos en el proceso de certificación del personal y según programación contaríamos con las certificaciones hasta el día 21 de junio de 2022.

En este contrato, aplicaría trabajo en espacios confinados en (Sede Yopal: Tanque subterráneo dimensiones de 8X3X1,8 mts - Servicio de lavado y desinfección).

Calle 22A No. 17 – 31. Yopal Casanare

Tel: 6328459 - Cel: 320 4434624 – 3214650160

contacto@soambientales.com.co

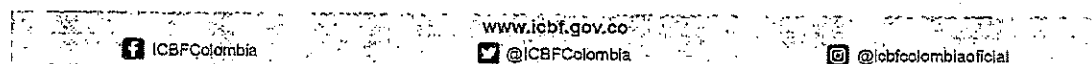
www.soambientales.com.co

Autorización Aplicación

de Plaguicidas

Registro RESPEL Concepto Sanitario

Para el lavado de los demás tanques y limpieza de viga canales el personal cumple con



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Sede DIRECCION REGIONAL
CASANARE
Avenida carrera 68 No.64c – 75

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CASANARE
Grupo Administrativo
Pública



los perfiles, Por lo que proponemos programar para la próxima semana las actividades correspondientes.

De acuerdo a lo enunciado anteriormente solicito se modifique la fecha de primer ciclo, para el mes de junio.

____JOSE MERARY ACOSTA ROA____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL"

3. Que, el día 25 de junio de 2022 el contratista SOAMBIENTALES S.A.S. manifiesta no tener los certificados aun publicados en la página del Ministerio de Trabajo, pero que realizara la entrega de estos a mas tardar el día 29 de Junio de 2022, para proceder a realizar la actividad "(Sede Yopal: Tanque subterráneo dimensiones de 8X3X1,8 mts - Servicio de lavado y desinfección)", el día 30 de Junio de 2022.
4. Que, el 30 de Junio de 2022, el contratista no ha allegado los documentos como requisitos para cumplir con la resolución 0491 de 2020 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados", en donde establece que el certificado de formación y entrenamiento en espacios confinados debe estar que este registrado ante la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo para ser acreditado por el Ministerio de Trabajo.
5. Que, el perfil mínimo requerido es el siguiente:

PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
1	Coordinador de trabajo en alturas	1	Certificado en nivel de coordinador de trabajo en alturas. Vigía para trabajo en espacios confinados		Mínimo 1 año de experiencia
2	Operario	1	Curso de trabajo en alturas Trabajador entrante de espacios confinados		Mínimo 1 año de experiencia
3	Representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019	1	Profesional, técnico o tecnólogo en seguridad salud de acuerdo con la actividad económica de la empresa y tipo de riesgo. Curso de 50 horas de seguridad y salud en el trabajo vigente. Supervisor de trabajo en espacios confinados		Mínimo 1 año de experiencia

Nota: el representante en seguridad y salud en el trabajo (perfil No 3) y el coordinador de trabajo en alturas (perfil No 1) puede ser la misma persona siempre y cuando cumpla con todos los requisitos del perfil 1 y 3.



REQUERIMIENTO:

1. Realizar la entrega de los documentos del personal mínimo establecidos en el contrato **85000772022**, a más tardar el 30 de Junio de 2022.
2. Entregar al recibo de la presente comunicación o más tardar el día 30/06/2022, los documentos solicitados del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato No.85000772022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

CLAUSULA SEGUNDA: - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- OBLIGACIÓN No 1. Realizar un cronograma con las fechas para efectuar las actividades contempladas en el contrato en horarios que no afecten la prestación del servicio del ICBF, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato. La frecuencia de lavado de tanques elevados, subterráneos será de dos (2) ciclos durante la ejecución del contrato: el primer ciclo durante el mes de mayo y el segundo ciclo durante el mes de noviembre de 2022. La frecuencia de la limpieza de viga canales será de cuatro (4) ciclos durante la ejecución del contrato el primer ciclo durante el mes de mayo, el segundo ciclo durante el mes de julio, el tercer ciclo durante el mes de septiembre, el cuarto ciclo durante el mes noviembre de 2022.

- OBLIGACIÓN NO 2. Realizar el lavado de tanques elevados, subterráneos y limpieza de viga canales, en los bienes inmuebles según lo establecido en la FCT y cumplimiento el cronograma establecido. El contratista debe incluir el suministro de insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la prestación óptima del servicio.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

OBLIGACIONES DEL EJE DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

- OBLIGACION No 1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de formación (Cursos específicos de la actividad o desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR CARO VEGA
Coordinadora Grupo Administrativo
Supervisora Contrato N°85000772022

Elaboró:
Camillo Andres Luna
Contratista Apoyo Grupo Administrativo



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Sede DIRECCIÓN REGIONAL
CASANARE
Avenida carrera 68 No.64c - 75

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Yopal, 18 de Julio de 2.022

Señores:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Casanare

Atte. Dra. MARGARETH ORTIZ RUBIO

Coordinadora Grupo Administrativo

Supervisora Contrato N°85000772022

Asunto: Respuesta segundo Requerimiento de Supervisión.

Cordial saludo.

Adjunto soportes de competencias de TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS, por centro de entrenamiento habilitados por Ministerio del Trabajo.

Continuamos con la disposición de acreditar la formación y entrenamiento en cumplimiento a la resolución 0491 de 2020.

Ratifico la complejidad en adquirir la formación y entrenamiento para trabajos en espacios confinados; Este lo estamos tomando en una institución acreditada por el Ministerio de trabajo en la ciudad de aguazul Casanare, que fue la única institución de Casanare que nos ofrecía las certificaciones de acuerdo a la normatividad en un periodo de 5 días una vez terminado la capacitación y entrenamiento, de acuerdo a las programaciones y disponibilidad de cupos.

Inicialmente manifestamos que según programación contaríamos con las certificaciones el día 21 de junio del presente, pero por motivos ajenos a nuestra voluntad y por la demanda y programación de la institución a la fecha solo hemos podido acreditar la competencia para trabajador entrante, para los días 22 y 23 de julio estamos programados para el entrenamiento del Rol de Supervisor de trabajos confinados.

De acuerdo a lo anterior solicito reunión con responsable de SG-SST y las personas que usted considere necesario para revisar el cumplimiento a la resolución 0491 de 2020 y obligaciones contractuales que es por la cual hemos tenido la limitación para la ejecución de los trabajos de espacios confinados.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL.

JOSE MERARY ACOSTA ROA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Calle 22A No. 17 – 31. Yopal Casanare
Tel: 6328459 - Cel: 320 4434624 – 3214650160
contacto@soambientales.com.co
www.soambientales.com.co

Autorización Aplicación
de Plaguicidas

Secretaría de Salud
de Casanare

Registro RESPEL Concepto Sanitario

Corporinoquia



264



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Casanare.
Dependencia Administrativa



GOBIERNO DE COLOMBIA

MEMORANDO



Radicado No: 202239400000037953

Para: YON GELBER BORDA ALVAREZ
Grupo Financiero

Asunto: CONTRATO N°85000772022- SOAMBIETNALES DOCUMENTOS
COBRO CICLO 1-2022.

Fecha: 2022-08-24

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito enviar documento de cobro primer ciclo Julio - Agosto 2022 del contrato no. 85000772022; cuyo objeto es: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, VILLANUEVA Y PAZ DE ARIPORO Y LIMPIEZA DE VIGA CANALES DE LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL YOPAL Y CENTRO ZONAL PAZ DE ARIPORO"***. Con los siguientes soportes:

DESCRIPCION

- Formato de pago a diferentes honorarios
- Factura electrónica de cobro
- Planilla de pago de seguridad social y certificaciones
- Informe de supervisión
- Soportes primera cuenta.

Cordialmente,


MARGARETH ORTIZ RUBIO
Supervisor contrato 85000772022

Folios:

Proyectó: Fridt Yaneth Galindo R / Profesional Apoyo/Grupo Administrativo 



PROCESO
GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DIFERENTES A HONORARIOS Y VIÁTICOS

FS.P17.GF
Versión 16
1 de 2
28/01/2022
Clasificación de la Información
Pública

Yo, **MARGARETH ORITZ RUBIO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: **SOAMBIENTALES S.A.S**

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: **NIT** No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **900619947-2**

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: **CONTRATO** NÚMERO DOCUMENTO FUENTE: **numerado 85006772022** FECHA SUSCRIPCIÓN: **19 Abril 2022**

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE **25 abril 2022** HASTA **9 Diciembre 2022** RÉGIMEN TRIBUTARIO: **RESPONSABLE DEL IMPUESTO**

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: **24 Agosto 2022**

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A: **Vigencia** PAGO No: **1** DE **4**

VALOR A PAGAR: **\$ 2.495.192,00** EN LETRAS: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.**

PERÍODO DE PAGO: DESDE **1 junio 2022** HASTA **24 Agosto 2022**

2.1. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBSF A NIVEL NACIONAL	59622	27	C-4199-1500-8-0-4199016-02	197- MANTENIMIENTO	A-02-02-002-009-004-05	\$ 2.495.192,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2. INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO: **BANCOLOMBIA** NÚMERO DE CUENTA: **36397718110** TIPO DE CUENTA: **AHORROS**

3. OBSERVACIONES

Se adjunta copia de factura y Seguridad social

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR: \$ **-** A EN LETRAS: **-**

AMORTIZACIÓN: \$ **-** CUOTA NÚMERO: **-** DE: **-**

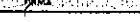
5. APLICACIÓN DEL PAGO

	VALOR
PAGO CORRIENTE	\$ -
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ -
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	\$ 2.495.192,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	\$ -
TOTAL PAGO CORRIENTE	\$ 2.495.192,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	\$ 2.495.192,00



PROCESO
GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DIFERENTES A HONORARIOS Y VIÁTICOS

PS-P17-GF
Versión 16
2 de 2
28/01/2022
Clasificación de la Información
Pública

SUPERVISOR(ES), INTERVENITOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDC	ÁREA O C.C.	FIRMA
MARGARETH ORTIZ RUBIO	coordinador Grupo Administrativo	CASANARE	Grupo Administrativo	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.C.	
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.C.	FIRMA
FRIDY YANETH GALINDO RAMIREZ	PROFESIONAL DE APOYO	CASANARE	ADMINISTRATIVA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
ISMAEL MONTOYA ORTIZ	GRUPO ADMINISTRATIVO		24/08/2022
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PASADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Yopal, 19 de agosto de 2.022

Señores:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Casanare

Atte. Dra. MARGARETH ORTIZ RUBIO

Coordinadora Grupo Administrativo

Supervisora Contrato N°85000772022



No. 202239000000067172 Código Web: g1d2-

Redacción: Martha Gomezc Fecha: 19/08/2022 11:33:48 Folios: 15

Remite: SOLUCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA UN AM

Destino: Grupo Administrativo (Casanare)

Asunto: REMISION DOCUMENTOS CONTRATATO N

Asunto: Remisión Documentos.

Cordial saludo.

Adjunto documentos soportes primera Factura Ciclo 1.

<u>Descripción</u>	<u>Paginas</u>
✓ Factura Electronica.....	1
✓ Informes.....	5
✓ Certificación cumplimiento pagos Seguridad Social.....	1
✓ Compromiso Confidencialidad.....	3
✓ Certificado cuenta Bancaria	1
✓ RUT	2
✓ Certificado Cámara de Comercio	2
	<u>15</u>

[Faint watermark text: SOAMBIENTALES S.A.S]

Atentamente,



JOSE MERARY ACOSTA ROA
R/L: SOAMBIENTALES S.A.S

**SOAMBIENTALES S.A.S.**Soluciones de Prevención y Control para un Ambiente Saludable
NIT: 900 619 947 - 2 REGIMEN COMUN**Factura Electrónica****De Venta No:****FEV 232 ✓**www.soambientales.com.co
operaciones@soambientales.com.co
Tel: 3204434624 - (608) 6328459
Yopal - Casanare - Colombia
NIT: 900619947

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FA		DIRECCIÓN	DIAGONAL 9 No.8 85	
NIT	899999239		CORREO	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	
CIUDAD	Yopal	TELÉFONO	6354586	FORMA DE PAGO	Credito
FECHA FACTURA	22/08/2022	FECHA VENCIMIENTO	22/08/2022	ORDEN DE COMPRA	85000772022

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	LAVADO Y DESINFECCION TANQUES AGUA POTABLE Sede Yopal: Servicio Lavado y desinfección Tanque 1000 lt - Nivel + 3,0	5	111.350	556.750
2	LAVADO Y DESINFECCION TANQUES AGUA POTABLE Sede Yopal: Tanque Subterraneo dimensiones 8x3x1,8 - Servicio de Lavado y Desinfeccion.	1	295.500	295.500
3	LAVADO Y DESINFECCION TANQUES AGUA POTABLE Centro Zonal Villanueva: Servicio Lavado y desinfección Tanque 2000 lt - Nivel + 3,0	1	140.900	140.900
4	LAVADO Y DESINFECCION TANQUES AGUA POTABLE Centro Zonal Villanueva: Servicio Lavado y desinfección Tanque 1000 lt - Nivel + 3,0	3	122.300	366.900
5	LAVADO Y DESINFECCION TANQUES AGUA POTABLE Centro Zonal Paz de Ariporo: Servicio Lavado y desinfección Tanque 1000 lt - Nivel + 2,0	1	116.350	116.350
6	LAVADO DE SUPERFICIES Limpieza vigacanales para aguas lluvias - Nivel + 2,0 ubicadas en el Centro Zonal y Regional #S41-06-00-085; 85000772022; Margareth.Ortiz@icbf.gov.co#S	188	3.300	620.400

	Valor en Letras	DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CE	SUBTOTAL	2.096.800
		Link Orden de Compra	IVA	398.392
		Link Informe - Certificado	TOTAL FACTURA	2.495.192
		Link Otros Documentos	CONSIGNAR CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No. 363-977181-10 a Nombre de SOAMBIENTALES S.A.S	
		#S41-06-00-085; 85000772022; Margareth.Ortiz@icbf.gov.co#\$		

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 22/08/2022 16:24:39

Número Autorización 18764028685492 aprobado en 2022.05.09 prefijo FEV desde el número 55 al 500 Vigencia 12 Meses. Responsable de IVA - Actividad Económica 3900
Documento de Contingencia Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos - Tarifa 10*100

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008).

CUFE: 87745a83ccc225a349a818bb7483af534555210751e3249936a9e14d6a03ddbc8f022adad24af8941811b9bb6fd91bca—Expedición:22/08/2022 04:35 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 87745a83ccc225a349a618bb7483af53455210751e3249936a9e14d6a03d
dbc8f022adad24af8941811b9bb6fd91bca
Número de Factura: FEV-232 /
Fecha de Emisión: 22/08/2022
Fecha de Vencimiento: 22/08/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago:
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOAMBIENTALES SAS
Nombre Comercial: SOAMBIENTALES SAS
Nit del Emisor: 900619947
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CL 22 A 27 31
Teléfono / Móvil: 3204434624
Correo: facturacion@soambientales.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nombre Comercial: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: DIAGONAL 9 No.8 85
Teléfono / Móvil: 6354586
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	457	LAVADO Y DESINFECCION TANQUES AGUA POTABLE	NIU	5,00	\$ 111.350,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 105.782,50	19.00			\$ 556.750,00 ✓
2	457	LAVADO Y DESINFECCION TANQUES AGUA POTABLE	NIU	1,00	\$ 295.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 56.145,00	19.00			\$ 295.500,00 ✓
3	457	LAVADO Y DESINFECCION TANQUES AGUA POTABLE	NIU	1,00	\$ 140.900,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.771,00	19.00			\$ 140.900,00 ✓
4	457	LAVADO Y DESINFECCION TANQUES AGUA POTABLE	NIU	3,00	\$ 122.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 69.711,00	19.00			\$ 366.900,00 ✓
5	457	LAVADO Y DESINFECCION TANQUES AGUA POTABLE	NIU	1,00	\$ 116.350,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.106,50	19.00			\$ 116.350,00 ✓
6	00000008	LAVADO DE SUPERFICIES	NIU	188,00	\$ 3.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 117.876,00	19.00			\$ 620.400,00 ✓

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

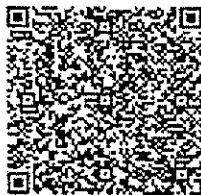
Referencias

Tipo de Documento	Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
-------------------	------------	-------------------	------------------

Notas Finales

#\$41-06-00-085; 85000772022; Margareth.Ortiz@icbf.gov.co#\$

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-08-22 16:35:35
Documento generado el: 2022-08-22 21:25:34
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.096.800,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.096.800,00
IVA	398.392,00
JNC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total Impuesto (=)	398.392,00
Total neto factura (=)	2.495.192,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 2.495.192,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764028685492

Rango desde: 55

Rango hasta: 500

Vigencia: 2023-05-09

ANEXO No. 3

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **JOSE MERARY ACOSTA ROA** identificado con cedula de Ciudadanía No. **7.364.325** de Paz de Ariporo Casanare, representante legal de **SOAMBIENTALES S.A.S** con NIT. **900.619947-2** debidamente inscrito ante la cámara de comercio de Casanare, **CERTIFICO** el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar; La empresa está bajo el beneficio de la ley 1607 de 2012 art 25 exoneración de aporte (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por tanto, SOAMBIENTALES S.A.S se encuentra a paz y salvo por este concepto.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el periodo de la prestación del servicio Ciclo 1. (junio y agosto de 2022).

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de agosto del 2022 en la ciudad de Yopal.

Cordialmente,



JOSE MERARY ACOSTA ROA
C.C. 7.364.325 de Paz de Ariporo
R/L. SOAMBIENTALES S.A.S
NIT. 900.619.947-2



Calle 22A No. 27 – 31. Yopal Casanare
Tel: 6328459 - Cel: 320 4434624 - 3214650160
contacto@soambientales.com.co
www.soambientales.com.co

Autorización Aplicación
de Plaguicidas



Registro RESPEL Personal Certificado



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Identificación	Clave	Razon Social	Clase Aportante	Superior Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono
900619947	2	SOLIMIENTALES S.A.S.	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACASANARE	Calle 22A No. 27 - 31	YOPAL-CASANARE	0328499
Exonerado SERIA e KBF				ST			
Periodo				Pago			
Pensión	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Valor
2022-05	2022-06	180246710	946131190	E		2022/06/10	\$188,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO					PENSION				
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
1	CC 734-4335	ACOSTA ROLA JOSE	EP0005	20	\$466,687	\$166,687	EP0005	20	\$166,687
2	CC 794-4705	ACOSTA ROLA JOSE	EP0005	10	\$333,334	\$333,334	EP0005	10	\$333,334
3	CC 740-5644	ACOSTA ROLA JOSE	EP0005	16	\$466,687	\$466,687	EP0005	16	\$466,687
4	CC 740-5644	ACOSTA ROLA JOSE	EP0005	14	\$466,687	\$466,687	EP0005	14	\$466,687
5	CC 416-1319	ACOSTA ROLA JOSE	EP0005	5	\$166,687	\$166,687	EP0005	5	\$166,687
6	CC 440-1319	ACOSTA ROLA JOSE	EP0005	15	\$500,000	\$500,000	EP0005	15	\$500,000
7	CC 111-57154	ACOSTA ROLA JOSE	EP0005	7	\$233,334	\$233,334	EP0005	7	\$233,334
8	CC 141-4874	ACOSTA ROLA JOSE	EP0005	3	\$100,000	\$100,000	EP0005	3	\$100,000
Total Afiliados (5)					\$2,333,336	\$2,333,336			\$2,333,336

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO				VALOR A PAGAR			
CODIGO	NT	DT	DT	VALOR LIQUIDADO	SALDO E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)							
25-14	900,336,004	7		\$341,700	\$0	\$341,700	
COLPENSIONES							
210301	800,224,808	8		\$16,000	\$0	\$16,000	
PORVENIR							
210301	800,229,739	0		\$178,900	\$0	\$178,900	
PROTECCION							
				\$146,800	\$0	\$146,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							
14-23	840,011,153	6		\$110,000	\$0	\$110,000	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS							
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				\$68,200	\$0	\$68,200	
COMFACASINARE							
CCF89	844,003,392	8		\$68,200	\$0	\$68,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)							
EP5008	860,066,942	7		\$68,200	\$0	\$68,200	
COMPENSAR							
EP5008	860,066,942	7		\$9,400	\$0	\$9,400	
NUEVA E.P.S.							
EP5037	900,156,264	2		\$6,700	\$0	\$6,700	
SANTAS							
EP5005	800,251,440	6		\$52,100	\$0	\$52,100	
TOTAL				\$588,100	\$0	\$588,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Dirección	Teléfono	Exonerado SENA o RCF		
INT 90041942	2	ECUATORIALES S.A.S.	B - BIENES DE 200 CONTINGENTES	CONFACASANARE	Calle 22A No. 27 - 31	6378459	SI		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor			
2023-07	2023-08	159904007	Planilla	2023/08/10	2022/08/11	577,900			

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
EMPLEADO				NOVEDADES						PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAMISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
No.	Identificación	Nombre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

RESUMEN DE PAGO						
RIESGO						
	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)					2	\$306,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8		1	\$146,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0		1	\$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					3	\$123,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1423	860,011,153	6		3	\$123,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					3	\$73,400
CONFACASANA/IE	CCF69	844,003,392	8		3	\$73,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)					3	\$73,400
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,186,264	2		1	\$6,700
SANTAS	EPS005	800,251,440	6		2	\$66,700
TOTAL					1	\$577,000

Certificado Bancario

Martes, 07 de junio de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOAMBIENTALES SAS identificado(a) con NIT 900619947, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	36397718110	2013/05/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
SOAMBIENTALES S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/19 - 09:39:16 **** Recibo No. S000666225 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220819-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN mFX8PF6EVg

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6345955 Ext 1102 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cccasanare.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOAMBIENTALES S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900619947-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : YOPAL

CERTIFICA - APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10117 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE DICIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBE : APERTURA DE AGENCIA.

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 100285
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 23 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 49,535,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 22A N 27 31
BARRIO : VILLA DEL PRADO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85001 - YOPAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6328459
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3204434624
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3214650160
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : administrativo@soambientales.com.co
SITIO WEB : www.soambientales.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 22A N 27 31
MUNICIPIO : 85001 - YOPAL
BARRIO : VILLA DEL PRADO
TELÉFONO 1 : 6328459
TELÉFONO 2 : 3204434624
TELÉFONO 3 : 3214650160
CORREO ELECTRÓNICO : administrativo@soambientales.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
SOAMBIENTALES S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/19 - 09:39:16 **** Recibo No. S000666225 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220819-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN mFX8PF6EVg

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : administrativo@soambientales.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3900 - ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 29 DE ABRIL DE 2013 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20456 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MAYO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOAMBIENTALES S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000,00	20,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	4.000.000,00	4.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	4.000.000,00	4.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 29 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20456 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ACOSTA ROA JOSE MERARY	CC 7,364,325

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE, Y TENDRA UN SUPLENTE EL CUAL LO REEMPLAZAR EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE LA GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLA. * FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, FIJARA LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
SOAMBIENTALES S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/19 - 09:39:16 **** Recibo No. S000666225 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20220819-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN mFX8PF6EVg

OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARAGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE : SOAMBIENTALES SAS

CATEGORÍA : AGENCIA

MATRÍCULA : 104740

FECHA DE MATRÍCULA : 20131203

FECHA DE RENOVACIÓN : 20210423

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CALLE 3 NO. 5-24

MUNICIPIO : 85250 - PAZ DE ARIPORO

TELÉFONO 1 : 6320806

TELÉFONO 3 : 3214650160

CORREO ELECTRÓNICO : soambientaless.a.s@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribucion o por contrata

ACTIVOS VINCULADOS : 47,262,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$120,980,626

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3900

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mFX8PF6EVg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
SOAMBIENTALES S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/19 - 09:39:16 **** Recibo No. S000666225 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220819-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN mFX8PF6EVg

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Aseguradora Solidaria
de Colombia

NT: 800.824.854-8

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1062 DE 2015
- PATRICIUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6052588255

PÓLIZA No: 605-47-994000094795 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: YOPAL	COD. AGENCIA: 605 RAMEX: 47																		
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESION: IMPRESION																		
<table border="1"> <tr> <td>DA</td> <td>ME</td> <td>AO</td> <td>DA</td> <td>ME</td> <td>AO</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>04</td> <td>2022</td> <td>19</td> <td>04</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td colspan="3">FECHA DE EXPEDICION</td> <td colspan="3">FECHA DE IMPRESION</td> </tr> </table>		DA	ME	AO	DA	ME	AO	19	04	2022	19	04	2022	FECHA DE EXPEDICION			FECHA DE IMPRESION		
DA	ME	AO	DA	ME	AO														
19	04	2022	19	04	2022														
FECHA DE EXPEDICION			FECHA DE IMPRESION																

NOMBRE: BOAMBIENTALES SAS		IDENTIFICACION: NT 900.619.947-2
DIRECCION: CALLE 22A NO 27 - 31		TELÉFONO: 3314650160
CIUDAD: YOPAL, CASANARE		

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL CASANARE	IDENTIFICACION: NT 899.999.239-2
BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL CASANARE	IDENTIFICACION: NT 899.999.239-2

AMPAROS			
GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	19/04/2022	29/06/2023	646,693.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	19/04/2022	29/12/2025	646,693.60
CALIDAD DEL SERVICIO	19/04/2022	29/06/2023	646,693.60

BENEFICIARIOS
NIT 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL CASANARE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N. ICBF -CAS - MC - 002-2022 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO N. 85000772022, DE FECHA 19/04/2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCION Y LAVADO DE TANQUES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE, EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, VILLANUEVA Y PAZ DE ARIPIPO Y LIMPIEZA DE VIGA CANALES DE LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL YOPAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****1,949,080.80	VALOR PRIMA: \$ *****19,069	CARTOS EXPEDICION: \$ *****15,000.00	IVA: \$ *****6,473	TOTAL A PAGAR: \$ *****40,542
NOMBRE INTERMEDARIO: DIANA KATERINE BAYONA PATIÑO	CLAVE: 5966	%PART: 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO:	%PART: VALOR ASEGURADO

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR		FIRMA TOMADOR
------------------	--	---------------

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 2 y 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8257A0A07F47C5A

Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes al tenerlos en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RESCUE DUCO - REGIMEN COMUS - ACTIVIDAD ECONOMICA: ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Transacción Aprobada

Si presenta algún inconveniente al realizar la transacción comuníquese con la línea: 3152254421

Esta es la información sobre su pago:

	Aseguradora Solidaria de Colombia
	Cll 100 # 9a - 45, Piso 12 - Bogotá - Colombia
	3164687942
	8605246546
	6052588255
	192.330.104.11
	SOAMBIENTALES SAS
	operaciones@soambientales.com.co
	192.330.104.11
	60525882550
	Pagos ACH PSE
	19/04/2022
	60525882550
	1419601189
	Empresa
	Transacción Aprobada
	00000000

10000
5
BANCOLOMISTA
1001
43542
0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PAGINA

RETORNAR AL COMERCIO

RECIBO DE CAJA No. 605085441

Aseguradora Solidaria
de Colombia

AGENCIA YOPAL	TRANSACCIÓN Nro. 605114363	FECHA DE REGISTRO 20-08-2020	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR COMBIENTALES SAS			C.C. o NIT 900619947
TOMADOR PÓLIZA COMBIENTALES SAS			
DETALLE DE PAGO			
PAGO PÓLIZA DE CUMPL. ENT. ESTATALES 994000094795 - ANEXO A AGENCIA YOPAL, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900619947 COMBIENTALES SAS			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CUARENTAMIL CINCUENTOS CUARENTA Y DOS PESOS			VALOR RECIBO \$ 40.542.00
PAGO PÓLIZA DE CUMPL. ENT. ESTATALES 994000094795 - ANEXO A AGENCIA YOPAL, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900619947 COMBIENTALES SAS VALOR PAGADO \$ 40.542.28 RELACIONADO CON EL URO. DE REGISTRO 605114363			

FIRMA DEL EMISOR

RECIBO GENERADO POR: BAYONA PATIÑO DIANA KATHERINE

DETALLE DE LA GARANTÍA

Referencia de la garantía 805 47 994000094795 0

Estado	Aprobada
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Calidad del servicio Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Tipo de garantía	

Garante ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Sub-tipo de garantía Garantía bancaria

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	646.693,6 COP	29/05/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Pago de salarios	646.693,6 COP	29/12/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Calidad del servicio	646.693,6 COP	29/06/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Descripción	Nombre del documento	Detallar	Detalle
SOAMBIENTALES 805-47-994000094795-0 - CP.pdf	SOAMBIENTALES 805-47-994000094795-0 - CP.pdf	Detallar	Detalle

DETALLE DE LA GARANTÍA

Referencia de la garantía 605 47 594000094795 0

Estado Aprobada

Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
	Cumplimiento - Pago de salarios
	Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	Contrato de seguro
	Patrimonio autónomo
	Garantía bancaria

Garante ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Sub-tipo de garantía Garantía bancaria

Número del certificado

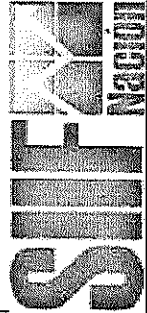
Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	646.693,6 COP	29/06/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Pago de salarios	646.693,6 COP	29/12/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Calidad del servicio	646.693,6 COP	29/06/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Descripción	Nombre del documento
SOAMBIENTALES 605-47-594000094795-0 - CP.pdf	SOAMBIENTALES 605-47-594000094795-0 - CP.pdf

Descargar

Detalle

Cancelar



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHdpalenci DIEGO FABIAN PALENCIA SIABATO
Unidad ó Subunidad: 41-06-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 20/04/2022 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 20222 de fecha 2022-03-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Número:	59622	Fecha Registro:	2022-04-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	41-06-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	6.466.936,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	6.466.936,00	Saldo x Obligar:	6.466.936,00		
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	900819947	Razón Social:	SOAMBIENTALES S.A.S						
Número:	36397718110	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.						
Identificación:	80025521	Nombre:	JOSUE DAVID PARALES GIRON						
CAJA MENOR			VIÁTICOS						
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	8500072022	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 2022-04-19
ORDENADOR DEL GASTO									
DIRECTOR REGIONAL									
DOCUMENTO SOPORTE									
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
197 MANTENIMIENTO	C-4199-1500-5-0-4199016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	2022-04-30	6.466.936,00	0,00	6.466.936,00	6.466.936,00
Total:						6.466.936,00	0,00	6.466.936,00	6.466.936,00

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LAVADO DE TANQUES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE, EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, VILLANUEVA Y PAZ DE ARIPOYO Y LIMPIEZA DE VIGA CANALES DE LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL YOPAL.				
PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	2022-04-30	1.293.387,20	1.293.387,20	NINGUNO
41-06-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	2022-06-30	1.293.387,20	1.293.387,20	NINGUNO
41-06-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	2022-08-31	1.293.387,20	1.293.387,20	NINGUNO
41-06-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	2022-10-31	1.293.387,20	1.293.387,20	NINGUNO
41-06-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	2022-12-31	1.293.387,20	1.293.387,20	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MEMORANDO



Radicado No: 202239200000015913

Para: MARGARETH ORTIZ RUBIO
Coordinadora Grupo Administrativo
Asunto: DESIGNACION SUPERVISION CTO 85000772022
Fecha: 2022-04-21

Cordial saludo,

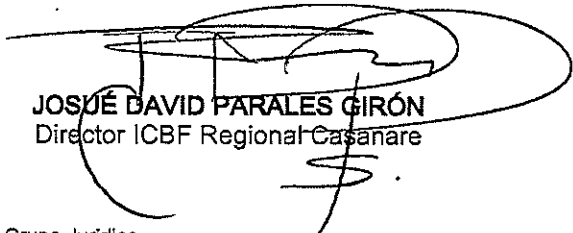
Me permito comunicar que el ICBF Regional Casanare aceptó la propuesta presentada por **SOAMBIENTALES S.A.S**, dentro del proceso No. ICBF-CAS-MC-002-2022, que tiene por objeto: **PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LAVADO DE TANQUES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE, EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, VILLANUEVA Y PAZ DE ARIPORO Y LIMPIEZA DE VIGA CANALES DE LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL YOPAL.** De lo anterior se suscribió el contrato No. 85000772022 de fecha veinte (20) de abril de 2022, que se encuentra legalizado a partir del día veintiún (21) de abril de 2022 así:

Registro presupuestal No: 59622 de fecha 20-04-2022
Aprobación de garantía única: 21-04-2022

Lo anterior teniendo en cuenta lo determinado en los estudios previos del referido proceso que establecen que la supervisión del contrato estará a cargo del **Coordinador del Grupo Administrativo del ICBF – Regional Casanare** y con el apoyo para las cláusulas SIGE de las referentes regionales del Eje Ambiental y del eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todos los documentos del proceso y de la etapa contractual se encuentran en la plataforma SECOP II en donde se deben publicar los soportes que resulten en la ejecución del contrato, así como hacerlos llegar al grupo jurídico para el archivo correspondiente, igualmente recuerdo que debe ejercer la supervisión de acuerdo a lo establecido en la guía de supervisión que hace parte del Manual de contratación del ICBF.

Atentamente,



JOSUÉ DAVID PARALES GIRÓN
Director ICBF Regional Casanare


Revisó: Daniel Casadiegos. Abogado Grupo Jurídico


Proyectó: Piedad Milena Ríos. Abogado Grupo Jurídico.

276



Estado del contrato

UTC -5 14:56:00
ICBF CASO REGIONAL...

- Procesos
- contratos
- Proveedores
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Id de página: 23000036 ayuda ?

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 información general

Volver

Imprimir modificar >

2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3657402

4 Documentos del Proveedor

Versión del contrato 2

5 documentos del contrato

estado de contrato En ejecución

6 información presupuestal

Fecha de generación del estado 19/04/2022 8:36:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

7 Ejecución del Contrato

número del contrato 85000772022

8 Modificaciones del Contrato

objeto del contrato PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LAVADO DE TANQUES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD YA CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE, EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, VILLANUEVA Y PAZ DE ARIPORE Y LIMPIEZA DE VIGA CANALES DE LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL YOPAL.

9 cumplimientos

Tipo de Contrato Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato? ☒ SI ☐ No

Duración del contrato 8 meses

Fecha de inicio de contrato 25/04/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

fecha de terminación del contrato 12/09/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

liquidación ☒ SI ☐ No

Fecha de inicio de liquidación 12/10/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación 12/9/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales ☒ SI ☐ No

Obligaciones pos consumo ☒ SI ☐ No

Reversión ☒ SI ☐ No

Información de la Entidad Estatal contratante

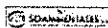


CASANARE REGIONAL ICBF



0 Recomendacion(es)

Información del proveedor contratista



SOAMBIENTALES

Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
COLOMBIA, Yopal
Número de documento 900619947

cuenta bancaria del proveedor

Proveedores	nombre del banco	tipo de cuenta	número de cuenta
SOAMBIENTALES SAS	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorros	36397718110

aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado **MERARIO** Fecha de 19/04/2022 14:26:12
por: **ACOSTA** aprobación: ((UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

JOSUE 19/04/2022
Aprobado **DAVID** Fecha de 14:34:13 ((UTC-
por: **PARALES** aprobación: 05:00) Bogotá, Lima,
GIRON Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3657402_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3657402_En ejecución

información del contrato

tipo de proceso mínima cuantía
unidad de contratación ICBF REGIONAL CASANARE
Proceso de Contratación ICBF-CAS-MC-002-2022
Título de la oferta ICBF - CAS - DESINFECCIÓN Y LAVADO DE TANQUES
Cuantía del contrato COP 6.466.936

Volver

Imprimir

modificar

>



AUTENTICACIÓN

UTC -5 14:56:00
ICBF CASO REGIONAL...

277

Procesos

contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Id de página: 23000036 ayuda ?

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 información general

Volver

Imprimir

modificar

>

2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3657402

4 Documentos del Proveedor

Versión del contrato 2

5 documentos del contrato

estado de contrato En ejecución

6 información presupuestal

Fecha de generación del
estado 19/04/2022 8:36:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

7 Ejecución del Contrato

número del contrato 85000772022

8 Modificaciones del Contrato

9 cumplimientos

objeto del contrato
PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LAVADO DE
TANQUES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD
YA CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE, EN LOS
MUNICIPIOS DE YOPAL, VILLANUEVA Y PAZ DE ARIPORO
Y LIMPIEZA DE VIGA CANALES DE LA REGIONAL Y
CENTRO ZONAL YOPAL.

Tipo de Contrato Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato? ☐ Si ☒ No

Duración del contrato 8 meses

Fecha de inicio de contrato 25/04/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

fecha de terminación del
contrato 12/09/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

liquidación ☐ Si ☒ No

Fecha de inicio de liquidación 12/10/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación 12/9/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales ☐ Si ☒ NoObligaciones pos consumo ☐ Si ☒ NoReversión ☐ Si ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante

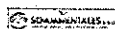


CASANARE REGIONAL ICBF



0 Recomendación(es)

Información del proveedor contratista



SOAMBIENTALES

Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones

COLOMBIA, Yopal

Número de documento 900619947

cuenta bancaria del proveedor

Proveedores	nombre del banco	tipo de cuenta	número de cuenta
SOAMBIENTALES SAS	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorros	36397718110

aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado **MERARIO** Fecha de 19/04/2022 14:26:12
por: **ACOSTA** aprobación: ((UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

JOSUE 19/04/2022
Aprobado **DAVID** Fecha de 14:34:13 ((UTC-
por: **PARALES** aprobación: 05:00) Bogotá, Lima,
GIRON Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3657402_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3657402_En ejecución

información del contrato

tipo de proceso mínima cuantía

unidad de contratación ICBF REGIONAL CASANARE

Proceso de Contratación ICBF-CAS-MC-002-2022

Título de la oferta ICBF - CAS - DESINFECCIÓN Y LAVADO DE TANQUES

Cuantía del contrato COP 6.466.936

[Volver](#)

[Imprimir](#)

[modificar](#)

[>](#)



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Casanare



El futuro
es de todos

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

En YOPAL, a los 25 días del mes de abril de 2022 se reunieron JOSE MERARY ACOSTA ROA, representante legal de SOAMBIENTALES S.A.S, y la Supervisora MARGARETH ORTIZ RUBIO, Coordinador del Grupo Administrativo, código 2028 grado 16, del contrato N° 85000772022 de fecha 19 de abril de 2022, que a continuación se describe, éste último(a) en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIACION del contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO ICBF No. 85000772022 FECHA DEL CONTRATO

DD	MM	AA
19	04	2022

CLASE DE CONTRATO

Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☒	Contrato de comodato	☐
Contrato de compraventa	☐	Otro (Cuál): orden de compra	☐

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques en los bienes inmuebles de propiedad y a cargo del ICBF Regional Casanare en los municipios de Yopal, Villanueva y Paz de Ariporo y limpieza de viga canales de la Regional y centro zonal Yopal.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: SOAMBIENTALES S.A.S
NIT: 900619947-2 CC. 7.364.325

VALOR

Valor en números: \$ 6.466.936 M/TE

Valor en letras: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS.

PLAZO

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 9 de diciembre de 2022, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nombre: MARGARETH ORTIZ RUBIO / Coordinador
Dependencia: Grupo Administrativo

OTROS

LOS COMPROMISOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO N° 85000772022

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Yopal.

Firma CONTRATISTA
SOAMBIENTALES S.A.S

MARGARETH ORTIZ RUBIO / Coordinador
Supervisor Contrato/MARGARETH ORTIZ RUBIO

29-a

 SOAMBIENTALES S.A.S. <small>Soluciones de Prevención y Control para un Ambiente Saludable</small>	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE BUEN TRATO CON INTERESADOS DEL CONTRATO No.85000772022.	Formato 001.	10/04/2022
		Versión A-1	Página 1 de 1

SOAMBIENTALES S.A.S.

CERTIFICA

Que se ha dado cumplimiento de acuerdo con la obligación contractual del contrato N° 85000772022 de fecha 19 de mayo de 2022: ***“Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia”***. Con el fin de preservar y manejar una adecuada relación con las personas relacionadas a la ejecución del contrato No.85000772022.

Dado en (Yopal), en el mes de Agosto de 2022

Atentamente,



Jose Merary Acosta.
Representante legal/SOAMBIENTALES S.A.S.
7.364.325.



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SENIA e ICBF
NIT 900619947	2	SOMABIENTALES S.A.S.	B - MENOS DE 200 CONTRATISTAS	COMFACASMANE	Calle 22A No. 27 - 31	YOPAL, CASMANE	6328459	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Banco	Pago	Valor
Período Salud	Pago	Planilla	E	2022/05/10	2022/06/15	BANCO LANVEREDA	\$988,100
2022-05	1505468710	943613190					

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
1	CC	734435	ACOSTA ROA JOSE	230201	20	\$465,667	EP2005	20	\$466,667	\$25,700	CCF68	20	\$466,667	\$26,700	14-23	20	\$466,667	\$46,500	20	\$0	\$0		
2	CC	734435	ACOSTA ROA JOSE	130201	10	\$333,334	EP2005	10	\$333,334	\$0	CCF68	10	\$333,334	\$0	14-23	10	\$333,334	\$0	10	\$0	\$0		
3	CC	7345844	ACOSTA MARTES JOSE ROGEREL	220301	16	\$533,334	EP2005	16	\$533,334	\$21,400	CCF68	16	\$533,334	\$21,400	14-23	16	\$533,334	\$37,000	16	\$0	\$0		
4	CC	7345844	ACOSTA MARTES JOSE ROGEREL	220301	14	\$465,667	EP2005	14	\$465,667	\$0	CCF68	14	\$465,667	\$0	14-23	14	\$465,667	\$0	14	\$0	\$0		
5	CC	4186139	AMARO LOPEZANA		0	\$0	EP2007	5	\$166,667	\$6,700	CCF68	5	\$166,667	\$6,700	14-23	5	\$166,667	\$11,700	5	\$0	\$0		
6	CC	4186139	AMARO LOPEZANA		0	\$0	EP2007	15	\$500,000	\$0	CCF68	15	\$500,000	\$0	14-23	15	\$500,000	\$0	15	\$0	\$0		
7	CC	111911541	CRUZ FERNANDEZ MONICA	230301	7	\$233,334	EP2008	7	\$233,334	\$9,400	CCF68	7	\$233,334	\$9,400	14-23	7	\$233,334	\$10,200	7	\$0	\$0		
8	CC	9043012	SALAZAR LUIS LUIS	13-14	3	\$100,000	EP2005	3	\$100,000	\$4,000	CCF68	3	\$100,000	\$4,000	14-23	3	\$100,000	\$4,000	3	\$0	\$0		
Total				Afiliados (5)																			

2022/08/11 06:22 AM

	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION PROTOCOLO DE SEGURIDAD SEGÚN RESOLUCION 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 - CONTRATO No.85000772022.	Formato 001.	10/04/2022
		Versión A-1	Página 1 de 1

SOAMBIENTALES S.A.S.

CERTIFICA

Que se ha dado cumplimiento de acuerdo con la obligación contractual del contrato N° 85000772022 de fecha 19 de mayo de 2022: ***"Cumplir con los protocolos establecidos en la Resolución No.666 del 24 de abril de 2020 o la que se encuentre vigente por Ministerio de Protección Social,"***. Con el fin de mitigar el contagio de acuerdo a la pandemia del Covid-19, para así poder realizar la correcta ejecución del contrato No.85000772022.

Dado en (Yopal), en el mes de Agosto de 2022

Atentamente,

Jose Merary Acosta.
Representante legal/SOAMBIENTALES S.A.S.
7.364.325.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 6	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2								
Hora: 07: 30am	Fecha: 23 – 06 -2022							
Lugar:	REGIONAL – CASANARE.							
Dependencia que Convoca:	GRUPO ADMINISTRATIVO							
Proceso:	PROCESOS ADMINISTRATIVOS- CTO 85000772022 DE 2022							
Objetivo:	SOCIALIZACION CORRESPONDIENTE DE ACTIVIDAD No.2 CTO 85000772022							
<p>Agenda:</p> <p>SOCIALIZACION DE FORMATOS CORRESPONDIENTES DE ACTIVIDADES CTO 85000772022</p> <p>Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se realiza reunión con el contratista, en donde se verifica el cumplimiento de los requisitos para realizar trabajos en altura, por lo que se programa ejecución de primer ciclo de actividades No.1-3-4-5 - para el 25 al 28 de junio de 2022, la fecha se establece de acuerdo a los desplazamientos que debe realizar el contratista a los Cz de Paz de Ariporo Y Villanueva. 								
PROGRAMACIÓN								
No.	Actividad	UN	CANT.	CICLOS	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4
1	Sede Yopal: Servicio Lavado y desinfección Tanque 1000 lt - Nivel + 3,0	UN	5	2	Sabado - 25 de Junio	Sabado - 3 - Diciembre		
3	Centro Zonal Villanueva: Servicio Lavado y desinfección Tanque 2000 lt - Nivel + 3,0	UN	1	2	Lunes - 27 de Junio	Domingo - 4 - Diciembre		
4	Centro Zonal Villanueva: Servicio Lavado y desinfección Tanque 1000 lt - Nivel + 3,0	UN	3	2	Lunes - 27 de Junio	Domingo - 4 - Diciembre		
5	Centro Zonal Paz de Ariporo: Servicio Lavado y desinfección Tanque 1000 lt - Nivel + 2,0	UN	1	2	Martes - 28 de Junio	Lunes - 5 - Diciembre		
6	Limpieza vigacanales para aguas lluvias - Nivel + 2,0 ubicadas en el Centro Zonal y Regional	UN	188	4	Sabado - 25 de Junio	Sabado - 13 Agosto	Sabado 8 Octubre	Sabado - 3 Diciembre

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- MO

DOCUMENTACION Y FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRATO 85000772022

CC BY-NC-ND 4.0 Camilo Andres Luna; Yenny Patricia Gomez Serrano; Paula Andrea Lopez Monzo

Buenas tardes.

Att.



Margareth Ortiz Rubin
Profesional Especializada - Coordinadora
Grupos de Adultos Mayores

[illegible]

Línea gratuita ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

20 **Experiments** **125-133**

© 2005 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 258: 103–110

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas	
FIRMAS ASISTENTES.			
Nombre	Cargo/Dependencia	Entidad	Firma
PAULA LOPEZ	REFRENTE AMBIENTAL	I.C.B.F.	PAULA LOPEZ MONZO
JOSE MERARY ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL	SOAMBIENTALES	
CAMILO ANDRES LUNA	APOYO G. ADMON.	I.C.B.F.	
YENNY PATRICIA GOMEZ SERRANO	REFERENTE SST.	I.C.B.F.	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 6	Página 1 de 1	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 3	
Hora: 07: 30am	Fecha: 02 – 08 -2022
Lugar:	REGIONAL – CASANARE.
Dependencia que Convoca:	GRUPO ADMINISTRATIVO
Proceso:	PROCESOS ADMINISTRATIVOS- CTO 85000772022 DE 2022
Objetivo:	SOCIALIZACION CORRESPONDIENTE DE ACTIVIDAD No.2 CTO 85000772022

Agenda:

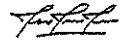
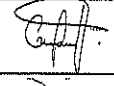
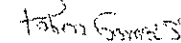
SOCIALIZACION DE FORMATOS CORRESPONDIENTES DE ACTIVIDADES CTO 85000772022

Desarrollo:

Se realiza reunión con el contratista, en donde se verifica el cumplimiento de los requisitos para realizar trabajos en espacios confinados. por lo que se programa Actividad No.2 del cronograma; Lavado del tanque subterráneo, para el 9 de agosto de 2022, la fecha se establece teniendo en cuenta que se debe consumir el agua almacenada en el subterráneo.

Decisiones:

- Ejecución de Actividad No.2, para el día 09 de agosto de 2022.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas	
FIRMAS ASISTENTES.			
Nombre	Cargo/Dependencia	Entidad	Firma
PAULA LOPEZ	REFRENTE AMBIENTAL	I.C.B.F.	PAULA LOPEZ MONZO
MARGARETH ORTIZ RUBIO	SUPERVISORA CTO.	I.C.B.F.	
JOSE MERARY ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL	SOAMBIENTALES	
CAMILO ANDRES LUNA	APOYO G. ADMON.	I.C.B.F.	
YENNY PATRICIA GOMEZ SERRANO	REFERENTE SST.	I.C.B.F.	

CÓDIGO: UEQFT0004 Versión: 4 Fecha: 12/04/2018	FICHA TÉCNICA NaClO HIPOCLORITO DE SODIO QUIMICOS	
---	--	---

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO	HIPOCLORITO DE SODIO				
DESCRIPCIÓN FÍSICA	Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla, olor característico penetrante e irritante. Fuertemente oxidante; dependiendo del pH de la solución se presenta disociado en forma de cloro activo, ácido hipocloroso HOCl y/o ión hipoclorito OCl ⁻ . De estas formas de "cloro libre activo" depende su reactividad en las reacciones de oxidación, cloración y acción bioquímica tales como el control bacteriológico y microbiológico.				
INGREDIENTES PRINCIPALES	Producto obtenido a partir del hidróxido de sodio (NaOH) en solución acuosa mediante absorción del cloro gaseoso (Cl ₂).				
ESPECIFICACIONES DE CONTROL	CARACTERÍSTICA	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN		METODO
			Mín	Máx	
	Hipoclorito de sodio	%m/v	15		Titulación potenciométrica
	Hidróxido de sodio (alcalinidad Total)	%m/v		1	Titulación potenciométrica
	Densidad a 20°C	g/ml	1.2		Frecuencia de Oscilaciones
	Apariencia		Ligeramente amarilla		Cualitativo
USO MÁXIMO PERMITIDO	El uso máximo permitido para el tratamiento de agua es 33 mg/L				
EMPAQUE Y PRESENTACIONES	El hipoclorito de sodio se vende a granel en tanques de plástico, fibra de vidrio o en canecas plásticas				
VIDA ÚTIL	N/A				
IDENTIFICACIÓN DEL LOTE	La identificación del lote: Granel (carros) 15 12 07 30 23 tanque año mes día hora de análisis Tambores 12 07 30 año mes día				
LEGISLACIÓN APLICABLE	NTC 2139				
USOS E INSTRUCCIONES	Se destacan las siguientes industrias como principales consumidoras: TRATAMIENTO DE AGUAS Desinfección, esterilización, acción algicida, decoloración y desodorización de aguas industriales, potables y piscinas. PAPELERA En procesos de lavado como blanqueador de celulosa, pulpa de papel y textiles. QUIMICA Hidróxido férrico Fe(OH) ₃ y dióxido de manganeso MnO ₂ , de nitratos, sulfatos y cianatos (por reacción con los cianuros y sulfuros correspondientes), de cloraminas orgánicas e inorgánicas y clorofenoles.				
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Dado que el NaOCl es una solución muy inestable y se descompone por la acción de impurezas catiónicas como hierro, aniónicas, temperatura, pH y la luz, el producto se debe proteger de estos factores. Se debe almacenar en áreas con excelente ventilación. El piso debe ser incombustible e impermeable. Se deberá disponer de duchas y tomas de agua a presión en sitios de fácil acceso dentro del área. No se debe almacenar con sustancias incompatibles como ácidos y productos orgánicos.				

MANEJO Y TRANSPORTE	<p>Las operaciones de cargue, transvase, dilución, descargue y toma de muestras de los envases o depósitos que contengan hipoclorito de sodio se deben realizar bajo excelente ventilación, utilizando los elementos de protección adecuados: gafas de seguridad y/o careta facial, respirador industrial con absorbente apropiado, guantes, botas y delantal de caucho.</p> <p>NOTA: El hipoclorito de sodio se puede descomponer por acción del calor, por contacto con material férreo o por la acción de la luz solar, generando CLORO GASEOSO, altamente oxidante, irritante y corrosivo. Si se mezclan soluciones de hipoclorito de sodio con cualquier ácido, hay desprendimiento de cloro gaseoso. El transporte se efectuará en envases de fibra de vidrio, polipropileno, polietileno o en carro tanques contruidos con los mismos materiales.</p>
PRECAUCIONES Y RESTRICCIONES	<p>El hipoclorito de sodio es altamente corrosivo. Su inhalación o ingestión puede provocar desde leves irritaciones cutáneas hasta edemas pulmonares, perforaciones de esófago y estómago. Por contacto puede producir lesiones oculares, cutáneas, pulmonares y digestivas. Se recomienda leer la Hoja de Seguridad y el brochure del producto</p> <p>NOTA: El uso final del producto es de responsabilidad absoluta y aceptada por el cliente. La información se ha consignado a título ilustrativo y no substituye las patentes o licencias sobre el uso del producto.</p>
	<p>ATENCION DE EMERGENCIAS. Tel: (57 1) 833555 Ext. 444.</p> <p>Planta Betania: km. 6 vía Cajicá - Zipaquirá</p> <p>Tels: (+1) 833555 Fax: (+1) 833555</p> <p>Oficina Bogotá</p> <p>Tel: (+1) 635 6080 Fax (+1) 636 1961</p> <p>Oficina Medellín</p> <p>Tel: (+4) 313 7575 Fax: (+4) 313 9764</p> <p>Brinsa S.A. Nit: 800-221-789-2</p> <p>A.A. 3005 Bogotá, D.C.</p> <p>Colombia - Sur América</p>

LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES COPIA NO CONTROLADA DEL SISTEMA DE CALIDAD

SECCIÓN 1 – PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

CENTRO DE TRABAJO	PLANTA BETANIA	OFICINAS BOGOTÁ
DIRECCIÓN	Km. 6 Vía Cajicá – Zipaquirá Cajicá, Cundinamarca, Colombia	Carrera 19 A # 84 – 57 Piso 2 Bogotá D.C., Colombia
TELÉFONOS	57 (1) 4846000	57 (1) 4846000
FAX	57 (1) 4846001	57 (1) 4846000 Ext. 1501

Nombre del Producto:	Hipoclorito de sodio, 5,2% mín
Sinónimas:	Blanqueador, agua de javel, hiposodio
Formula Química:	NaOCl
Número Naciones Unidas:	UN 1791
Número CAS	7681 – 52 – 9
Uso del producto:	Blanqueador, desinfectante, tratamiento de aguas, sanitización en diferentes industrias.

CONTACTOS DE EMERGENCIA 24 HORAS

BRINSA BETANIA **57(1) 484 60 00 Ext. 444** Desde el exterior
051 484 60 00 Ext. 444 En Colombia
315 894 53 70

SECCIÓN 2 – IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS



1791



VISIÓN GENERAL SOBRE LAS EMERGENCIAS

¡CORROSIVO! El contacto con ácidos libera gas de cloro tóxico. Causa quemaduras en la piel, ojos, tracto respiratorio y membranas mucosas. Dañino o fatal si se ingiere. Puede provocar sensibilización por contacto con la piel. Tóxico para organismos acuáticos. Para una información con mayor detalle lea toda la Hoja de Seguridad.

EFFECTOS AGUDOS: El Hipoclorito de Sodio en estado natural es una sal inestable, por esta razón se comercializa como solución en agua. Las rutas más importantes de exposición son la ingestión, el contacto directo con la piel, ojos y la inhalación de vapores. Su severidad depende de la concentración y del tiempo de exposición.

Vías de exposición:, contacto con los ojos, inhalación, contacto con la piel e ingestión.

Inhalación: La inhalación de vapores o rocío causa irritación del sistema respiratorio, produciendo dolor y tos. Si se mezcla con ácidos, las soluciones de hipoclorito pueden liberar grandes cantidades de gas de cloro. Este gas puede causar irritación severa de nariz y garganta. La exposición a niveles elevados de gas de cloro puede dar como resultado un daño pulmonar severo o la muerte.

Contacto con la piel: Las soluciones de hipoclorito de sodio pueden causar irritación en la piel. El contacto de forma directa, de manera frecuente con el producto puede causar destrucción de la dermis con dificultad para su regeneración dermatitis.

Contacto con los ojos: Causar irritación seria de los ojos, visión borrosa, deterioro de la visión y quemadura a nivel de cornea.

Ingestión: Puede causar irritación del tracto digestivo, irritación gastro intestinal, nausea, vomito y diarrea.

EFFECTOS CRÓNICOS: El contacto prolongado o repetido de la piel con soluciones tan diluidas como un 4 a 6% de hipoclorito de sodio puede provocar una dermatitis alérgica al contacto. Los síntomas incluyen eczema crónico que produce comezón. La gente sensibilizada puede reaccionar a soluciones muy diluidas (0.04-0.06% NaOCl) en contacto con la piel. Riesgo de ulceración de la piel. La inhalación repetida puede causar irritación de la garganta con dolor, sangrado de la nariz, bronquitis crónica o neumonitis química.

Carcinogenicidad: El hipoclorito de sodio no está clasificado como carcinógeno en la ACGIH (Conferencia americana de higienistas industriales gubernamentales) o la IARC (Agencia internacional de investigación sobre el cáncer), no está regulado como carcinógeno por OSHA (Administración de seguridad y salud ocupacional) y no está enlistado como carcinógeno por el NTP (Programa Nacional de Toxicología).

SECCIÓN 3 – COMPOSICIÓN/ INFORMACIÓN SOBRE COMPONENTES

Ingredientes:	% (m/v)	ACGIH	NUMERO CAS
Hipoclorito de sodio	5,25 % mín	no tiene TLV establecido	7681 – 52 - 9
Hidróxido de sodio	2,2 % máx	2mg/m ³	1310 – 72 – 3

SECCIÓN 4 – MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

General: Si no se siente bien busque atención médica (si es posible muestre la Hoja de Seguridad). Sustancia corrosiva a los tejidos por contacto, inhalación o ingestión.

Inhalación: Llevar al aire libre. Proporcione respiración artificial SOLAMENTE si la respiración ha cesado. No utilice el método de boca a boca si la víctima ingirió o inhaló la sustancia: induzca la respiración artificial con ayuda de un instrumento respiratorio médico adecuado. Proporcione Resucitación Cardiopulmonar (RCP) solamente si no hay pulso ni respiración. Busque atención médica INMEDIATAMENTE.

Contacto con la piel: Inmediatamente enjuague la piel con una corriente de agua durante un mínimo de 15 a 20 minutos. Quite la ropa contaminada, joyas y zapatos bajo el agua. Si persiste la irritación, repita el enjuague. Para quemaduras consiga atención médica. Deseche la ropa y los zapatos altamente contaminados de forma que limite una mayor exposición. De lo contrario, lave la ropa por separado antes de volver a utilizarla.

Contacto con los ojos: Enjuague los ojos inmediatamente con agua por un mínimo de 15 minutos. Mantenga los párpados abiertos durante el enjuague. Si persiste la irritación, repita el enjuague. Busque atención médica INMEDIATAMENTE. No transporte a la víctima hasta que el periodo de enjuague recomendado haya terminado, a menos que pueda continuar el enjuague durante el transporte.

Ingestión: NO INDUZCA AL VÓMITO. Si la víctima está alerta y no está convulsionando, enjuáguele la boca y proporcíonele tanta agua como sea posible para diluir el producto. Si ocurre un vómito espontáneo, haga que la víctima se incline hacia adelante con la cabeza hacia abajo para evitar que aspire el vómito, enjuáguele la boca y adminístrele más agua. Transporte a la víctima INMEDIATAMENTE a un médico.

Nota para los médicos: El lavado gástrico está contraindicado si se presenta irritación de las mucosas.

SECCIÓN 5 – MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Punto de Inflamación	No aplica, no es combustible.
Límites de Inflamabilidad (Inferiores)	No aplica
Límites de Inflamabilidad (Superiores)	No aplica
Temperatura de auto-ignición	No aplica
Temperatura de descomposición	No disponible
Productos de descomposición térmica	Cloro, cloruro de hidrógeno
Índice de inflamabilidad	No aplica
Sensibilidad al impacto	No aplica

Riesgo de fuego y explosión: El hipoclorito de sodio es un fuerte oxidante químico, pero las soluciones no apoyan la combustión. La reacción con compuestos de nitrógeno, compuestos clororgánicos o compuestos fácilmente oxidables (agentes reductores) puede ser explosiva. Este material no es inflamable pero se descompone con el calor y la luz, causando una acumulación de presión que puede causar una explosión. Cuando se calienta, puede liberar gas de cloro. Una fuerte reacción con materiales oxidantes u orgánicos puede dar como resultado un incendio. Vea la Sección 10.

Medio extintor: Para incendios grandes utilice una espuma de expansión media resistente al alcohol tipo AFFF para todo uso, de acuerdo con las técnicas recomendadas por el fabricante de la espuma. Debe consultarse al proveedor de la espuma para obtener recomendaciones respecto a los tipos de espuma y la velocidad de dispersión en aplicaciones específicas. Utilice bióxido de carbono o medios químicos secos para incendios pequeños. Si solamente hay disponibilidad de agua, utilícela en forma de niebla.

Procedimientos especiales para bomberos: Puede usarse agua para enfriar los recipientes de solución de hipoclorito expuestos al calor de un incendio. Esto debe hacerse desde una distancia segura debido a que los recipientes se pueden romper. Los bomberos deben usar equipo de protección y algún aparato autónomo de respiración con una mascarilla de cara completa de presión positiva. Retire los recipientes del área del incendio si lo puede hacer sin riesgo. Haga un dique para el agua que controle el incendio para su disposición posterior en el caso que este en contacto con producto; no disperse el material. Incendio durante cargas de tanques o pipas: Controle el incendio desde una distancia máxima o use sujetadores automáticos para las mangueras o boquillas con monitor. No introduzca agua a los recipientes. Enfríe los recipientes con cantidades de agua que inunden hasta cuando el incendio haya sido apagado.

Equipo protector para combatir incendios: Debe usarse ropa protectora resistente completa, incluyendo un aparato de respiración autónomo, en un incendio donde éste material esté involucrado. El gas y los vapores tóxicos se producen por la descomposición.

Evacuación: Si un camión carrotanque o un tanque participa en un incendio, AÍSLELO y considere la evacuación en un radio de 800 m.

NOTA: Ver la sección 10 Estabilidad y reactividad

SECCIÓN 6 – MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Derrames, fugas o descargas:

- Restrinja el acceso al área hasta que se termine la limpieza. Asegúrese de que la limpieza sea efectuada por personal capacitado. Ventile el área.
- Elimine todas las fuentes de ignición (fumar, quemadores, chispas o llamas). Todo el equipo debe estar conectado a tierra y no provocar chispas.
- Utilice equipo de protección personal adecuado (vea la Sección 8). No toque el material derramado.
- Evite la entrada al drenaje o las vías de agua de ser posible.
- Detenga la fuga si no implica riesgo para el personal.
- Derrames pequeños: Cúbralo con tierra SECA, arena u otro material no combustible. Utilice herramientas limpias que no generen chispas para recolectar el material y colocarlo en recipientes de plástico con cubiertas no muy apretadas para su disposición posterior. Enjuague el área con agua.

1412-550-771, 93-7

- Derrames grandes: Evite la entrada a drenajes y áreas confinadas. Haga un dique con material inerte (arena, tierra, etc.). Póngase en contacto con los servicios de bomberos y emergencias y con el proveedor para pedirle consejo. Recolecte el producto para recuperarlo o disponer de él bombeándolo en recipientes de plástico. Considere la neutralización y disposición en el sitio. Asegúrese de que todas las herramientas y el equipo queden adecuadamente descontaminados después de la limpieza.
- Recolecte el suelo y agua contaminados, así como el absorbente para su adecuada disposición. Cumpla con los reglamentos gubernamentales, departamentales y locales sobre el reporte de descargas.

Neutralización de derrames pequeños: El hipoclorito puede descomponerse cubriéndolo con un agente reductor como el sulfito de sodio o el tiosulfato de sodio.

Químicos de neutralización: Utilice sulfito de sodio o peróxido de hidrógeno diluido para reducir el material. Posteriormente puede verificar la neutralización si al aplicar pequeñas cantidades de una solución débil de ácido clorhídrico o sulfúrico no hay liberación de cloro.

Eliminación de residuos: Disponga del material de desecho en una instalación aprobada para el tratamiento y disposición de desechos, de acuerdo con los reglamentos aplicables. No disponga del desecho en la basura normal ni en los sistemas de drenaje.

Nota: El material utilizado para la limpieza puede considerarse como desecho peligroso de acuerdo con RCRA. Los derrames están sujetos a los requisitos de reporte de CERCLA: RQ = 100 lb. (45 Kg).

SECCIÓN 7 – MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Precauciones: Tenga disponible y a la mano el equipo de atención de emergencias (para incendios, derrames, fugas, etc.) Asegúrese que todos los recipientes estén etiquetados. Use equipo de protección personal adecuado. La gente que trabaja con este producto químico debe estar adecuadamente capacitada con respecto a sus riesgos y su uso seguro.

Manejo: Evite generar rocío. Use las menores cantidades posibles, en áreas designadas y con ventilación adecuada. Mantenga los recipientes cerrados mientras no estén en uso. Los recipientes vacíos pueden contener residuos peligrosos. Utilice equipo de transferencia (bombas, tubería, mangueras, etc.) resistente a la corrosión. No utilice elementos metálicos.

Almacenamiento: Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Almacene los recipientes a una temperatura de 15 a 29°C (59 a 84°F). No lo almacene a más de 30°C (86°F) ni por debajo del punto de congelación. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando y cuando estén vacíos. Protéjalos contra daños. Almacénelo lejos de materiales incompatibles como los materiales reductores, ácidos fuertes, compuestos de nitrógeno, cobre, níquel y cobalto. Utilice materiales estructurales resistentes a la corrosión y sistemas de iluminación y ventilación en el área de almacenamiento.

Temperatura de almacenamiento: Se recomienda almacenar a temperaturas entre 15 y 29°C (59 a 84°F).

SECCIÓN 8 – CONTROL DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

MEDIDAS PREVENTIVAS

Las recomendaciones de esta sección indican el tipo de equipo que proporciona protección contra la sobre exposición a este producto. Las condiciones de uso, lo adecuado de la ingeniería u otras medidas de control, así como las exposiciones reales, dictarán la necesidad de elementos protectores especiales en su lugar de trabajo.

CONTROLES DE INGENIERÍA

Se debe contar con sistemas de ventilación adecuados donde haya incidencia de emisiones o dispersión de contaminantes en el área de trabajo. El control de la ventilación debe ubicarse tan cercano como sea posible a su punto de generación. Para evitar el contacto con el personal se puede manejar en un recinto cerrado y mediante procesos automatizados de control. Debe prohibirse fumar en áreas en las cuales se almacene o maneje una solución de hipoclorito de sodio.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se deben tener DUCHAS Y LAVAOJOS DE SEGURIDAD cerca al lugar de trabajo. De acuerdo con el lugar y las condiciones de trabajo se deben establecer los requisitos específicos para el equipo de protección personal. Evalúe su uso y determine, junto con el proveedor del equipo, las condiciones adecuadas, tiempo de servicio, cuidados y mantenimiento que garanticen su seguridad.

Protección para los ojos: Use protección facial completa o lentes de seguridad resistentes a salpicaduras de productos químicos. Identifique el sitio para el lavado de los ojos o duchas de seguridad más cercanas a su área de trabajo para que pueda acceder, inclusive con los ojos cerrados.

Protección de la piel: Utilice ropa impermeable de protección personal adecuada para evitar el contacto con la piel, incluyendo botas, guantes, bata, delantal, impermeable, pantalones u overoles que protejan del contacto con la piel.

RECOMENDADOS (más de ocho horas de resistencia a la penetración): Hule butílico; hule natural, neopreno, caucho de nitrilo, polietileno, Viton (MR), Saranex (MR), 4H(MR) y Responder(MR), PVC.

- Las recomendaciones son válidas para índices de permeación que lleguen a 0.1 $\mu\text{g}/\text{cm}^2/\text{min}$ o 1 $\text{mg}/\text{m}^2/\text{min}$ o más. La resistencia a materiales específicos puede variar de un producto a otro.
- Los tiempos de penetración se obtienen bajo condiciones de contacto continuo, generalmente a temperatura ambiente. Evalúe la resistencia bajo sus condiciones de uso y mantenga cuidadosamente la ropa.

Protección respiratoria: Un respirador purificador de aire aprobado por NIOSH/MSHA equipado con cartuchos para rocío ácido en concentraciones de hasta 10 veces el TLV o para gases de cloro. Use un respirador de aire si las concentraciones son más elevadas o desconocidas.

DIRECTRICES PARA LA EXPOSICIÓN

PRODUCTO: Hipoclorito de Sodio

Directrices para el nivel de exposición ambiental en el lugar de trabajo (WEELS)/Asociación Americana de Higiene Industrial (AIHA)/promedio de tiempo a corto plazo 1996; 2 mg/m^3 ; 15 minutos.

INSTITUCIÓN	PARÁMETRO	HIPOCLORITO DE SODIO	CLORO	HIDRÓXIDO DE SODIO
ACGIH	TWA	No establecido	0.5 ppm	No establecido
	STEL	No establecido	1 ppm	2 mg/m^3
OSHA	PEL	No establecido	0.5 ppm	2 mg/m^3
	STEL	No establecido	1 ppm	No establecido

SECCIÓN 9 – PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Nombre Químico	Hipoclorito de sodio
Nombre alternativo	Hipoclorito de sodio en solución, agua de javel, blanqueador.
Familia Química	Sal inorgánica
Formula Molecular	NaOCl
Peso Molecular	74.4 g/gmol (100%)
Apariencia	Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla verdosa
Olor	Olor penetrante e irritante a cloro
pH	11 - 14
Presión de vapor	12 mm de Hg a 21°C
Punto de ebullición	Se descompone lentamente por encima de los 40°C
Punto de Fusión o congelación	-27°C (17°F) a 1 atm, solución al 16%
Densidad relativa	2,5
Solubilidad en agua	Soluble (293 g/L)
Peso específico o densidad relativa como líquido	1.2 (solución al 12.5%) 20°C (60°F) a 1atm

SECCIÓN 10 – ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química: Estable a temperatura ambiente y en ausencia de luz.

Productos de descomposición peligrosos: Por descomposición térmica: Cloro, Oxido de Sodio, Oxígeno, Óxidos de Cloro, Clorato de Sodio e Hidrógeno.

Condiciones a evitar: Manténgalo alejado de las altas temperaturas y la luz solar o ultravioleta. No lo almacene a más de 30°C (86°F). No permita que las soluciones se evaporen hasta secarse. Manténgase lejos de incompatibles.

Incompatibilidad con otras sustancias: Puede reaccionar violentamente con ácidos fuertes y con productos de limpieza de base ácida como ácido clorhídrico o muriático, liberando gas de cloro tóxico. Otros incompatibles incluyen materiales orgánicos, como solventes o productos de limpieza que usen solventes, combustibles y aceites combustibles, celulosa, materiales oxidables, amoníaco, urea, sales de amonio, etilenamina, cianuros, compuestos de nitrógeno, alcoholes, metales y óxidos de metal, liberando cloro o produciendo mezclas explosivas. Reacciona con metales, sus aleaciones y algunas sales, para producir gas de hidrógeno y oxígeno inflamable. El metal y los catalizadores de óxido de metal descomponen los hipocloritos, lo cual desarrolla oxígeno y frecuentemente causa explosiones. Puede reaccionar explosivamente con compuestos que contengan nitrógeno, o formar cloroaminas, las cuales son explosivas. Mantener alejado de productos químicos y de limpieza que contengan amonio como sales de amonio cuaternario, hidróxido de amonio, ya que genera gases tóxicos y/o mezclas explosivas. Las soluciones alcalinas de hipoclorito pueden reaccionar explosivamente con algunos compuestos clororgánicos. Para mayor información puede referirse a la tabla de incompatibilidad química del Instituto del Cloro.

Corrosividad para metales: Las soluciones son corrosivas a muchos metales como el cobre, níquel, cobalto y hierro.

Comentarios sobre la estabilidad y reactividad: Se descompone rápidamente por temperatura y/o luz.

Polimerización peligrosa: No ocurrirá.

SECCIÓN 11 – INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**Datos sobre toxicidad:**

- TDLo – Concentración más baja letal publicada oral en mujer 1 g /kg
- TDLo – Intravenoso en Hombre 45 mg/kg
- LD₅₀ – Oral en rata 8910 mg/kg
- LD₅₀ – Oral en ratón 5800 mg/kg
- LD₅₀ – Dermal en rata 2000 mg/kg
- LC₅₀ – Rata >10500 mg/m³ (1 hora)

Información sobre irritación:

- ✓ Ojos: Una gota de una solución al 15% (pH 11.2) causa un inmediato y fuerte dolor. Si no es rápidamente lavado con agua, causa sangrado, irritación e inflamación del tejido blando (conjuntiva) y daño con inflamación de la cornea. En algunas oportunidades después de dos o tres semanas se presenta curación con una leve (o no presente) cicatrización de la cornea. En los ojos de un conejo una solución al 12% causó daños total
- ✓ Piel: Una solución al 3.5% de Hipoclorito de Sodio aplicado a la piel de un conejo por 15 a 30 min causó daños severos al a piel.

Mutagenicidad: El Hipoclorito de Sodio provocó mutaciones en varios estudios de corto plazo donde se usaron bacterias cultivadas y células de mamífero. Las conclusiones de estas pruebas no fueron claras. No resultó mutagénico en pruebas (aberración cromosómica o del micronúcleo) con animales vivos.

Efectos reproductivos: Altas dosis de Hipoclorito de sodio en el agua suministrada causa un pequeño pero significativo aumento anormal en el esperma de los ratones.

Teratogenicidad y Fetotoxicidad: No existe evidencia disponible.

Materiales sinérgicos: No hay información disponible

Sensibilización cutánea y respiratoria: Cerdo de Guinea, no sensibilizante en piel.

Irritación: EXTREMADAMENTE IRRITANTE para piel y ojos.

Para más información toxicológica refiérase a la Sección 3 y para Hidróxido de Sodio a la Hoja de Seguridad.

SECCIÓN 12 – INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Información Ecotoxicológica: Tóxico para peces y organismos acuáticos.

Toxicidad en pescados:

- LC₅₀ (48 h) trucha arcoiris 0.07 mg/l
- LC₅₀ (96 h) Ciprino de cabeza gorda 5.9 mg/l

Toxicidad en invertebrados y microbios

- LOEC *Oncorhynchus kisutch* 0.02 mg/l
- EC₅₀ Varias especies de crustáceos 5 g/l en 48 h
- EC₅₀ Varias especies de algas 0.2 mg/l en 20 h

Persistencia y degradación: No hay información disponible.

SECCIÓN 13 – CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Se recomienda la revisión de la legislación vigente, tanto nacional como internacional, antes de su disposición final.

No disponga de los desechos con la basura normal, ni en los sistemas de drenaje o alcantarillado. Lo que no se pueda recuperar para reproceso o reciclaje, incluyendo los recipientes de almacenamiento, deben manejarse por personal capacitado en instalaciones para tal fin, adecuadas y aprobadas para la disposición de desechos. El procesamiento, uso, o contaminación de este producto puede cambiar las opciones de manejo de desechos.

RCRA (40 CFR, Parte 261): Antes de la disposición del material de desecho se recomienda verificar su corrosividad, D002 (Número EPA).

SECCIÓN 14 – INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

	TDG	DOT	Mintransporte Colombia
Nombre del Embarque	Solución de Hipoclorito de Sodio	Solución de Hipoclorito de Sodio	Solución de Hipoclorito de Sodio
Clase o división de riesgo	8 (Corrosivo)	8 (Corrosivo)	8 (Corrosivo)
Num. Identificación	UN 1791	UN1791	UN1791
Grupo de empaque (PG)	III	III	III
Cantidad reportable (RQ)	100 Lb	No aplica	No se especifica

IATA/ICAO Descripción de Transporte: Solución de Hipoclorito de Sodio, Clase de riesgo 8, UN1791, PG III es aceptada para transporte aéreo.

Para Colombia: Se debe cumplir con el decreto 1609 de 2002 el cual reglamenta el transporte de mercancías peligrosas por vía terrestre, las normas técnicas colombianas NTC 1692 (Transporte de Mercancías Peligrosas: Clasificación, Etiquetado y Rotulado), 3971 (Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, Sustancias Corrosivas), 4702-8 (Embalaje y envases para transporte de mercancías peligrosas Clase 8, sustancias corrosivas), 4435 y 4532 (Hojas y Tarjetas de seguridad), entre otros. Además de lo anterior se sugiere seguir todas las recomendaciones al respecto del transporte del Instituto del Cloro.

Los teléfonos con atención las 24 horas, para la activación del plan de respuesta a emergencias en el transporte de productos de Brinsa S.A. son:

Colombia: 57 (1) 484 6000 – Extensión: 444 - 315 8945370

SECCIÓN 15 – INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**CLASIFICACIÓN EN ESTADOS UNIDOS**

Clasificación OSHA: Peligroso de acuerdo con la Norma de Comunicación de Peligros (29 CFR 1910.1200)

- Estado de Inventario TSCA: Si
- Reglamento SARA secciones 313 y 40 CFR 372: No
- Categorías de riesgo SARA, secciones 311/312 (40CFR 370.21):

- ✓ Agudo: Si
- ✓ Crónico: No
- ✓ Incendio: No
- ✓ Reactivo: No
- ✓ Descarga repentina: No

- Sección 103 CERCLA (40CFR302.4): Si

- Cantidad reportable CERCLA: RQ = 100 lbs

- Este producto no contiene sustancias dañinas para la capa de ozono, ni se fabrica con dichas sustancias.

- Otros Reglamentos o Leyes que se aplican a este producto:

- ✓ Proposición 65 de California: No
- ✓ EINECS: 231-668-3

CLASIFICACIÓN EN CANADA

Este producto ha sido clasificado de acuerdo con los criterios de riesgo de la CPR (Reglamentos para productos controlados). La información contenida en esta Hoja de Seguridad (MSDS) cumple con los requerimientos de CPR.

- Clasificación de la Regulación de Productos Controlados (WHMIS):

D2B: Material que causa otros efectos tóxicos - Tóxico
E – Material Corrosivo.

- CEPA / Lista de sustancias nacionales canadienses (DSL): Se encuentra en la lista de sustancias nacionales canadiense.

- Lista de Publicación de ingredientes de WHMIS: Cumple con los criterios para ser publicado en 1 % o mayor.

CLASIFICACIÓN EN COLOMBIA.

Norma Técnica Colombiana NTC 1692 (De acuerdo con el Decreto 1609 de Julio de 2002) Transporte de Mercancías Peligrosas. Clasificación, Etiquetado y Rotulado: Esta sustancia y sus desechos está clasificada en la división 8: Sustancias Corrosivas. Además de lo anterior puede tener riesgos secundarios así: Contaminante acuático. También se deben seguir las recomendaciones de transporte de NTC 3971, Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, 4702-8, Envases y embalajes para transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, y las recomendaciones del Instituto del Cloro.

SECCIÓN 16 – INFORMACIÓN ADICIONAL

La información contenida en la presente Hoja de Seguridad se ofrece solo como una guía de manejo de ésta sustancia, la cual ha sido preparada de buena fe por personal capacitado, consignada a título ilustrativo. La forma, condiciones de uso y manejo pueden involucrar otras consideraciones adicionales. No se otorga, ni implica garantía de ningún tipo y Brinsa S.A. no será responsable por ningún daño, pérdida o lesión que resulte del uso de la información contenida en la presente, o de la confianza que se deposite en la misma. Es responsabilidad del usuario asegurarse de que ésta información sea apta y completa para su uso particular.

- Referencias:

- o Instituto del Cloro: Manual del Cloro y Panfletos. Varias ediciones.
- o Olin chlor alkali. MSDS. Consulta en línea. Última revisión 18.03.2013
Se modificaron las secciones 11 y 16
- o Icontec. Normas Técnicas Colombianas. NTC 4435
- o RTECS-Registry of toxic effects of Chemical Substances, Canadian Centre for Occupational Health and Safety RTECS database, National Institute for Occupational Safety and Health, U.S. Dept. of Health and Human Services, Cincinnati.
- o NFPA 49 Hazardous Chemicals Data 1994 Edition, National Fire Protection Association, Quincy, MA.
- o NIOSH Pocket guide to chemical hazards, U.S. Department of Health and Human Services, National Institute for Occupational Safety and Health, 1997.

- Abreviaturas:

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists

CAS: Chemical Abstracts Service Registry Number

IDLH: Immediately Dangerous to life and health

LC₅₀: Se espera que a esta concentración de sustancia en el aire mate al 50% de un grupo de animales de prueba determinado.

LD₅₀: Dosis letal que se espera que mate al 50% de un grupo de animales de prueba determinado.

NIOSH: National Institute for Occupational Safety and Health (Instituto Nacional para la salud y seguridad ocupacional)

TDG: Transportation of Dangerous Goods Act/Regulations (Leyes y reglamentos sobre el transporte de productos peligrosos)

TLV: Threshold limit value (Valor límite)

TSCA: Toxic substances control act (Ley de control de sustancias tóxicas)

TWA: Time-weighted Average (Promedio a lo largo del tiempo).

WHMIS: Workplace Hazardous Material Information System.

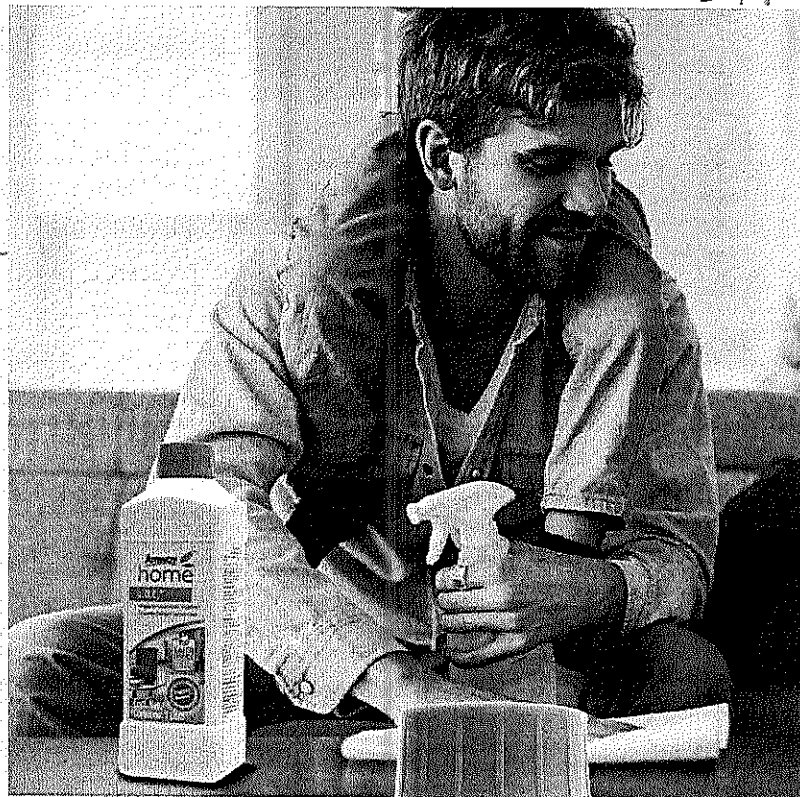
Superficies

LOC™ LIMPIADOR CONCENTRADO MULTIUSOS

Nº. de Artículo: 0001

Contenido: 1L

Presentación: Botella plástica



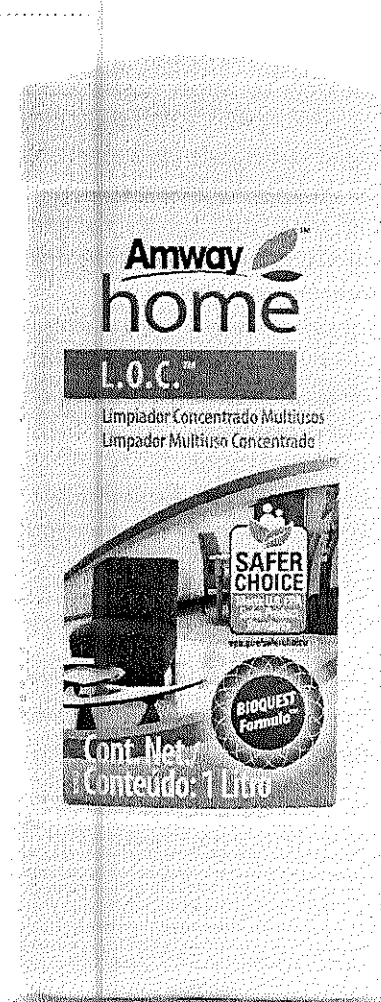
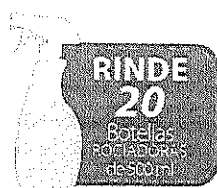
EL MÁS EFECTIVO Y PODEROSO LIMPIADOR MULTIUSOS DE SUPERFICIES QUE DEJA TU HOGAR RELUCIENTE, HIGIÉNICAMENTE LIMPIO Y CON UN AROMA FRESCO.

Es un producto fundamental que no puede faltar en tu hogar, ya que es versátil y seguro para cualquier superficie lavable. Elimina de manera eficaz las difíciles acumulaciones de suciedad, en una sola pasada, sin dejar residuos.

Contiene la avanzada tecnología BIOQUEST FORMULA™ que incluye ingredientes derivados de fuentes naturales como el aceite de coco, provee un alto desempeño siendo biodegradable, está dermatológicamente probado y es concentrado, lo que asegurará que mientras lo usas estás protegiendo a tu familia y al medio ambiente, haciendo de tu hogar, un hogar ecológico.

Rinde hasta 166 litros de solución.

Fácil
enjuague



Fabricado en Estados Unidos. Satisfacción garantizada o la devolución de su dinero • En el 2018, AMWAY se asoció con la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de USA para satisfacer los exigentes estándares que este organismo establece a través del programa llamado Diseñado para el Medio Ambiente (DfE) ahora llamada Safer Choice.

Superficies



LOC™ LIMPIADOR CONCENTRADO MULTIUSOS

BENEFICIOS

- Contiene la exclusiva y avanzada tecnología BIOQUEST FORMULA™.
- Biodegradable, Concentrado y Dermatológicamente probado.
- Contiene ingredientes derivados de fuentes naturales.
- Reconocido por el programa Diseñado para el Medio Ambiente (DFE) de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA).
- Seguro para la familia y el planeta.
- Promueve un hogar sustentable y ecológico.
- Alto desempeño, brindando más efecto limpiador por botella.
- Limpia la mayoría de superficies en el hogar dejándolas brillantes y con un agradable aroma.
- Ideal para todo tipo de superficies lavables, especialmente aquellas que el agua no dañe como vinilo, azulejos, pisos, muebles de madera, mármol y esmalte.
- Especial para la limpieza en madera sellada.
- Remueve las manchas difíciles y la grasa.
- Está libre de cloro, fosfatos y otros ácidos abrasivos.
- No deja residuos.
- Fácil de enjuagar.
- Suave con la piel, sin dañarla.
- 100% Garantía de Satisfacción.

INGREDIENTES ESPECIALES

Agentes limpiadores provenientes de recursos renovables como el aceite de coco, fragancias con extractos naturales, fórmula rápidamente biodegradable.

TIPS DE VENTA

LOC™ Limpiador Concentrado Multiusos es el limpiador más vendido de Amway™ en el mundo. Tiene una historia de más de 50 años cuidando al hogar y al medio ambiente.

Determine una necesidad:

1. Pregunte: ¿Cuándo fue la última vez que tuvo un limpiador multiusos que sea seguro en todas las superficies lavables mientras cuida al medio ambiente y a su familia?
2. Pregunte: ¿Tiene bebés o niños pequeños que constantemente tienen contacto con diversas superficies?
3. Pregunte acerca de otros productos que compran generalmente; y hable sobre cuestiones de ecología.
4. Averigüe si están o no interesados en productos ecológicos y que ofrecen un alto valor a cambio de su dinero.

Ofrezca una solución:

1. Resalte los beneficios del LOC™ Limpiador Concentrado Multiusos.
2. Enfoque su descripción en la tecnología BIOQUEST FORMULA™ exclusiva de Amway Home™.
3. Hable de que el producto es biodegradable, por lo que cuida a su familia y al medio ambiente, creando un hogar ecológico.
4. Comenté que es efectivo en la limpieza y rendidor por ser concentrado.

De seguimiento:

Semana 1: Hable con su cliente para conocer la experiencia con el producto.

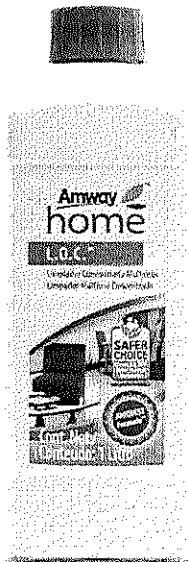
Mes 1: Hable nuevamente con su cliente para darle seguimiento a la experiencia y si tiene suficiente producto o necesita re-ordenar.

Mes 3-6: Después de varios meses de uso, puede sugerirle a su cliente utilizar otros productos de AMWAY™.

DFE = Design for the Environment
EPA = Environmental Protection Agency



Superficies



LOC™ LIMPIADOR CONCENTRADO MULTUSOS

RECOMENDACIONES

Antes de usar el producto, lea las instrucciones de uso.

- En caso de contacto con los ojos o la piel, lavar con abundante agua.
- En caso de ingestión accidental, beber agua y no provoque vómito, obtenga ayuda médica de inmediato. Este producto es irritante ocular ya que contiene lauril éter sulfato sódico.
- Mantener fuera del alcance de los niños

INSTRUCCIONES DE USO

PARA	UTILIZA	RINDE	MODOS DE USO	
Uso en balde		30 ml de producto en 5 litros de agua	Rinde 166 litros de solución	Limpia o lava la superficie y enjuaga.
Para suciedad localizada		50 ml de producto en 450 ml de agua	Rinde 20 botellas rociadoras	En la Botella con Pistola Rociadora, añade agua hasta la línea de los 450 ml y completa con este Producto hasta los 500 ml. Rocía y seca con un paño limpio.
Higiene de las manos		Utiliza 50 ml por cada 450 ml de agua	Rinde 20 botellas de 500 ml	Puede usarse directamente para lavar las manos puesto que es un efectivo remove- dor de grasa y lodo: frota bien y lava con agua fría.
Superficies generales o grandes superficies		3 ml de producto por cada litro de agua	Rinde 333 usos por litro de solución	Por su alto rendimiento y versatilidad puede ser usado para mantenimiento y limpieza de superficies en instituciones. Diluye 3 ml por cada litro de agua para limpieza general de pisos, paredes y superficies. Para mayores exigencias de limpieza, diluye 6 ml de Producto por cada litro de agua, dependiendo del grado de suciedad.
		6 ml de producto por cada litro de agua	Rinde 166 usos por litro de solución	



Rinde el equivalente a 6 botellas de limpiador convencional de 500 ml.

No. de Artículo: 0001
Contenido: 1L
Presentación: Botella plástica



Fabricado en Estados Unidos. Satisfacción garantizada o la devolución de su dinero • En el 2018, AMWAY se asoció con la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de USA para satisfacer los exigentes estándares que este organismo establece a través del programa llamado Diseñado para el Medio Ambiente (DfE) ahora llamada Safer Choice.

293



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD



1. IDENTIFICACIÓN

Identificador del producto

Nombre del producto: Amway Home™ L.O.C.® Multi-Purpose Cleaner - LIMPIADOR MULTIUSOS ORIGINAL

Otros medios de identificación

Código del producto: E0001

Sinónimos: Legacy of Clean™ L.O.C.® Multi-Purpose Cleaner - Limpiador Multiusos Original

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso recomendado: Limpiador multipropósito

Usos desaconsejados: No hay información disponible

Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Información sobre productos	Fabricante
Amway Corp. (58C-2A)	Access Business Group, LLC
7575 Fulton Street East	7575 Fulton Street East
Ada, MI 49355	Ada, MI 49355
USA	USA
Tel: 1-800-253-6500	Tel: 1-800-253-6500

Dirección de correo electrónico: sds@amway.com

Teléfono de emergencia

Para emergencias de transporte: ChemTrec @ 1-800-424-9300

Número de teléfono de emergencia: El número de teléfono de emergencia para la información de salud y seguridad de los productos de Amway es: 1-616-787-6307 (Este número esta disponible las 24 horas).

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación

Estatus normativo según la OSHA

Este material se considera peligroso según la norma sobre comunicación de riesgos de la OSHA (29 CFR 1910.1200)

Lesiones oculares graves o irritación ocular

Categoría 2A

Elementos de la etiqueta



Atención

Indicaciones de peligro:

Provoca irritación ocular grave

Consejos de prudencia - Prevención

Lavarse concienzudamente la cara, las manos y las áreas de la piel expuestas tras su manipulación

Úsese protección para los ojos/la cara

Consejos de prudencia - Respuesta

Ojos

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico

Peligros no clasificados de otra manera (HNOC)

No es aplicable

Otra información

- Tóxico para los organismos acuáticos

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Nombre químico	Nombre común	Nº CAS	Weight-%	Secreto comercial
alfa.-sulfato alquílico (C10-16) omega.-hidroxipoli (oxietileno), sal sódica	lauret sulfato sódico	68585-34-2	5-10	*
Alcoholes C10-16 etoxilados	Surfactante	68002-97-1	1-5	*
Amidas, coco, N-[3-(dimetilamino)prop il], N-óxidos	Surfactante	68155-09-9	1-5	*

*El porcentaje exacto (concentración) de la composición se ha retenido como secreto comercial

4. PRIMEROS AUXILIOS

Primeros auxilios

Contacto con los ojos:

Remover los lentes de contacto. Enjuague con una ligera corriente de agua durante 15 minutos, sosteniendo los párpados abiertos. Consulte a un médico llamando a un Centro de Control de Toxicología, doctor o sala de emergencias de un hospital.

Contacto con la piel:

Enjuagar la piel completamente con agua.

Inhalación:

Trasladar a la persona al aire fresco. Si se presenta irritación o dificultad para respirar, CONSULTE A UN MÉDICO llamando a un Centro de Control Toxicología, doctor o sala de emergencias de un hospital.

Ingestión: Si la víctima es un niño, dar de 120-240 ml de agua. Para adultos, dar de 240-360 ml de agua. En caso de ingestión, no provocar el vómito. Si el vómito ocurre espontáneamente, mantenga a la víctima en una posición erecta. CONSULTE A UN MÉDICO llamando a un Centro de Control de Toxicología, doctor o sala de emergencias de un hospital.

Protección de los socorristas: Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas: No hay información disponible.

Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Notas para el médico: Tratar los síntomas.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción apropiados

Medios de extinción adecuados:

Utilizar medidas de extinción adecuadas a las circunstancias locales y al entorno.

Medios de extinción no apropiados:

No hay información disponible.

Peligros específicos que presenta el producto químico

No se conoce peligros de exposición especiales.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios

Llevar un equipo de protección respiratoria individual y un traje de protección. Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones individuales:

Usar la protección personal adecuada (equipo respiratorio, guantes, gafas y/o máscara protectora, botas, traje protector).

Para el personal de emergencia:

Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.

Precauciones relativas al medio ambiente

Para obtener más información ecológica, ver el apartado 12. Prevenir más fugas o vertidos si se puede hacer de forma segura.

Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de contención:

Prevenir la penetración del producto en desagües. Prevenir más fugas o vertidos si se puede hacer de forma segura.

Métodos de limpieza:

No se requiere métodos especiales de recolección. Desechar de acuerdo con todas las reglamentaciones nacionales y locales.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Precauciones para una manipulación segura

Recomendaciones para una manipulación sin peligro:

Evítese el contacto con los ojos. No se requieren medidas de protección técnicas especiales. Generalmente no es necesario emplear procedimientos de manejo especiales.

Consideraciones generales sobre higiene:

Manipular respetando las buenas prácticas de higiene industrial y seguridad.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento: Manténgase fuera del alcance de los niños. No se requieren condiciones especiales de almacenamiento.

Materias que deben evitarse

El contacto con químicos altamente reactivos como ácidos fuertes, bases fuertes, oxidantes o agentes de reducción puede causar una reacción peligrosa.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Parámetros de control

Límites de exposición:

Este producto, tal y como se ha suministrado, no contiene ningún material peligroso con límites de exposición laboral establecidos por los organismos reguladores específicos de la región.

Nivel sin efecto derivado (DNEL):

No hay información disponible.

Concentración prevista sin efecto (PNEC):

No hay información disponible.

Controles técnicos apropiados

Disposiciones de ingeniería:

Generalmente la ventilación mecánica no es necesaria si el producto se utiliza según las indicaciones en la etiqueta.

Medidas de protección individual, tales como equipo de protección personal

Protección ocular y de la cara: Seguir las indicaciones en la etiqueta. No son necesarias medidas técnicas de protección especiales. Evítese el contacto con los ojos. Cuando las condiciones y/o intensidad y duración de la exposición difieran del uso típico de un producto de consumo, se recomienda tomar medidas de protección adecuadas para reducir la exposición al mínimo.

Protección de las manos: Seguir las indicaciones en la etiqueta. Generalmente no se requiere protección de la piel si el producto se utiliza según las indicaciones en la etiqueta. Cuando las condiciones y/o intensidad y duración de la exposición difieran del uso típico de un producto de consumo, se recomienda tomar medidas de protección adecuadas para reducir la exposición al mínimo.

Protección de la piel y el cuerpo: Seguir las indicaciones en la etiqueta. Generalmente no se requiere protección de la piel y el cuerpo si el producto se utiliza según las indicaciones en la etiqueta. Cuando las condiciones y/o intensidad y duración de la exposición difieran del uso típico de un producto de consumo, se recomienda tomar medidas de protección adecuadas para reducir la exposición al mínimo.

Protección respiratoria: Seguir las indicaciones en la etiqueta. Generalmente no se requiere equipos de protección respiratoria si el producto se utiliza según las indicaciones en la etiqueta. Cuando las condiciones y/o intensidad y duración de la exposición difieran del uso típico de un producto de consumo, se recomienda tomar medidas de protección adecuadas para reducir la exposición al mínimo.

Procedimiento general de higiene industrial:

Este producto es un producto de consumo. Cuando las condiciones y/o intensidad y duración de la exposición difieran del uso típico de un producto de consumo, se recomienda tomar medidas de protección adecuadas para reducir la exposición al mínimo. Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	Líquido	Olor:	Floral
Aspecto:	Claro	Umbral olfativo:	No hay información disponible
Color:	Amarillo claro		

<u>Propiedad</u>	<u>Valores</u>	<u>Comentarios • Método</u>
pH:	6.1 - 6.8	
Punto de fusión/punto de congelación:		No hay información disponible
Punto de ebullición/intervalo de ebullición:		No hay información disponible
Punto de inflamación:		No hay información disponible
Índice de evaporación:		No hay información disponible
Inflamabilidad (sólido, gas):		No hay información disponible
Límite de inflamabilidad con el aire:		
Límite superior de inflamabilidad:		
Límite inferior de inflamabilidad		
Presión del vapor:		No hay información disponible
Densidad de vapor:		No hay información disponible
Gravedad específicas:	1.012 - 1.032	
Solubilidad en agua:		
Solubilidad(es):		No hay información disponible
Coefficiente de partición		No hay información disponible
Temperatura de autoignición:		No hay información disponible
Temperatura de descomposición:		No hay información disponible
Viscosidad cinemática:		No hay información disponible
Viscosidad dinámica:		
Peligro de explosión:	No hay información disponible	
Propiedades comburentes:	No hay información disponible	
Punto de reblandecimiento:	No hay información disponible	
Peso molecular:	No hay información disponible	
Contenido (%) COV:	No hay información disponible	
Densidad:	No hay información disponible	
Densidad a granel:	No hay información disponible	

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad

No hay datos disponibles.

Estabilidad química

Estabilidad:

Estable en condiciones normales.

Sensibilidad a impactos mecánicos:

Ninguno/a.

Sensibilidad a descargas estáticas:

Ninguno/a.

Posibilidad de reacciones peligrosas

El contacto con químicos altamente reactivos como ácidos fuertes, bases fuertes, oxidantes o agentes de reducción puede causar una reacción peligrosa.

Condiciones que deben evitarse

Mantener fuera del alcance de los niños.

Materiales incompatibles:

No se ha determinado.

Productos de descomposición peligrosos

No se ha determinado.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Información sobre posibles vías de exposición

Condiciones médicas agravadas: La exposición a este producto puede agravar dolencias ya existentes de la piel, los ojos y las vías respiratorias.

Vía de base de exposición: Contacto con los ojos, Contacto con la piel

Inhalación: Ningún efecto conocido.

Contacto con los ojos: Evítese el contacto con los ojos. Irrita los ojos.

Contacto con la piel: No irritante. Datos obtenidos de este producto o un producto similar. La prueba del parche en voluntarios humanos no demostró ninguna propiedad de sensibilización.

Ingestión: La ingestión de este producto puede causar irritación de la boca y la garganta, molestias estomacales, náusea, vómitos y diarrea.

Información sobre los componentes

Nombre químico	DL50 oral	DL50 cutánea	CL50 por inhalación
Alcoholes C10-16 etoxilados 68002-97-1	1900 mg/kg (Rat)	-	-

Información sobre los efectos toxicológicos

Síntomas: No hay información disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Corrosión o irritación cutáneas No irritante para la piel. Datos obtenidos de este producto o un producto similar.

Lesiones oculares graves o irritación Irritación ocular moderada.

ocular

Sensibilización: La prueba del parche en voluntarios humanos no demostró ninguna propiedad de sensibilización.

Mutagenicidad en células germinales: Ninguno conocido.

Carcinogenicidad: Ninguno conocido

Toxicidad para la reproducción: Este producto no contiene ningún riesgo para la reproducción conocido o sospechado.

STOT - exposición única: Ninguno conocido.

STOT - exposición repetida: Ninguno conocido.

Peligro por aspiración: El producto no presenta riesgos tal como se suministra.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Ecotoxicidad

Tóxico para los organismos acuáticos. Toxicidad acuática (Aguda): Acuático agudo 2.

Nombre químico	Algas/plantas acuáticas	Peces	Crustáceos
Alcoholes C10-16 etoxilados 68002-97-1	-	-	0.6: 48 h Daphnia magna mg/L EC50

Persistencia y degradabilidad

Fácilmente biodegradable.

Bioacumulación

No hay información disponible

Movilidad en el suelo

No hay información disponible.

Otros efectos adversos

No hay información disponible

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Métodos para el tratamiento de residuos

Eliminación de residuos La eliminación debe realizarse conforme a las leyes y normativas regionales, nacionales y locales aplicables.

Envases contaminados: Sólo se puede reciclar el empaquetado vacío.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto se ha evaluado frente al protocolo de la ONU utilizado para clasificar los peligros de transporte y no encaja en la

definición de un bien peligroso en el transporte.

DOT:

No. UN/ID.: No regulado
Denominación adecuada de envío: No regulado
Clase de peligro: No regulado
Grupo embalaje: No es aplicable

IMDG/ADR:

No. UN/ID.: No regulado
Denominación adecuada de envío: No regulado
Clase de peligro: No regulado
Grupo embalaje: No es aplicable
Contaminante marino: No es aplicable

ICAO/IATA:

No. UN/ID.: No regulado
Denominación adecuada de envío: No regulado
Clase de peligro: No regulado
Grupo embalaje: No es aplicable
Contaminante marino: No es aplicable

La información contenida en este documento está sujeta a cambios o actualizaciones debido a cambios regulatorios gubernamentales. El usuario de este documento asume la responsabilidad en el cumplimiento de toda la legislación y normativa nacional e internacional aplicable respecto al envío de Mercancías Peligrosas

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Clasificación de desechos peligrosos EPA RCRA: No es aplicable

16. OTRA INFORMACIÓN

Clave o leyenda de abreviaturas y acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad

TWA - TWA (promedio ponderado en el tiempo, Time-Weighted Average)
STEL - STEL (Límite de exposición a corto plazo, Short Term Exposure Limit)
ACGIH (Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales, American Conference of Governmental Industrial Hygienists)
EPA (Agencia para la protección del medio ambiente)
RCRA (Ley de conservación y recuperación de recursos, Resource Conservation and Recovery Act)

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Rat - Rata
Rabbit - Conejo
Guinea Pig - Cobaya

La información contenida en el presente documento se considera precisa y representa la mejor información actualmente disponible para nosotros, mucha de la cual proviene del fabricante o proveedor de los componentes de este producto. Por lo tanto, Access Business Group LLC no garantiza, de manera expresada ni implícita, la precisión de los datos. Las precauciones de salud y seguridad de esta hoja de datos pueden no ser adecuadas para todos los individuos o los usos del producto. Es obligación del usuario cerciorarse de que esta hoja de Datos sobre la Seguridad de los Materiales sea la más actualizada para el producto; evaluar la información contenida en la misma según las condiciones en que se utilizará el producto en el lugar de trabajo y usar el

297

producto en forma segura y de conformidad con las leyes y los reglamentos aplicables. Access Business Group LLC no asume ninguna responsabilidad por lesiones derivadas del uso del producto descrito en esta hoja de una forma distinta a la provista en las indicaciones de la etiqueta.

Preparado Por: Access Business Group LLC, Environmental, Health and Safety Department, Ada, Michigan, U.S.A.

Esta ficha de datos contiene cambios con respecto a la versión anterior en la(s) sección(es): Ninguno/a

****FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7364325
 NUMERO
ACOSTA ROA
 APELLIDOS
JOSE MERARY
 NOMBRES
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1976**

AGUAZUL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

B+

G.S. RH

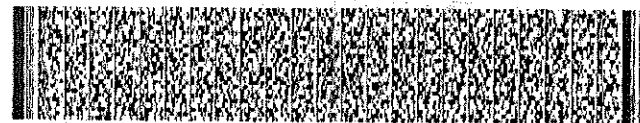
M

SEXO

21-JUN-1996 PAZ DE ARIPORO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



A-4683000-70096371-M-0007364325-20020130

06647 C20298 01. 096579022

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

CARNET No 010 - 2021

NOMBRE: JOSE MERARY

APELLIDOS: ACOSTA ROA

CC: 7.364.325 de Paz de Ariporo



Reúne los requisitos legales para realizar:

APLICACION TERRESTRE PLAGUICIDAS Y
DESINFECCION EN AREA PUBLICA



Fecha de expedición
19 de mayo de 2021

MARIA CONSTANZA VEGA ORDUZ
 Secretaria Departamental de Salud

Se concede el presente carnet en cumplimiento de la
 Ley 09 de 1979 y Decreto 1843 de 1991

Opacini

Vencimiento: 18 mayo de 2022



Libertad y orden
 REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE MERARY ACOSTA ROA

Con Cedula de Ciudadania No. 7364325

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Yopal, a los cuatro (4) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

[Handwritten signature]

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
 SUBDIRECTORA
 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
 REGIONAL CASANARE

74931665 - 04/05/2021
 FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9519062309025CC7364325C.